



**ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA.**

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 13,20 horas del día 14 de mayo de 2018 se reúne en la Sala de Juntas de la planta sexta del Edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. Tres de Mayo, nº 40, la Mesa de Contratación a los efectos de toma de conocimiento del informe técnico realizado sobre la documentación aportada por los licitadores en el sobre nº 2 y, en su caso y en acto público, la apertura de los sobres nº 3.

La referida Mesa está integrada por los siguientes miembros:

**Presidente:**

- El Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde, Concejal Delegado del Área de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos, don Dámaso Arteaga Suárez.

**Vocales:**

- El Director General del Área de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos, don Juan Domingo Cabrera Delgado.
- El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Servicios Públicos, don Pablo López Armas.
- El Titular de la Intervención General, don José Isaac Gálvez Conejo.
- La Letrada de los Servicios Jurídicos, doña María Isabel Molina Moreno.

Asimismo, y a tenor de lo establecido en el art. 21.5 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en concordancia con la cláusula 17.1 del Pliego de administrativas particulares que rigen la contratación (en adelante PCAP), se incorporan a la Mesa de Contratación, con voz pero sin voto como redactores del informe técnico que se somete a conocimiento, doña María Flores González-Moro, Jefa de la Sección de Mantenimiento de la Ciudad y don Darío López Luis, Arquitecto Técnico adscrito a la citada Sección.

**Secretario:** Don Miguel Ángel García de León.

Toma la palabra el Jefe del Servicio de Gestión Control de Servicios Públicos dando cuenta del recurso especial en materia de contratación interpuesto por la mercantil “Valoriza Servicios Medioambientales S.A.” contra la decisión de la Mesa de Contratación de fecha 7 de marzo, así como la como de la Resolución del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, de fecha 4 de mayo anterior por la que se resuelve: “PRIMERO. DESESTIMAR el recurso interpuesto por D. Pablo Pérez Serrano, en nombre y representación de la entidad VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A, contra la decisión adoptada por la Mesa de Contratación, en el sentido de conceder

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





un

pazo de subsanación de la oferta presentada por la entidad Fomento de Construcciones y Contratas, S.A, y la no exclusión de la citada oferta por incumplir los pliegos, en el expediente de contratación de la gestión del servicio público de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos en el municipio de Santa Cruz de Tenerife - Exped. 2015002995, del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. **SEGUNDO.** Declarar que no se aprecia la concurrencia de mala fe o temeridad en la interposición del recurso, por lo que, no procede la imposición de la sanción prevista en el artículo 47.5 del TRLCSP (...)"

Toma la palabra el Secretario para dar cuenta que la empresa "FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. presenta el día 13 de marzo de 2018, dentro del plazo concedido, la documentación requerida por la Mesa de contratación en reunión anterior, acordando la Mesa aceptar la declaración responsable firmada por don Miguel Ángel Casanedo Samper, en calidad de representante, "de ser cierto los datos todos los datos aportados en la oferta presenta"

A continuación el Presidente de la Mesa cede la palabra a la Jefa de la Sección de Mantenimiento de la Ciudad para explicar el contenido del informe, del siguiente tenor literal:

**ASUNTO: INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES EN LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la Contratación de la Gestión del Servicio Público de Limpieza Viaria, Recogida y Transporte de Residuos en el Municipio de Santa Cruz de Tenerife, establece en la cláusula 12 los criterios de adjudicación.

En el apartado 12.2 se definen los Criterios NO valorables mediante cifras o porcentajes, que son los siguientes:

<b>1. Diseño del Servicio</b>	<b>16</b>	
<b>2. Ordenación de los recursos</b>	<b>4</b>	
<b>3. Medios a adscribir al Servicio</b>	<b>19</b>	
3.1. Materiales	12	3.2.
Herramientas de seguimiento, control y Gestión	5	
3.3. Personales	2	
<b>4. Proyecto de Comunicación, Información, Concienciación y Formación Ciudadana</b>	<b>1</b>	
<b>5. Plan de actuación para grandes eventos</b>	<b>3</b>	

El apartado 12.4 Valoración de los criterios distintos al "Precio anual ofertado" establece el procedimiento de valoración que a continuación se desarrolla.

- Todas las ofertas serán clasificadas por orden de mejor a peor respecto de cada uno de los criterios.
- Obtenido el orden de prelación de todas las ofertas respecto de un criterio, se asignará a la mejor oferta el máximo de los puntos correspondientes a dicho criterio.
- A las ofertas siguientes en el orden de prelación de cada criterio se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula:  $P = (pm * O) / mo$ , (donde "P" es la puntuación, "pm" es la puntuación máxima, "mo" es la mejor oferta y "O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora). En el caso de criterios no cuantificables numéricamente, a cada una de las

2/3

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		



ofertas se le asignará en "mo" y "O" un valor de 0 a 10, a fin de determinar su puntuación en función de la proporción que le separa de la mejor oferta.

**Clasificación de las ofertas por orden de mejor a peor respecto de cada uno de los criterios.**

Para realizar la clasificación requerida se ha llevado a cabo el análisis de la documentación aportada por cada una de las ofertas presentadas.

Se han identificado las ofertas, estableciendo la siguiente codificación

OHL Servicios-Ingesean	OF_A
Urbaser	OF_B
Valoriza	OF_C
FCC	OF_D
Ascan – Acciona	OF_E

Se ha realizado un estudio comparativo de la documentación específica presentada, que da respuesta a cada uno de los aspectos concretos que se describen en el apartado 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con referencia a cada uno de los criterios determinados y valorados, así como a cada uno de los aspectos concretos que se describe que se tendrán en cuenta para dicha valoración.

De cada una de las ofertas y para cada uno de los criterios y aspectos concretos a valorar se definen las características destacadas, así como los puntos fuertes y débiles de las mismas. Recogida dicha información para cada criterio, se categoriza y se comparan respecto de la mejor, para finalmente asignar los puntos que subjetivamente se definen para cada una, habiendo establecido la siguiente sistemática:

En relación al cumplimiento de los requisitos y/u objetivos de los servicios definidos en los pliegos las ofertas se consideran, y por tanto se asignan los siguientes puntos.

	Puntos
Con carencias determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos	0 ≤ N < 5
Con carencias no determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos	5 ≤ N < 7
Acorde a con los requisitos y/u objetivos de los pliegos	7 ≤ N < 9
Con aspectos destacables en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos	9 ≤ N ≤ 10

\* Los puntos de la valoración se expresan con dos cifras decimales.

**B.1 Diseño del Servicio 16 puntos**

El Pliego de Cláusulas Administrativas establece que el licitador diseñará, partiendo del análisis y diagnóstico de la realidad del municipio, el servicio que permita cumplir los objetivos especificados por el mismo en los criterios de adjudicación de naturaleza objetiva relativos al aseguramiento de la calidad y la reducción progresiva del porcentaje de la fracción "resto" de residuos, así como el resto de objetivos recogidos en el pliego de prescripciones técnicas.

**A. GENERAL**

**A.1 DISEÑO SINGULARIZADO DEL SERVICIO**

**A.1.1** Se valorará que los servicios se diseñen y organicen en función de las necesidades y características de cada barrio y distrito municipal. El diseño debe estar apoyado en las conclusiones que se deriven del diagnóstico a realizar por cada licitador.

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





**A.1.2** Singularidades del servicio a implementar en la Zona de Gran Afluencia Turística

**Procedimiento de la valoración**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de acuerdo a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se ha llevado a cabo el estudio de cada propuesta en lo relativo a:

- el análisis y diagnóstico llevado a cabo para conocer las características y particularidades del municipio que inciden en la prestación del servicio que se contrata. (Anexo III.A I Proyecto del Servicio 1. Diagnóstico del municipio y justificación de la propuesta)
- el estudio de la justificación del dimensionamiento de los servicios y su organización, de los cálculos justificativos que permiten comprobar el adecuado dimensionamiento del personal, de los medios empleados para cada uno de los servicios ofertados y su organización en función de las especificaciones de los pliegos y la observación directa de las características de los ámbitos en que se han de efectuar los servicios. (Anexo III.A I Proyecto del Servicio 1. Diagnóstico del municipio y justificación de la propuesta)
- los planes anuales de los trabajos de limpieza y recogida (PPTP Anexo III.A I Proyecto del Servicio 2.1 Planes anuales de los trabajos de limpieza y recogida.)
- las propuestas de diseño y ejecución de la prestación de los servicios en la zona de Gran Afluencia Turística. (PPTP 1. Objeto y ámbito. 1.4 Principios de actuación)
- los servicios y/o frecuencias específicas para la zona, con el análisis de todas las acciones, medios y características de las mismas y la justificación de las mejoras que producen sobre el área. (PPTP Anexo III.A I Proyecto del Servicio 2.2 Planes singulares de limpieza y recogida de residuos en la Zona de Gran Afluencia Turística.)

Atendiendo a lo establecido se evidencian las siguientes observaciones para cada una de las ofertas:

**OF\_A**

El diagnóstico se realiza tomando por referencia lo observado en visita de inspección al municipio y al estado puntual de los servicios. No se realiza un diagnóstico atendiendo a cuestiones estructurales ni a parámetros generales determinantes de los servicios. Los planes de recogida se han diseñado basándose únicamente en la dotación y cercanía de contenedores. Los planes de limpieza se han diseñado en base a los rendimientos de otros servicios similares. En los planes de recogida se detecta poca efectividad ya que no se organizan los equipos adaptados a los condicionantes del viario. Los planes de las fracciones de envase y papel cartón se consideran poco adecuadas en frecuencias y horarios.

Como punto débil de la propuesta destaca que la oferta no evidencia conclusiones al diagnóstico que sirvan de base para el desarrollo de la justificación de la propuesta de servicios, con lo cual los planes no se adaptan y a las necesidades y características de los barrios y distritos municipales.

En lo relativo a las singularidades del servicio en la Zona de Gran Afluencia Turística, para la limpieza; se definen 2 equipos de barrido mecánico de aceras, 1 equipo de baldeo manual de aceras y zonas peatonales, 1 equipo de baldeo mecánico de calzadas. Todos los equipos desarrollan sus jornadas de lunes a viernes.

Para la recogida; se define una ruta diaria diurna en carga trasera dos veces al día todos los días del año.

Como puntos débiles de la propuesta destacan que la limpieza no contempla el barrido manual. La limpieza no se realiza en fines de semana y festivos. La recogida se define exclusivamente en carga trasera existiendo en la zona de gran afluencia turística contenedores soterrados.

**En relación al diseño singularizado del servicio la oferta A se muestra con carencias no determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 5,50 puntos.**

**OF\_B**

Se realiza un diagnóstico atendiendo a determinados problemas concretos y al análisis de los parámetros que la

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





oferta considera determinantes para los servicios. Para cada uno de los problemas que destaca plantea soluciones asociadas. Se evidencia el conocimiento por experiencia de dichas problemáticas puntuales (árboles, orografía, escasa precipitación, botellón, etc.).

En base al diagnóstico realizado se expone un dimensionamiento de la totalidad de los servicios y su organización, con una definición de los servicios que propone realizar pero sin argumentar su justificación. Presenta carencia en la búsqueda de la eficiencia sin una optimización de los servicios, bien por exceso de medios (por ejemplo en el volumen de contenerización de biorresiduos) o por el sobredimensionamiento del servicio (por ejemplo en la recogida selectiva de papel y envases ligeros)

La planificación se adapta más a las características generales de los distritos, en especial a las geográficas, que a las necesidades y características de cada barrio. Se trata de planes muy definidos pero que manifiestan gran rigidez. Se detectan horarios poco adaptados a las necesidades de determinados servicios (cartón puerta a puerta, puntos limpios, baldeos mecánicos).

Como puntos fuertes de la propuesta destaca el grado de detalle en la definición en tablas de los servicios propuestos y el desglose en las distintas operaciones.

Como puntos débiles se destaca la falta de una visión global de las necesidades y mejoras del servicio y la falta de relación entre el diagnóstico y la definición de muchos de los servicios que se ofertan.

En lo relativo a las singularidades del servicio en la Zona de Gran Afluencia Turística, en la propuesta se describen trabajos especiales continuos en limpieza y recogida.

En lo relativo a la limpieza; se designan 2 quipos compuestos por 1 peón especialista y un vehículo eléctrico con hidrolimpiador en horarios de 6 a 13 y de 13 a 20 horas los 365 días del año. Se proponen zonas "de actuación prioritaria" dentro de la zona de gran afluencia turística.

En lo relativo a la recogida; se designan 2 equipos compuestos por 1 peón especialista y un vehículo eléctrico basculante. Los trabajos consisten en el repaso de los contenedores, consistente en colocar dentro de los contenedores aquellos residuos que se encuentren por fuera. Incluye labores de adecuación y mantenimiento del entorno de los contenedores. Horarios de 6 a 13 y de 13 a 20 horas los 365 días del año.

Como punto fuerte de la propuesta destaca; La definición de zonas de actuación prioritaria. Como puntos débiles de la propuesta destacan: La limitada asignación de medios humanos y materiales singulares para la zona de gran afluencia turística. (No se describen trabajos ordinarios de limpieza y recogida en la zona, solo los especiales). De este modo se considera que no se podrá alcanzar el nivel de calidad de los servicios requeridos en esta zona. No se describe la operativa en caso de desbordamiento por saturación de contenedores.

**En relación al diseño singularizado del servicio la oferta B se muestra con carencias no determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 6,00 puntos.**

**OF\_C**

Se evidencia un trabajo de campo pormenorizado y exhaustivo con la identificación de puntos de mejora concretos y soluciones particularizadas en función a los factores determinantes en cada caso, partiendo de una realidad conocida pero cambiante. En base al diagnóstico realizado se expone la justificación del dimensionamiento de los servicios y su organización. Los planes abarcan de manera clara y completa cada uno de los servicios definidos en pliegos. En los planes de recogida se valora positivamente el servicio de recogida de fracción resto a grandes generadores de lunes a sábado, punto limpio con 3 equipos de lunes a sábado de mañana y tarde y la recogida de cartón comercial incluyendo sábados y los 12 primeros domingos de mes.

Como puntos fuertes de la propuesta se destaca el grado de detalle en el análisis y la adecuada definición de los servicios propuestos y la adaptación de los servicios a las necesidades detectadas.

En lo relativo a las singularidades del servicio en la Zona de Gran Afluencia Turística, para la limpieza; se definen barridos y baldeos manuales, mixtos, mecánicos, limpieza de manchas en pavimento y vaciado de aceras, en

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





diferentes frecuencias y rendimientos abarcando los 7 días semanales. Se designan 44,08 equipos (número decimal porque no todos los equipos se dedican el 100% del tiempo a la zona).

Para la recogida se proponen sistemas de carga trasera en calles estrechas, carga lateral, y carga superior para soterrados además de servicios de repaso con vehículo eléctrico. Todos los sistemas en frecuencia de 7 días a la semana. Se designan 16 equipos.

Como punto fuerte de la propuesta destaca la coherencia general de la propuesta de diseño y ejecución y el cumplimiento de los objetivos del pliego.

**En relación al diseño singularizado del servicio la oferta C se muestra acorde a con los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 8,25 puntos.**

**OF\_D**

Se realiza un trabajo de campo al detalle de las particularidades de las diferentes zonas del municipio. Identifica claramente los condicionantes del servicio, proponiendo soluciones pormenorizadas a cada uno de ellos. Se atiende a aspectos estructurales y concretos claves para la definición de los servicios. Se realiza una encuesta específica para conocer la opinión de los ciudadanos, comerciantes y hosteleros de Santa Cruz respecto a los servicios que reciben.

Se identifican objetivos estratégicos y los aspectos de la propuesta de servicio que dan respuesta a cada objetivo. En base al diagnóstico realizado se expone de manera gráfica la justificación en el dimensionamiento de los servicios. Para los contenedores destaca la potencia en la planificación del lavado que incluye la mayor dedicación de jornadas año totales.

Como puntos fuertes de la propuesta destacan un diagnóstico altamente fundamentado, establecimiento de misión y objetivos estratégicos. El resumen gráfico completo y concreto de la justificación de la propuesta de servicios. Servicios organizados en función de las necesidades y características de cada barrio y distrito muy apoyados en el diagnóstico.

Plantea una acción de choque inicial de puesta a punto en limpieza. Concreta las frecuencias de los distintos servicios, previendo refuerzos según necesidades. Se diseña un servicio de gran adaptabilidad que permitirá responder a las necesidades cambiantes que se produzcan a lo largo del tiempo.

En lo relativo a las singularidades del servicio en la Zona de Gran Afluencia Turística, para la limpieza; se definen barridos y baldeos manual, mecánico y de repaso mecanizado, fregado mecánico, limpieza manual de áreas peatonales en zonas ajardinadas, en diferentes frecuencias y rendimientos abarcando 7 días semanales. Se designan 50,9 equipos número decimal porque no todos los equipos se dedican el 100% del tiempo a la zona).

Para la recogida se proponen sistemas de carga trasera, carga lateral también en calles estrechas, carga superior para soterrados además de servicios de refuerzo, abarcando los siete días de la semana. Se designan 33 equipos.

Como puntos fuertes de la propuesta destaca que se presenta el diseño de los servicios más importante para la zona con una gran designación y buena organización de equipos, medios humanos y materiales.

**En relación al diseño singularizado del servicio la oferta D se muestra con aspectos destacables en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 10,00 puntos.**

**OF\_E**

Se realiza el diagnóstico centrandolo, básicamente, el análisis en características ambientales y demográficas describiendo características diferenciadas entre Anaga y la Zona Urbana. En este análisis se describen parte de los servicios que se prestan en la actualidad.

Se definen adecuadamente los servicios. Recogida; por tipo de fracción y sistema de recogida pero sin planes diferenciados para los diferentes distritos. Limpieza; por distrito con niveles definidos atendiendo a parámetros de rendimiento, jornada, etc., pero sin fundamentar el diseño en el diagnóstico realizado y en los objetivos que se pretenden alcanzar para verificar el cumplimiento de las calidades que definen los pliegos. Se destacan planes de

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





limpieza de los principales parques de lunes a viernes y sábados y festivos en mañana y tarde, se incluyen refuerzos de limpieza en épocas de gran floración, gran profusión de baldeos en aceras y calzadas en horarios nocturnos, ofertan un servicio potente de limpieza de zonas de ocio los domingos y festivos, limpieza mediante barco de las playas de difícil acceso, aunque con frecuencias poco proporcionadas. Se detectan horarios poco adaptados a las necesidades de determinados servicios (cartón puerta a puerta, puntos limpios)

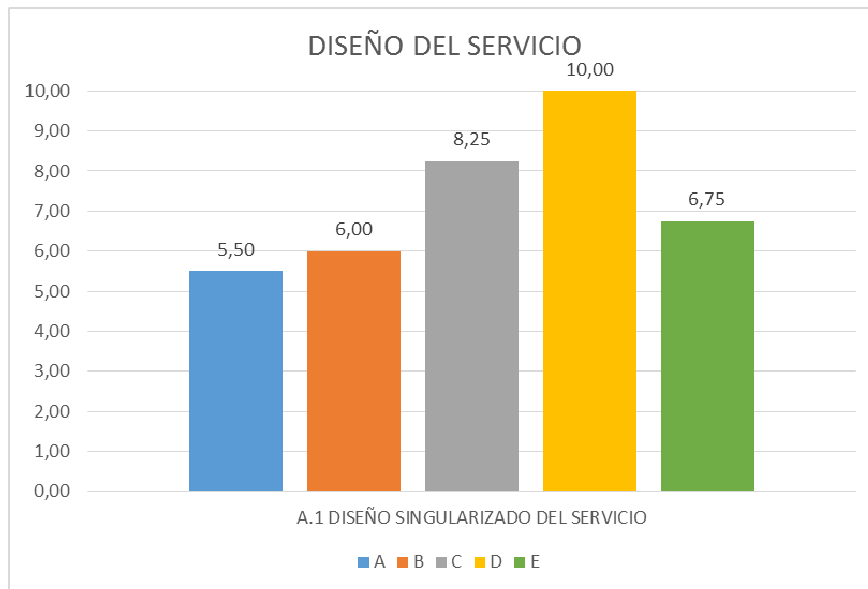
Como puntos débiles de la propuesta destaca que la oferta no evidencia conclusiones al diagnóstico que sirvan de base para el desarrollo de la justificación de la propuesta de servicios. No se presentan las tablas de los planes de limpiezas extraordinarias de carácter integral en barrios y limpiezas extraordinarias cuando exista riesgo para la salud pública.

En lo relativo a las singularidades del servicio en la Zona de Gran Afluencia Turística, para la limpieza; se detallan servicios de barrido manual de calzadas y aceras, barrido mecánico y de repaso. Baldeo manual, mecánico y mixto que abarcan los 365 días del año y en turnos de mañana y tarde. Se designan 47 equipos.

Para la recogida se proponen sistemas de carga lateral, trasera, bilateral, trasera satélite y satélite entorno diferenciando en función de la fracción a recoger los diferentes equipos. Se definen servicios atendiendo a las particularidades de esta área. Se designan 19 equipos.

Como punto fuerte de la propuesta destaca la coherencia general de la propuesta de diseño y ejecución.

**En relación al diseño singularizado del servicio la oferta E se muestra con carencias no determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 6,75 puntos.**



**A. GENERAL**

**A.2 MINIMIZACIÓN DE IMPACTOS**

**A.2.1.** Medidas a adoptar para la minimización de las molestias que se causan a los ciudadanos (ruidos, malos olores, afecciones al tráfico)

**A.2.2.** Medidas para la minimización del impacto del servicio sobre el medio ambiente y el paisaje urbano.

Procedimiento de la valoración

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	21/05/2018 13:17:18
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 12:38:38		
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 10:08:54		
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	18/05/2018 17:58:17		
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 13:19:49		
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 12:14:21		
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado			
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/70		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>				





Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de acuerdo a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se ha llevado a cabo el estudio de cada propuesta en lo relativo a:

- su compromiso por la mejora de la sostenibilidad ambiental a través de la aplicación de métodos que reduzcan los impactos de emisiones en general (CO<sub>2</sub>, sonoros, consumos de agua, energéticos, etc.) mediante la incorporación de nuevas tecnologías. *(PPTP 1. Objeto y ámbito. 1.4 Principios de actuación)*
- el análisis de los planes ofertados, su implantación y seguimiento, los parámetros a medir, los objetivos a alcanzar, la manera de adaptar los servicios para la mejora de la calidad, incluyendo el protocolo para autocontrol de la calidad, el impacto del servicio en los ciudadanos y el medio ambiente. *(PPTP Anexo III.A I Proyecto del Servicio 2.3. Control de servicios, resolución incidencias y mejora continua. 2.3.2. Plan de mejora continua, sostenibilidad y minimización de impactos.)*
- el impacto del servicio en los ciudadanos y el medio ambiente se ha atendido a que se haya llevado a cabo, con las especificidades propias del ámbito urbano, el análisis de los efectos negativos provocados por la prestación del servicio, particularizados para cada uno de los trabajos objeto del contrato, así como las medidas correctoras propuestas para minimizarlos, propuestas para seguimiento y comprobación de la efectividad de las medidas aplicadas. Se ha atendido a que el estudio, entre otros aspectos, abarque la contaminación acústica, el impacto visual, las emisiones, el impacto generado por los contenedores en su entorno inmediato y los efluentes provenientes tanto de contenedores como de los propios camiones, ahorro de agua y energía, etc. *(PPTP 3.8 Mejora continua de los servicios)*

Atendiendo a lo anterior se evidencian las siguientes observaciones para cada una de las ofertas:

**OF\_A**

Se hace referencia a las directrices del grupo en prevención de riesgos laborales, medio ambiente y calidad. Se hace referencia al impacto del servicio sobre la ciudadanía como indicador de la mejora continua, aunque sin el desarrollo de medidas concretas orientadas a la sostenibilidad y a la minimización de impactos a la ciudadanía.

**En relación a la minimización de impactos la oferta A se muestra con carencias determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 3,00 puntos.**

**OF\_B**

En lo relativo al impacto del servicio en los ciudadanos y el medio ambiente se describen los conceptos que rigen un plan de mejora continua y sostenibilidad trabajando en tres vertientes, medio ambiental, económica y social.

Se incluyen en la vertiente medioambiental aspectos relativos a la minimización de impactos, se definen indicadores y medidas para la mejora en emisiones, consumos energéticos, consumo de agua y generación de residuos.

Como puntos fuertes propone indicadores medioambientales concretos y medibles.

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Publicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		







En relación a la minimización de impactos la oferta B se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,50 puntos.

**OF\_C**

Se determinan medidas concretas en fomento del Gas Natural Comprimido, optimización de rutas, minimización de molestias al tráfico, uso de vehículos eléctricos, neumáticos de bajo rozamiento, cambio automático en camiones, sistema de prensado, sistema de ahorro de energía Smart Pack, ahorro combustible con control de rutas con sistema TraceWaste, insonorización, optimización de consumos de agua (túnel de lavado de máquinas, grifería), reducción de impacto visual y sonoro de contenedores, baldeadoras termoaisladas y chasis adaptados a características de las vías. Se determinan los indicadores de calidad del servicio.

Como puntos fuertes de la propuesta destacan: indicadores de calidad con fórmulas para facilitar la medición. Adopción de medidas especiales sobre las instalaciones.

Como puntos débiles de la propuesta destaca que no existe una definición previa expresa de los objetivos a alcanzar.

En relación a la minimización de impactos la oferta C se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,50 puntos.

**OF\_D**

Se presenta a la tecnología como protagonista en la eficacia y mejora de los servicios urbanos y el control de sus impactos. Se propone el uso de herramientas específicas para la disminución de los impactos ambientales, monitorización de la eficiencia energética y del cálculo de la huella de carbono.

Se especifican las actuaciones del plan; seguimiento del impacto de los servicios a los ciudadanos y al medio ambiente.

Como puntos fuertes de la propuesta destacan:

- Define objetivos a alcanzar
- Adaptación de horarios de servicios para reducción de afección a la ciudad, al disfrute del descanso de vecinos y al tráfico rodado, más efectividad de los servicios.
- Coherencia global de las medidas que propone adoptar, centrando esfuerzos en medir para mejorar con las herramientas específicas descritas.
- Medidas de minimización de impactos mediante el uso de herramientas de alto grado de innovación tecnológica.

En relación a la minimización de impactos la oferta D se muestra con aspectos destacables en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos Se valora este apartado con 10,00 puntos.

**OF\_E**

Planteamiento inicial con apuesta por el respeto al medio ambiente y la apuesta por la tecnología y la eficiencia operativa de los servicios.

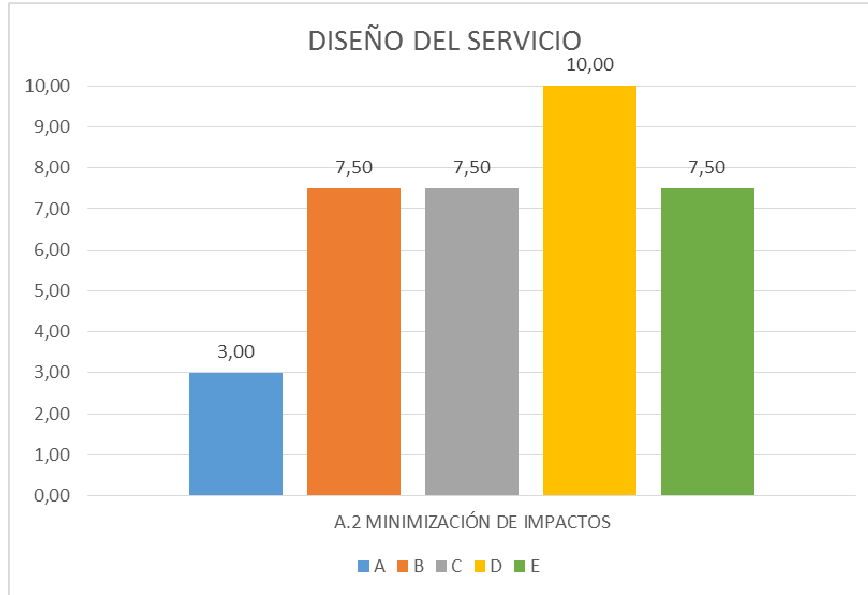
Se describen medios materiales para el cumplimiento de criterios medioambientales. Se define la implantación de sistema de control de calidad y medioambiente con la definición de los indicadores y seguimiento de los mismos.

Como puntos fuertes de la propuesta destaca la coherencia general de la propuesta respecto a las exigencias de los servicios. Como puntos débiles de la propuesta destaca que no existe una definición previa expresa de los objetivos a alcanzar.

En relación a la minimización de impactos la oferta E se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,50 puntos.

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





**A. GENERAL**

**A.3 SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS, RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS Y MEJORA CONTINUA**

**A.3.1.** Existencia de un plan eficaz de recogida y resolución de las quejas y reclamaciones trasladadas por los ciudadanos

**A.3.2.** Adecuación del diseño y de los medios a destinar al Plan de Mejora Continua ofertado, de manera que garantice un sistema de evaluación continua de los servicios.

Procedimiento de la valoración

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de acuerdo a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se ha llevado a cabo el estudio de cada propuesta en lo relativo a:

- la descripción del plan para la recogida y resolución de las quejas y reclamaciones trasladadas por los ciudadanos. El detalle del sistema y los medios personales y materiales que irán vinculados al sistema de comunicación con los ciudadanos, la descripción de las características, la facilidad de uso por parte de la empresa y, sobre todo por parte de los ciudadanos y el Ayuntamiento. (PPTP Anexo III.A I Proyecto del Servicio 2.3. Control de servicios, resolución incidencias y mejora continua. 2.3.1. Plan de comunicación con los ciudadanos.)
- la propuesta de todas las posibilidades técnicas y organizativas que económicamente sean factibles en cada momento para conseguir los objetivos pretendidos en la línea de la información y comunicación a la ciudadanía. La flexibilidad del servicio. La adecuación de los medios a las necesidades actuales y futuras permitiendo un equilibrio constante para resolver las necesidades diarias con el objetivo de obtener mejores resultados. (PPTP 1. Objeto y ámbito. 1.4 Principios de actuación)
- la propuesta del Plan de Mejora Continua que se oferta así como su implantación y seguimiento. El establecimiento de los parámetros a medir, los objetivos a alcanzar, la manera de adaptar los servicios para la mejora

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





de la calidad, incluyendo el protocolo para autocontrol de la calidad, los indicadores para evaluar la eficiencia de los servicios principales que comprende el contrato, la elaboración de una tabla para cada uno de los servicios objetos del contrato con definición de su indicador o indicadores, y la forma de llevar a cabo la medición, los argumentos que defienden la elección de dichos indicadores, los medios y medidas a implementar y todos aquellos datos que permiten valorar el citado Plan de Mejora Continua. (PPTP Anexo III.A I Proyecto del Servicio 2.3. Control de servicios, resolución incidencias y mejora continua. 2.3.2. Plan de mejora continua, sostenibilidad y minimización de impactos / PPTP 3.8 Mejora continua de los servicios)

Atendiendo a lo anterior se evidencian las siguientes observaciones para cada una de las ofertas:

**OF\_A**

En lo relativo al plan de recogida y resolución de las quejas, se definen las herramientas para la recogida y resolución de incidencias, Sistema AVISOS, medios telefónicos, redes, web y App.

Como puntos débiles, no se define un espacio de atención presencial y no se evidencia una planificación de la comunicación más allá del establecimiento de las herramientas que se describe.

En lo relativo al plan de mejora continua, se describe el uso de la herramienta de Distromel para el establecimiento y seguimiento de indicadores del cumplimiento del servicio. Se definen objetivos concretos para el alcance de la calidad. Se definen los parámetros a controlar para la consecución de los objetivos. Se definen los indicadores de cumplimiento para los servicios generales, limpieza y mantenimiento de los elementos de acondicionamiento y de los puntos de depósito de residuos, servicios de asesoramiento, medios asignados a la prestación de los servicios y plan de aseguramiento de la calidad.

En base a lo anterior se establece un Indicador General del Servicio. Se define el chequeo periódico y el análisis de las desviaciones. Se definen las figuras claves; coordinador área, gestor técnico, técnico control de calidad. Se detallan auditorías internas y externas para las normas ISO en Calidad y Medio Ambiente. Se incluye la previsión de realización de encuestas.

Como puntos fuertes de la propuesta destaca que se detalla un plan alineado con la búsqueda de la mejora continua en la calidad del servicio.

**En relación con los sistemas de control y evaluación de los servicios, resolución de incidencias y mejora continua la oferta A se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,00 puntos.**

**OF\_B**

En lo relativo al plan de recogida y resolución de las quejas, se definen las herramientas para la recogida y resolución de incidencias; Teléfono gratuito 900, correo electrónico, posibilidades de gestión con la herramienta SmarTools para la solicitud de retirada de enseres.

Se propone el mantenimiento de presencia en redes de los perfiles de "Santa Cruz Limpia".

Como puntos débiles de la propuesta, no se define un espacio de atención presencial, no se evidencia una planificación de la comunicación más allá del establecimiento de las herramientas que se describe, se mencionan pero no se cuantifican los medios personales a emplear.

En lo relativo al plan de mejora continua, se describen los conceptos que rigen un plan de mejora continua y sostenibilidad. Partiendo de la percepción ciudadana, para a través del desarrollo tecnológico, sistemas de calidad y control de indicadores, comunicación y concienciación trabajar en tres vertientes que permitan la mejora; MEDIO AMBIENTAL, ECONÓMICA y SOCIAL.

MEDIO AMBIENTAL: Además de líneas estratégicas de actuación (como el diseño del servicio se orienta hacia la sostenibilidad y a la reducción de impactos) definen indicadores medibles y medidos para la mejora, emisiones, consumos energéticos, consumo de agua, generación de residuos.

ECONÓMICA: se definen indicadores económicos de referencia centrados en la correcta planificación de mantenimientos de maquinaria y organización del personal. Uso de la herramienta SmarTools.

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





SOCIAL: describe la línea de información y comunicación con la ciudadanía incluyendo encuestas de satisfacción.

Como puntos fuertes de la propuesta destaca el establecimiento de indicadores medioambientales concretos y medibles. Como punto débil destaca que aunque los principios del plan son adecuados, se define un plan standard sin sólida vinculación a los servicios del contrato.

**En relación con los sistemas de control y evaluación de los servicios, resolución de incidencias y mejora continua la oferta B se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,00 puntos.**

**OF\_C**

En lo relativo al plan de recogida y resolución de las quejas, se definen las herramientas para la recogida y resolución de incidencias que se integran en el Plan de comunicación con los ciudadanos. Aplicación móvil y página web, de acceso para los ciudadanos a los servicios de limpieza y recogida. Plataforma social participativa. Redes para lo que se prevé el uso de la plataforma de Facebook y el uso de un sistema de "Puntos cívicos". Propone el uso de un back office de gestión integral que incluye; gestión de avisos, de alertas globales, un área de administración, y plan de comunicación asociado. Además se propone la atención presencial mediante oficina y la atención mediante teléfono o fax.

Se evidencia una planificación de la comunicación. Se plantea una solución con los ciudadanos como sensores activos dinámicos e inteligentes de la ciudad a través de la implantación de la plataforma social participativa. Se mencionan pero no se cuantifican los medios personales a emplear.

En lo relativo al plan de mejora continua, se determinan los indicadores de calidad del servicio que incluyen indicadores de imagen, de calidad general y de recogida y transporte. Se definen fórmulas para facilitar la medición. Como punto débil destaca que no existe una definición previa expresa de los objetivos a alcanzar.

**En relación con los sistemas de control y evaluación de los servicios, resolución de incidencias y mejora continua la oferta C se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 8,25 puntos.**

**OF\_D**

En lo relativo al plan de recogida y resolución de las quejas, se definen de manera pormenorizada las herramientas para la recogida y resolución de incidencias; Área Comunicación, Brigadas Cívicas, Servicio de Atención Ciudadana, Modulo de Gestión de Incidencias, Oficina de Atención al Ciudadano, Aula Medioambiental, Teléfono de Atención al Ciudadano "Línea 900", App de Incidencias Ciudadanas, Pantalla de Comunicación vial, Aplicación para la Comunicación e Información ciudadana, Web de los Servicios, Redes Sociales, Servicio de Mensajería Instantánea, Acuerdo Cívico, Indicadores de Satisfacción Ciudadana.

Como punto fuerte destaca una detallada planificación en la gestión de las comunicaciones con los ciudadanos.

En lo relativo al plan de mejora continua, se establece un planteamiento general-objetivo. Se presenta a la tecnología como protagonista en la eficacia y mejora de los servicios urbanos. Se proponen sistemas de detección para la captura de la información en tiempo real de parámetros que redundan en la mejora continua.

Se presenta el diseño del modelo de gobierno del plan de mejora continua y sostenibilidad con la creación de área específica en la materia.

Se especifican las actuaciones del plan; sistemas de aseguramiento de la calidad-gestión de la calidad de los servicios prestados, seguimiento del impacto de los servicios a los ciudadanos y al medio ambiente y otros sistemas de control de los servicios.

Como puntos fuertes de la propuesta destaca la apuesta por la mejora con un alto grado de innovación tecnológica implementada en tareas expresas del este Plan. La creación de área específica y dotación de medios humanos y tecnológicos especiales en la materia. La coherencia del contenido del plan adaptado a los servicios que se proponen.

**En relación con los sistemas de control y evaluación de los servicios, resolución de incidencias y mejora continua la oferta D se muestra con aspectos destacables en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este**

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





apartado con 10,00 puntos.

**OF\_E**

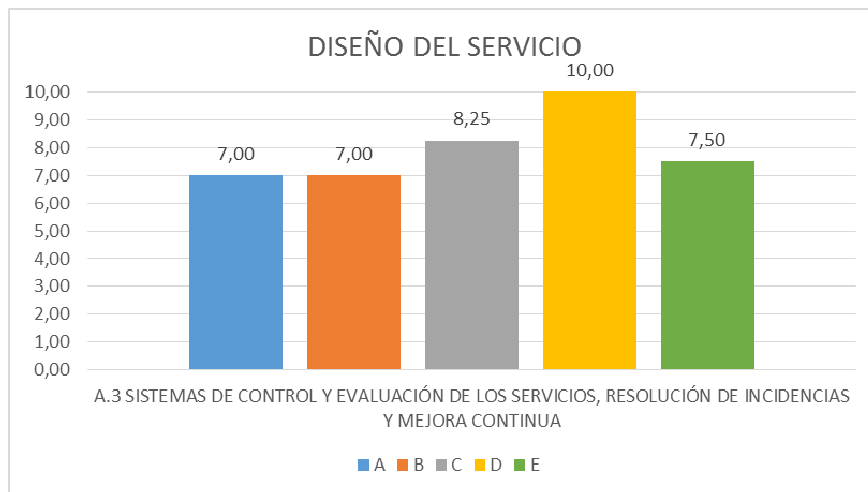
En lo relativo al plan de recogida y resolución de las quejas, se definen las herramientas para la recogida y resolución de incidencias; página web, teléfono, aula medioambiental, buzón de sugerencias y oficina de atención ciudadana. Se define además como herramientas el análisis del sistema telefónico de atención al ciudadano, la elaboración de dossiers de prensa y la realización de un estudio sociológico anual con el análisis de necesidades, valoraciones y sentimientos de los usuarios.

En lo relativo al plan de mejora continua, se realiza planteamiento inicial con apuesta por; el respeto por el medio ambiente y la apuesta por la tecnología y la eficiencia operativa de los servicios.

Se describen medios materiales para el cumplimiento de criterios medioambientales. Se define la implantación de sistema de control de calidad y medioambiente con la definición de los indicadores y seguimiento de los mismos.

Como punto fuerte de la propuesta destaca el grado de detalle en el establecimiento de indicadores para el aseguramiento de la calidad. Como punto débil destaca por la definición de un plan standard sin clara vinculación a los servicios del contrato.

**En relación con los sistemas de control y evaluación de los servicios, resolución de incidencias y mejora continua la oferta E se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,50 puntos.**



**B. RECOGIDA DE RESIDUOS**

**B.1 CONTENERIZACIÓN**

**B.1.1.** Implementación de un sistema de control de operaciones sobre contenedores

**B.1.2.** Propuestas de soluciones específicas de contenerización, en función de la localización de los contenedores y de otros criterios propuestos por los licitadores

**Procedimiento de la valoración**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de acuerdo a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se ha llevado a cabo el estudio de cada propuesta en lo relativo a:

- el plan de suministro, instalación, reposición, mantenimiento y limpieza de los contenedores, incluyendo: ficha del servicio con la descripción de las tareas a realizar, equipos de trabajo necesarios, composición de cada equipo de trabajo, medios materiales y personal necesario por categoría, rendimiento de cada equipo de trabajo y frecuencias y niveles de prestación.
- descripción de los trabajos iniciales de acondicionamiento y distribución de contenedores, plan de implantación del sistema de control de operaciones sobre contenedores, estudio del sistema de contenerización

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





específico para las distintas zonas para potenciar la máxima recogida separada, soluciones atendiendo a las características especiales de la zona de Gran Afluencia Turística, zonas peatonales, calles estrechas, presencia de locales comerciales, etc.

- las características técnicas de los contenedores, cantidad de cada uno de ellos, el stock ofertado de cada tipo de contenedor que se deberá mantener durante la vigencia del contrato y plan de reposiciones. Las medidas a adoptar para minimizar las molestias a los ciudadanos. Los criterios a utilizar para la distribución de los contenedores de cara a mejorar la eficiencia y minimizar molestias. Plan de atención de quejas relacionadas con los contenedores, etc.
- las medidas preventivas para el fomento del correcto uso y conservación de los contenedores por parte de los usuarios de los mismos.
- las herramientas y sistemas de seguimiento que, cumpliendo con lo establecido en los pliegos, proponga para el control de los contenedores, incluyendo ficha resumen.

*(PPTP Anexo III.A I Proyecto del Servicio 2.4. Planes de Contenerización, PPTP 7.12 Suministro, instalación, reposición, mantenimiento y limpieza de los contenedores)*

Atendiendo a lo anterior se evidencian las siguientes observaciones para cada una de las ofertas:

**OF\_A**

En lo relativo a la implementación de un sistema de control de operaciones sobre contenedores, se describe el sistema con la dotación de TAG en los contenedores y la implantación de la herramienta Distromel. El sistema permitirá tener actualizado en todo momento el inventario de contenedores.

En las propuestas de soluciones de contenerización, en función de la localización de los contenedores y de otros criterios propuestos por los licitadores, se realiza una apuesta generalizada de fomento de la carga lateral exceptuando puntos de difícil acceso donde mantiene por criterio la carga trasera. Se incrementa el volumen de aportación para las fracciones de recogida selectiva y acercamiento de contenedores a vecinos.

Como punto fuerte de la oferta destaca el detalle de la organización prevista en la transición entre el sistema actual y el propuesto.

Como puntos débiles de la propuesta destaca que se realiza un planteamiento genérico no específico, sin entrar al detalle de las características propias de cada zona del municipio.

**En relación a la contenerización la oferta A se muestra con carencias no determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 6,50 puntos.**

**OF\_B**

En lo relativo a la implementación de un sistema de control de operaciones sobre contenedores, se describe la implementación de la herramienta de gestión SmarTools. Consiste en el montaje de todos los equipos hardware embarcado, de los tags RFID y en la configuración de la aplicación de gestión. Se detallan plazos de esta operación.

En las propuestas de soluciones específicas de contenerización, en función de la localización de los contenedores y de otros criterios propuestos por los licitadores, se propone la dotación de islas ecológicas completas de preferencia en carga lateral pero con uso también de la carga trasera. Los soterrados pasan todos a sistema de trasera. Se detalla la contenerización actual frente a la propuesta para cada fracción con el plan de inversión en cada caso. Añade la previsión de la recogida separada en playas. Se detalla la operativa de los trabajos iniciales de acondicionamiento. Se tiene especial consideración de las zonas estrechas proponiendo en ellas el sistema de recolección mediante carga trasera.

Como puntos fuertes de la oferta destacan, la potencia del sistema de control de operaciones y el grado de detalle en el que se definen las operativas de los servicios.

**En relación a la contenerización la oferta B se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18	
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Publicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38	
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54	
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17	
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49	
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/70	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>			

este apartado con 7,25 puntos.

**OF\_C**

En lo relativo a la implementación de un sistema de control de operaciones sobre contenedores, se describe el sistema con la dotación de TAGs y sensores de llenado en todos los contenedores.

En las propuestas de soluciones específicas de contenerización, en función de la localización de los contenedores y de otros criterios propuestos por los licitadores, se describen tareas a realizar en distribución, reposición, mantenimiento y acondicionamiento, equipos de trabajos, composición de cada equipo, rendimientos y frecuencias. Se evidencia el fomento de la lateral frente a la trasera. Se propone el cambio de sistema a superior en los contenedores soterrados. Se propone la instalación de 50 vallas para ocultamiento de contenedores, aumento de contenerización en separada (se incrementan las áreas de aportación de pc y eell) en la búsqueda de consecución de objetivos, así como medidas para el correcto uso del parque de contenedores. Se prevé la realización de acciones para que los contenedores sean adaptados.

Como puntos fuertes de la oferta destaca el nivel de detalle de la justificación de la dotación de contenedores de separada.

**En relación a la contenerización la oferta C se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,75 puntos.**

**OF\_D**

En lo relativo a la implementación de un sistema de control de operaciones sobre contenedores, se establece la dotación de RFID y del sistema de control VISION, con el apoyo de equipos manuales y sensores volumétricos para muestreo de los niveles de llenado.

En las propuestas de soluciones específicas de contenerización, en función de la localización de los contenedores y de otros criterios propuestos por los licitadores, se justifica la propuesta de la apuesta por la carga lateral hasta en un 96% del total de la contenerización. Se propone la renovación del 100% de los contenedores al inicio del contrato. Se detallan 80 proyectos singularizados de contenerización, para adaptación a las condiciones de los barrios. Se homogeneizan los sistemas de recogida en cada punto de aportación. Se describen características de los contenedores, medidas preventivas para el correcto uso y se propone la instalación de contenedores de residuos verdes de poda y agroforestales.

Como puntos fuertes de la oferta destacan: el estudio pormenorizado por barrios en el que se basa la propuesta y por tanto su adaptación al medio, la atención a criterios de optimización de la ocupación de vía en el dimensionamiento y el alto grado de detalle en la descripción del control de los planes de limpieza.

**En relación a la contenerización la oferta D se muestra con aspectos destacables en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 9,00 puntos.**

**OF\_E**

En lo relativo a la implementación de un sistema de control de operaciones sobre contenedores, se describe un módulo específico con que contará el software implantado en la contrata que permitirá inventariar todo el equipamiento desplegado en calle así como su control y gestión de incidencias en tiempo real. Cada contenedor dispone de una ficha individual con información detallada sobre el mismo, MAC del sensor, estado de la batería del sensor, nivel de llenado específico, ubicación geográfica (posición GPS), fotografía, estado, datos generados, etc.

En las propuestas de soluciones específicas de contenerización, en función de la localización de los contenedores y de otros criterios propuestos por los licitadores, solo se propone el cumplimiento estricto de lo establecido en el PPT en cuanto a stock, número de lavados, mantenimientos, etc. Se definen fichas de equipos. Se mantienen

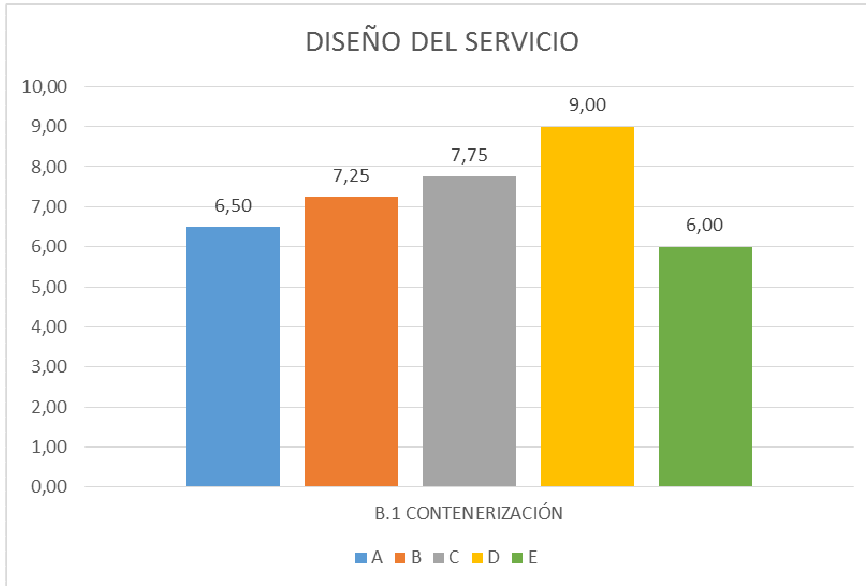
Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		



ubicaciones y sistemas actuales potenciando en lo posible la carga lateral frente a la carga trasera. No hace ninguna propuesta concreta a destacar.

Como puntos débiles de la propuesta destaca que se realiza un planteamiento genérico no específico, sin entrar al detalle de las características propias de cada zona del municipio.

**En relación a la contenerización la oferta E se muestra con carencias no determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 6,00 puntos.**



**B. RECOGIDA DE RESIDUOS**

**B.2 GESTIÓN DIFERENCIADA DE RESIDUOS**

**B.2.1** Diseño de un plan de gestión de residuos que plantee diferentes estrategias en función de las fracciones a recoger y que permita su entrega a SIGs, gestores autorizados o entidades de economía social

**B.2.2.** Planificación de los trabajos diseñados para la mejora de la recogida separada de residuos, evaluándose la suficiencia del mismo para lograr los objetivos de reducción de la fracción resto recogidos en la oferta del licitador

**Procedimiento de la valoración**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de acuerdo a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se ha llevado a cabo el estudio de cada propuesta en lo relativo a:

- La gestión de la recogida separada de residuos, el plan de gestión de los residuos ofertado para las diferentes fracciones, las acciones que se llevarán a cabo para que dichos residuos sean gestionados por SIGs, entidades de economía social o gestores autorizados, etc.
- El detalle de las acciones concretas que llevará a cabo a lo largo del plazo de vigencia del contrato para para conseguir la máxima recogida separada de residuos y poder alcanzar las tasas de recogida separada de residuos que establece la normativa vigente.
- El detalle de los trabajos de caracterización de las distintas fracciones de residuos y las medidas a adoptar en base a las mismas.
- La descripción de las acciones a realizar para la correcta y adecuada trazabilidad de los residuos objeto del contrato.

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	21/05/2018 13:17:18
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 12:38:38		
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 10:08:54		
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	18/05/2018 17:58:17		
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 13:19:49		
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 12:14:21		
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado			
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/70		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>				







(PPTP Anexo III.A I Proyecto del Servicio 2.5. Gestión diferenciada de residuos. 2.5.1 Gestión de residuos 2.5.2 Mejora de la recogida separada de residuos. PPTP 7 Servicios de recogida de residuos)

Atendiendo a lo anterior se evidencian las siguientes observaciones para cada una de las ofertas:

**OF\_A**

En lo relativo al diseño del plan de gestión de residuos se describen las 8 fracciones que se recogen separadamente, la estrategia para la "potenciación de la recogida separada" en la que traslada la responsabilidad a los servicios municipales. Se describe la figura de los Sistemas Integrados de Gestión y el concepto de Economía Circular

En lo relativo a la mejora de la recogida separada se realiza análisis para cada una de las fracciones se define la operativa de la recogida así como la instalación de sensores volumétricos y la posibilidad de rutas dinámicas. Se detallan equipos y medios asociados en cada caso.

Como puntos débiles de la propuesta destaca que se hace referencia a la economía circular pero en descripción del concepto y no en la adopción de soluciones concretas, se realiza análisis y prognosis sin datos de referencia y en la planificación no se evidencia la búsqueda de la reducción de la fracción resto ni la mejora de la recogida separada.

**En relación a la gestión diferenciada de residuos la oferta A se muestra con carencias no determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 5,00 puntos.**

**OF\_B**

En lo relativo al diseño del plan de gestión de residuos se describen servicios y destinatarios para cada fracción, resto, envase ligero, papel cartón (MC), orgánica (Complejo), RAEES (Ewaste), Voluminosos (PT4) y Animales muertos (Complejo).

En lo relativo a la mejora de la recogida separada se realiza análisis de la situación actual por fracción y con datos de generación, se establecen los objetivos de normativa. Se hace referencia al concepto de Economía circular. Se establece como aspectos claves la información a la ciudadanía y a las facilidades para la recogida selectiva. Se proponen islas ecológicas completas, el trabajo en comunicación, información concienciación y formación. Se definen caracterizaciones anuales de residuos para la fracción resto y la orgánica. Se definen metodología y medios.

Como puntos fuertes de la propuesta destaca que se definen herramientas de seguimiento, control y gestión y la intención de optimizar en la gestión a partir de estos datos.

Como puntos débiles de la propuesta destaca que aunque la planificación parte de los objetivos generales que establece la normativa, los mismos no se adaptan a la situación real del municipio. Se detallan medidas pero no se describe metodología de mejora de la situación de partida. Basa el alcance de los objetivos de la normativa en la recogida separada de materia orgánica, incluyendo la implantación del quinto contenedor para esta fracción de forma global y no adaptada a las circunstancias. Se definen caracterizaciones pero no existe planificación asociada a resultados.

**En relación a la gestión diferenciada de residuos la oferta B se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,00 puntos.**

**OF\_C**

En lo relativo al diseño del plan de gestión de residuos se definen objetivos, concretos y ambiciosos. Se define el destinatario de cada fracción y la gestión de los residuos generados en la prestación del servicio adaptado a cada uno.

En lo relativo a la mejora de la recogida separada se definen de los principios rectores del plan, objetivos, medidas y acciones concretas en materia de prevención y recuperación mediante recogida. Programa de información y sensibilización. Comunicación, caracterizaciones y trazabilidad semestralmente.

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Publicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





Como puntos fuertes de la propuesta destaca la determinación de los objetivos del plan de gestión de residuos, el detalle de las actuaciones y medidas para la consecución de los objetivos, descripciones concretas y por fases, incluso detalle en el proceso de gestión de los residuos peligrosos en el punto limpio móvil. Coherencia del planteamiento de fases en previsión de evolución en las fracciones. Se definen medidas concretas tras las caracterizaciones semestrales. Amplitud de frecuencias y horarios para mejora de las recogidas separadas. Adaptación de los sistemas en función de los destinatarios.

**En relación a la gestión diferenciada de residuos la oferta C se muestra con aspectos destacables en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 9,00 puntos.**

#### OF\_D

En lo relativo al diseño del plan de gestión de residuos se define una hoja de ruta para la consecución de los objetivos. Analiza la evolución de la generación de residuos y la situación actual por cada fracción. Se plantean conclusiones y propuesta de trabajo. Se diseñan líneas estratégicas de trabajo.

En lo relativo a la mejora de la recogida separada se plantean antecedentes y análisis de la normativa vigente. Se realiza un diagnóstico de la situación-caracterización de los residuos. Situación de la preparación para la reutilización de cada fracción. Planteamiento de líneas de trabajo, objetivos y acciones concretas y adaptadas a las características del servicio. Se describe un completo programa de actuaciones.

Como puntos fuertes de la propuesta destacan la profundidad en el análisis y el diagnóstico previo, la coherencia en el planteamiento de objetivos, diseño del plan de gestión de residuos y la estrategias a seguir, la descripción visual del proceso con la incorporación del mapa de mejora de la recogida separada, con el detalle de la trazabilidad y la segregación diferenciando 12 destinatarios finales en función del tipo fracción. Destaca la coherencia en el conjunto de la propuesta con los principios de economía circular y el enfoque al trabajo con los ciudadanos y el tejido comercial. Potencia la visión de los residuos como recursos mediante acciones formativas, de comunicación y concienciación, propone alianzas con grupos de interés y acuerdos con entidades de economía social para incremento de la reutilización, fomento de la transparencia en la gestión de los residuos mediante herramientas TIC.

**En relación a la gestión diferenciada de residuos la oferta D se muestra con aspectos destacables en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 10,00 puntos.**

#### OF\_E

En lo relativo al diseño del plan de gestión de residuos se describen los servicios de recogida previstos diferenciando 6 fracciones. Se describe el destino para cada fracción. Se adjunta los compromisos de recepción de los diferentes gestores autorizados.

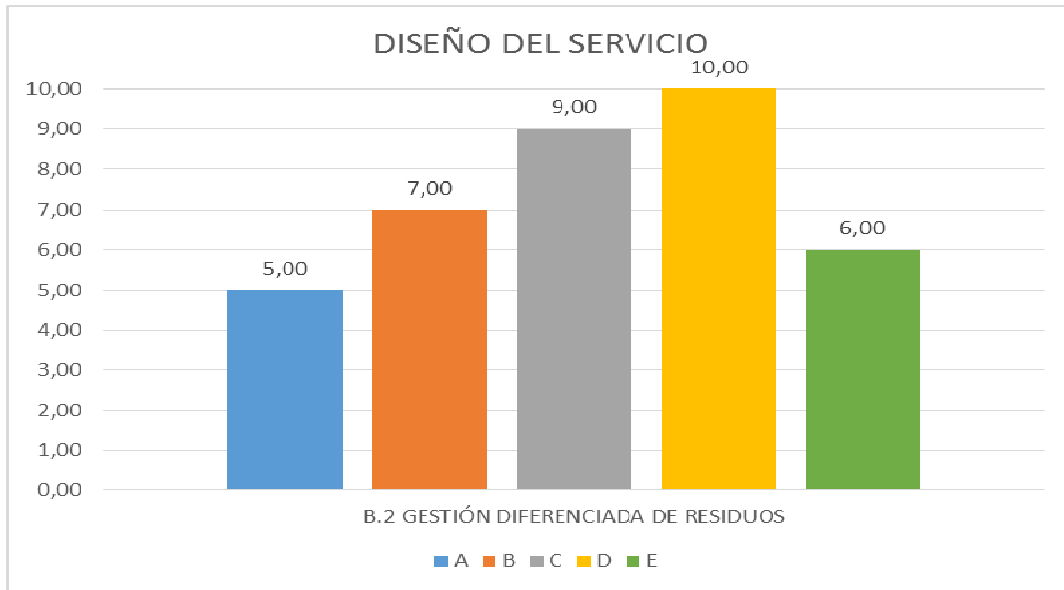
En lo relativo a la mejora de la recogida separada se describe el uso de sensores volumétricos en parte de los contenedores de selectiva y la centralización de los esfuerzos en los trabajos de comunicación ciudadana y campañas de comunicación)

Como puntos débiles de la propuesta destaca que la oferta no evidencia un diagnóstico y análisis previo de base a la planificación. No se evidencia la alineación con la filosofía de la economía circular.

**En relación a la gestión diferenciada de residuos la oferta E se muestra con carencias no determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 6,00 puntos.**

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





**B. RECOGIDA DE RESIDUOS**

**B.3 RECOGIDA SEPARADA DE MATERIA ORGÁNICA**

**B.3.1** Organización del sistema de recogida separada de biorresiduos que permita la adecuación del servicio a la naturaleza de los productores y a la zona de recogida.

**B.3.2.** Planificación de la implementación del sistema de recogida prevista.

**B.3.3.** Capacidad de adaptación del sistema de recogida diseñado a la evolución de los hábitos de los ciudadanos.

**B.3.4.** Destino previsto para los biorresiduos, valorándose el mantenimiento de un sistema de economía circular.

**Procedimiento de la valoración**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de acuerdo a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se ha llevado a cabo el estudio de cada propuesta en lo relativo a:

- La descripción de las tareas a realizar, equipos de trabajo necesarios, composición de cada equipo de trabajo, medios materiales y personal necesario por categoría, rendimiento de cada equipo de trabajo y frecuencias y niveles de prestación.
- Los sistemas de recogida y transporte que se implanten para cada tipología de productor y área.
- Las características especiales y diferenciadoras de los medios que se utilizarán, con la justificación de las ventajas que producirán sobre la ciudad, la ciudadanía y la economía circular.
- La justificación del dimensionamiento de los medios, la flexibilidad y adaptabilidad del servicio a medida que avance el contrato.
- Destino de los biorresiduos que sean recogidos.

*(PPTP Anexo III.A I Proyecto del Servicio 2.6. Recogida separada de materia orgánica PPTP 7.4 Recogida de la fracción orgánica)*

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





Atendiendo a lo anterior se evidencian las siguientes observaciones para cada una de las ofertas:

**OF\_A**

En lo relativo a la organización del sistema de recogida separada de biorresiduos y a la planificación de la implementación, se define la jerarquía enfocada a los biorresiduos. Se opta por una implantación gradual, describe ventajas e inconvenientes. Para la recogida comercial establece el sistema puerta a puerta a grandes productores en carga trasera con dos rutas diarias. Para la recogida domiciliaria establece el sistema de carga lateral de 2400 l. con 2 equipos en recogida diaria.

En lo relativo a la capacidad de adaptación del sistema de recogida diseñado a la evolución de los hábitos de los ciudadanos se prevé una implantación gradual de la recogida. Se prevé la instalación de sensores volumétricos con el objeto de establecer rutas dinámicas de recogida de los residuos.

En lo relativo al destino previsto para los biorresiduos no se especifica el mismo, queda abierto a "centro de tratamiento".

Como puntos débiles de la propuesta destaca que se presupone una diagnosis, sin datos de sustento para el desarrollo de la justificación de lo ofertado. Se supedita el detalle del diseño del servicio a diagnosis a realizar a futuro. Para la recogida domiciliaria de los biorresiduos se establecen contenedores de 2.400 litros y sensores volumétricos con rutas dinámicas lo que plantea la posibilidad de frecuencias de recogida muy bajas dada la naturaleza de este residuo. No se define ruta en Anaga ni alternativa de gestión de la orgánica en el distrito. No se especifica el destino de la materia orgánica.

**En relación a la recogida separada de materia orgánica la oferta A se muestra con carencias no determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 5,00 puntos.**

**OF\_B**

En lo relativo a la organización de la recogida separada de biorresiduos, se define una implantación total en toda la ciudad desde el inicio del contrato. Para la planificación de la implementación, se realiza un análisis previo con indicadores de recogida 2010/2016. Para la recogida domiciliaria; se plantea el sistema de áreas de aportación de islas ecológicas completas (2200 litros) soterrados (reassignando donde existen 2 de resto) y carga trasera con periodicidad de recogida uno y dos días de la semana. Para la recogida comercial; se plantean contenedores de carga trasera de 120 l. se identifican 428 grandes productores y periodicidad de recogida diaria o alterna mañana y tarde.

Se describen las caracterizaciones como elemento clave de medición de cara a la mejora.

En lo relativo a la capacidad de adaptación del sistema de recogida diseñado a la evolución de los hábitos de los ciudadanos, no existe justificación respecto a tal capacidad.

En lo relativo al destino previsto para los biorresiduos se especifica que el mismo será el Complejo Ambiental de Tenerife hasta que el Cabildo defina el destino para esta fracción.

Como punto fuerte de la propuesta destaca el grado de detalle en la planificación de la recogida puerta a puerta a grandes generadores.

Como puntos débiles de la propuesta destacan; la oferta no evidencia profundidad en el análisis y diagnóstico previo de sustento de la justificación de la propuesta. Se definen caracterizaciones pero no existe planificación asociada a resultados. La oferta presenta un servicio muy generalista y de gran rigidez que no evidencia la capacidad de adaptación del sistema de recogida diseñado en base a la los condicionantes de producción en el tiempo y de los ámbitos geográficos, ni a la evolución de los hábitos de los ciudadanos. En lo relativo a las frecuencias no se justifica como se garantiza lo exigido en pliegos "que no se produzcan olores" cuando se definen frecuencias de recogida de materia orgánica de una y dos veces por semana. La propuesta de traslado como destino provisional del biorresiduos a la Planta de Bioestabilización en el Complejo Ambiental de Tenerife.

**En relación a la recogida separada de materia orgánica la oferta B se muestra con carencias no determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 5,75 puntos.**

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





**OF\_C**

En lo relativo a la organización del sistema de recogida separada de biorresiduos y a la planificación de la implementación, se define el servicio para la recogida domiciliaria (carga trasera 360l. mañanas de lunes a sábado con número de equipos escalables por distritos y años) y la recogida grandes productores (1 equipo de carga trasera 240/800 L. tardes de lunes a sábados para todo el municipio). Para la recogida comercial a grandes productores, se define un criterio para identificar pequeños, medios y grandes productores de orgánica. Se establecen 8 meses de campañas específicas para la adhesión e inicio.

Para la recogida domiciliaria se establece una implantación gradual, en acera y junto a la fracción resto.

En lo relativo a la capacidad de adaptación del sistema de recogida diseñado a la evolución de los hábitos de los ciudadanos se realiza prospección de residuos y una prognosis de recogida esperada en base a la cual se planifica el servicio. Se evidencia capacidad de adaptación en el diseño del sistema.

En lo relativo al destino previsto para los biorresiduos se especifica que el mismo será el gestor Canarias Forestal u otro más cercano hasta la puesta en funcionamiento de la planta prevista por el Cabildo.

Como puntos fuertes de la propuesta destacan, el diseño y el enfoque siempre gradual del servicio (La carga trasera permite el crecimiento paulatino y escalable). El cronograma claro y justificado de la implantación gradual. Se especifica de manera clara el destino previsto para los biorresiduos.

Como puntos débiles se definen un total de 126 grandes generadores una propuesta que no aparece justificada, pudiendo quedar muy escaso el servicio. No existe pronunciamiento específico para zonas de soterrados.

**En relación a la recogida separada de materia orgánica la oferta C se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,75 puntos.**

**OF\_D**

En lo relativo a la organización del sistema de recogida separada de biorresiduos y a la planificación de la implementación, se realiza una diagnosis previa según atendiendo a los tipos de residuos susceptibles de ser incorporados, características singulares de los biorresiduos, ámbito y alcance, frecuencias y otros aspectos claves. Se oferta una implantación gradual.

Se propone la recogida de la materia orgánica basado en un modelo combinado: en contenedores en acera (sistema de carga lateral y carga trasera) mediante separación en origen y la recogida de la materia orgánica comercial mediante sistema puerta a puerta para grandes productores y ejes comerciales. Recogida de la fracción vegetal aportada en zonas de especial incidencia. Contenerización que combina volúmenes y sistemas para ser más flexible al cambio (carga trasera (240l-800 l) y carga lateral 2.200 – 3.200l). Para la recogida comercial se propone un camión recolector de carga trasera, que prestará servicio diariamente, estableciéndose una frecuencia de recogida de tres veces en semana para todos los establecimientos a excepción del mercado municipal, que será diaria. La implantación de este servicio se realizará durante los ocho primeros meses del contrato. Para la recogida domiciliaria se propone una frecuencia diaria, en zonas urbanas en cambio en áreas rurales (Anaga) será de tres días por semana, en consonancia con la fracción resto

En lo relativo a la capacidad de adaptación del sistema de recogida diseñado a la evolución de los hábitos de los ciudadanos se focaliza en aspectos claves como facilidad de uso, igualdad de condiciones en distancia y comodidad de aportación, claridad de información, facilidad de recolección, flexibilidad para adaptarse a los cambios continuos de la ciudad, impacto del sistema de recogida sobre el espacio público y las personas e imagen del servicio

En lo relativo al destino previsto para los biorresiduos se propone la construcción y explotación de una planta de compostaje propia. No se define destino temporal de los biorresiduos hasta la construcción de la planta o en el caso de que la misma no se llegase a ejecutar.

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





Como puntos fuertes de la propuesta destacan: la diagnosis y justificación de la propuesta, la introducción de aspectos claves para el diseño del servicio, planteamiento de un cronograma coherente y justificado de implantación gradual y grado de detalle en la información relativa al destino final de la materia orgánica.

Como puntos débiles de la propuesta; no existe pronunciamiento específico para zonas dotadas de contenedores soterrados y no se define destino temporal de los biorresiduos hasta la construcción de la planta de compostaje propuesta.

**En relación a la recogida separada de materia orgánica la oferta D se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 8,75 puntos.**

**OF\_E**

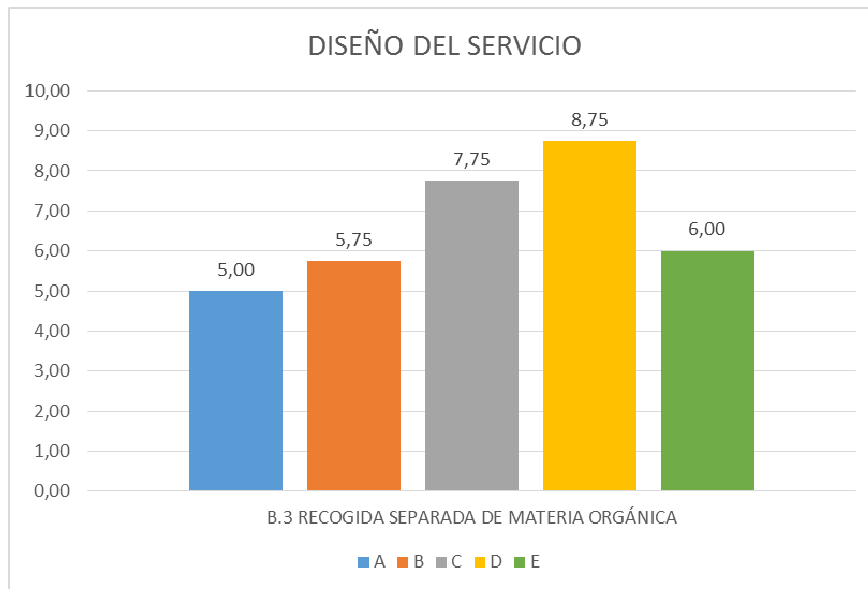
En lo relativo a la organización del sistema de recogida separada de biorresiduos y a la planificación de la implementación, se describe el diagnóstico previo, tipología de residuos y normativa. Se realiza análisis de productores y propuesta de implantación. Para la recogida comercial plantean la generación de registro por usuarios y la participación de 64 generadores. Para la recogida domiciliaria se prevé la instalación de 1800 contenedores de 360 l. en islas en calle. Recogida domiciliaria y comercial dos veces por semana.

En lo relativo a la capacidad de adaptación del sistema de recogida diseñado a la evolución de los hábitos de los ciudadanos no se describe la fórmula de implantación.

En lo relativo al destino previsto para los biorresiduos se especifica que el mismo será el Complejo Ambiental de Tenerife.

Como puntos débiles de la propuesta destacan; la oferta no evidencia profundidad en el análisis y diagnóstico previo de sustento de la justificación de la propuesta. La oferta no evidencia capacidad de adaptación del mismo a la evolución de los hábitos de los ciudadanos así como falta evidenciar la dotación de los recursos necesarios. Se definen un total de 64 grandes generadores una propuesta que no aparece justificada, pudiendo quedar muy escaso el servicio.

**En relación a la recogida separada de materia orgánica la oferta E se muestra con carencias no determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 6,00 puntos.**



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18	
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38	
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54	
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17	
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49	
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/70	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>			



**Valoración de las ofertas en base al criterio: DISEÑO DEL SERVICIO**

Teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en base a los niveles alcanzados en cada uno de los aspectos concretos que se tienen en cuenta para la valoración de los distintos criterios, teniendo en cuenta que se trata de criterios no cuantificables numéricamente y en base a la importancia que sobre el futuro servicio tendrán esos aspectos, se asignan de forma subjetiva a cada oferta, valores de 0 a 10, a fin de determinar su puntuación en función de la proporción que le separa de la mejor oferta.

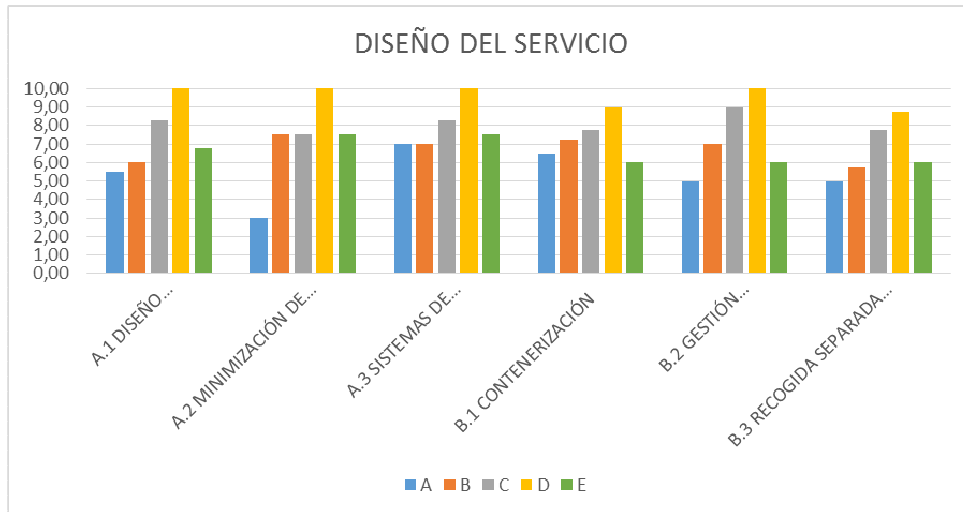
Se exponen a continuación los valores alcanzados por cada oferta como media de las valoraciones de cada uno de los apartados del criterio.

	A	B	C	D	E
<b>A. GENERAL</b>					
<b>A.1 DISEÑO SINGULARIZADO DEL SERVICIO</b>	5,50	6,00	8,25	10,00	6,75
<b>A.2 MINIMIZACIÓN DE IMPACTOS</b>	3,00	7,50	7,50	10,00	7,50
<b>A.3 SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS, RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS Y MEJORA CONTINUA</b>	7,00	7,00	8,25	10,00	7,50
<b>B. RECOGIDA DE RESIDUOS</b>					
<b>B.1 CONTENERIZACIÓN</b>	6,50	7,25	7,75	9,00	6,00
<b>B.2 GESTIÓN DIFERENCIADA DE RESIDUOS</b>	5,00	7,00	9,00	10,00	6,00
<b>B.3 RECOGIDA SEPARADA DE MATERIA ORGÁNICA</b>	5,00	5,75	7,75	8,75	6,00
	<b>5,33</b>	<b>6,75</b>	<b>8,08</b>	<b>9,63</b>	<b>6,63</b>

1 OF_D	9,63
2 OF_C	8,08
3 OF_B	6,75
4 OF_E	6,63
5 OF_A	5,33

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





Utilizando la fórmula designada en la cláusula 12.4 del PCAP, teniendo en cuenta lo establecido de que a la mejor oferta se le asignan el máximo de los puntos correspondientes a dicho criterio, se obtienen las siguientes puntuaciones:

OHL Servicios-Ingesan	OF_A	8,87 puntos
Urbaser	OF_B	11,22 puntos
Valoriza	OF_C	13,44 puntos
FCC	OF_D	16,00 puntos
Ascan – Acciona	OF_E	11,01 puntos

Obtiene por lo tanto la máxima puntuación del criterio DISEÑO DEL SERVICIO, la propuesta de la empresa FCC, por ser con diferencia la que mejor diseño del servicio propone.

La propuesta evidencia la capacidad de alcanzar los niveles de calidad que se persiguen en los objetivos que se recogen en los pliegos. Para el diagnóstico y la justificación de los servicios que oferta, se destacan las soluciones pormenorizadas a los condicionantes estructurales claves. Se comprueba que a diferencia del resto de las empresas, ha realizado además un profundo estudio entre la población y que en el desarrollo de dichos servicios se han tenido en cuenta dichos resultados. Destaca como punto fuerte la propuesta de un plan de choque inicial en la búsqueda de un resultado en la calidad y con la intención de suscitar cambios positivos en la actitud de los ciudadanos, así como en la de los trabajadores del servicio.

Se propone servicios de gran versatilidad y flexibilidad para el cumplimiento de los objetivos que se describen en cada uno de los servicios objeto del pliego, compatibilizando planes ordinarios con realización de refuerzos para atender necesidades puntuales. Se puede afirmar que se trata de un diseño de gran adaptabilidad.

En los servicios a llevar a cabo en el Área de Gran Afluencia Turística esta oferta supera a las demás en número de operaciones y frecuencias. Presenta el diseño más potente de los servicios para la zona con la mayor designación de equipos, medios humanos y materiales, encaminados a alcanzar los niveles de calidad requeridos para esta importante área.

En lo relativo a la minimización de impactos, esta oferta es de manera diferencial la más completa complementando la coherencia global de las medidas a adoptar para la consecución de los fines que se persiguen con dotación de medios específicos en la materia y mostrando un alto grado de implementación tecnológica en tareas expresas del plan.

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado		Fecha y hora	
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado		21/05/2018 13:17:18	
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado		21/05/2018 12:38:38	
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado		21/05/2018 10:08:54	
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado		18/05/2018 17:58:17	
	Pablo Lopez Armas	Firmado		18/05/2018 13:19:49	
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado		18/05/2018 12:14:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/70		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>				







En los sistemas de control y evaluación de los servicios, resolución de incidencias y mejora continua, se presenta la mejor propuesta de servicios que incluye una destacable planificación en la gestión de las comunicaciones con los ciudadanos. Se presenta la mejor de las ofertas en materia de mejora continua con estrecha coherencia del contenido del plan adaptado a los servicios que se proponen.

Para la contenerización cumple de manera sobresaliente con los requisitos de los pliegos. Son aspectos diferenciadores el estudio pormenorizado por barrios en el que se basa la propuesta y por tanto su adaptación al medio, la atención a criterios optimización de la ocupación de vía, la apuesta por el mantenimiento preventivo en contenedores y grado de detalle en la descripción del control de los planes de limpieza.

Respecto a la gestión diferenciada destaca positivamente situándose como la mejor frente al resto de propuestas, focalizando la gestión en aspectos claves que solo se presentan en esta oferta: gran coherencia en el conjunto de la propuesta con los principio de economía circular y el enfoque al trabajo con los ciudadanos, potencia la visión de los residuos como recursos, propone soluciones para el incremento de la reutilización y el fomento de la transparencia en la gestión de los residuos mediante herramientas TIC. Para la materia orgánica con el planteamiento de un cronograma coherente y justificado de implantación gradual del mismo.

**B.2. Ordenación de los recursos 4 puntos**

**Procedimiento de la valoración**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas se considera necesario valorar la correcta ordenación de los recursos puestos a disposición por los licitadores para la ejecución del contrato y de aquellos aportados por la Administración, de forma que resulte posible la materialización del diseño del servicio ofertado por cada licitador.

Atendiendo a las propuestas de Diseño de servicio y a la definición de los Medios a adscribir a la ejecución del contrato asociada se ponen de manifiesto los siguientes niveles de las ofertas.

**OF\_A**

La empresa presenta para los servicios de limpieza una ordenación de recursos proporcionada al diseño del servicio ofertado por el mismo. Para los servicios de recogida la ordenación resulta poco proporcionada: alto número de recolectores, con una cantidad importante en carga lateral de gran volumen por lo que no es posible evidenciar la correcta materialización del servicio en las zonas estrechas de la ciudad. Con respecto a los medios humanos destaca que, aunque por el número de horas que se dedican a los servicios parece que estos sean suficientes para la realización de los trabajos ofertados, su organización no refleja una gestión óptima de los mismos. Así mismo se aprecia una desproporción entre medios personales ofertados y la alta previsión de horas a realizar por los trabajadores tanto de limpieza como de recogida. El número de dependencias ofertado no permite evidenciar una optimización en la organización de los recursos y traslados. Los recursos que se destinan al proyecto de comunicación no evidencian la capacidad de implicar al ciudadano en la búsqueda de la mejora de la limpieza y la separación de residuos.

**En relación a la ordenación de los recursos la oferta A se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 6,50 puntos.**

**OF\_B**

En lo relativo a la ordenación de los recursos, la empresa presenta por lo general una ordenación proporcionada de los medios humanos y los medios materiales.

La propuesta no manifiesta, para la gestión diferenciada de residuos y en especial para la recogida separada de materia orgánica, una racionalización de los recursos acordes con el diseño de su servicio.

El número de dependencias ofertado no permite evidenciar una optimización en la organización de los recursos y traslados. El proyecto de comunicación no muestra adecuación entre la organización de los recursos y los objetivos que se plantea alcanzar con los planes de trabajo definidos.

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





En relación a la ordenación de los recursos la oferta B se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,50 puntos.

**OF\_C**

En lo relativo a la ordenación de los recursos destaca que se ofertan unos planes de trabajos ambiciosos y adecuados a los objetivos que se plantean alcanzar. Sin embargo, no es posible evidenciar una proporción adecuada de la ordenación de medios. Los medios materiales se consideran ajustados en todos los servicios que se ofertan, destacando el reducido volumen de contenerización. En la propuesta destaca la escasa asignación de recursos humanos para las numerosas tareas que se proponen. La organización y dirección de los mismos no permite evidenciar el cumplimiento de los objetivos. La asignación de los medios humanos propuesta no evidencia la capacidad de alcanzar los niveles de calidad ofertados.

En relación a la ordenación de los recursos la oferta C se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 6,75 puntos.

**OF\_D**

La oferta muestra la mejor ordenación de los recursos de todas las propuestas. Refleja una gran coherencia y proporcionalidad entre los distintos medios, tanto materiales como personales que se asignan al servicio y entre la organización de los mismos y los objetivos que se plantea alcanzar con los planes de trabajo definidos. Esto permite argumentar que será posible alcanzar niveles de alta calidad, tanto en el servicio de limpieza viaria como en el de recogida de residuos en todo el ámbito municipal, con criterios de eficiencia y racionalización de los recursos de acuerdo con la realidad de los distintos espacios públicos y la implementación de destacables sistemas de seguimiento y control del nivel de calidad exigidos en su ejecución. Se destacan las medidas que se adoptan para la implicación del ciudadano en las actuaciones tanto de limpieza como separación de los residuos, a través de las acciones de concienciación, la organización y coordinación de los medios personales en departamentos adaptados a las necesidades del servicio, así como la adaptación de las tareas y de los medios ofertados a las necesidades de índole geográfica y temporal.

En relación a la ordenación de los recursos la oferta B se muestra con aspectos destacables en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 9,00 puntos.

**OF\_E**

En lo relativo a la ordenación de los recursos, la empresa presenta una importante dotación de medios humanos y materiales, sin embargo la materialización de determinados servicios (recogida de residuos) se ve comprometida por la asignación inadecuada de los medios mecánicos, dado que sus dimensiones no permitirán el acceso a determinadas áreas. Para algunos servicios (limpieza en caso de riesgo para la salud pública, retirada de vía pública de jeringuillas y similares) no presenta una racionalización de la ordenación de los medios acorde a las necesidades de los mismos.

En relación a la ordenación de los recursos la oferta E se muestra con carencias no determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,00 puntos.

**Valoración de las ofertas en base al criterio: ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS**

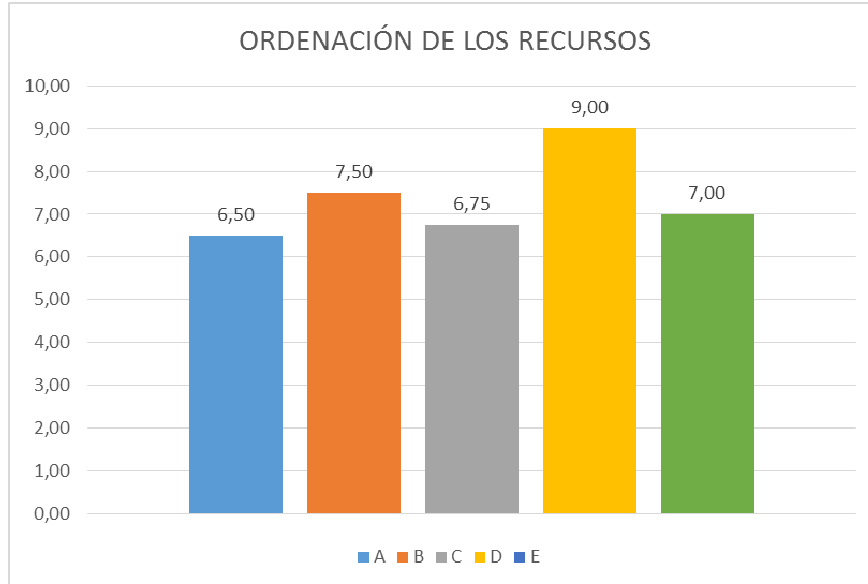
Teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en base a los niveles alcanzados en cada uno de los aspectos concretos que se tienen en cuenta para la valoración de los distintos criterios, teniendo en cuenta que se trata de criterios no cuantificables numéricamente y en base a la importancia que sobre el futuro servicio tendrán esos aspectos, se asignan de forma subjetiva a cada oferta, valores de 0 a 10, a fin de determinar su puntuación en función de la proporción que le separa de la mejor oferta. Se exponen a continuación los valores alcanzados por cada oferta así como la justificación de dicha valoración:

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





1 OF_D	9,00
2 OF_B	7,50
2 OF_A	7,00
4 OF_C	6,75
5 OF_E	6,50



Utilizando la fórmula designada en dicha cláusula 12.4 del PCAP, teniendo en cuenta lo establecido de que a la mejor oferta se le asignan el máximo de los puntos correspondientes a dicho criterio, se obtienen las siguientes puntuaciones:

OHL Servicios-Ingesan	OF_A	2,89 puntos
Urbaser	OF_B	3,33 puntos
Valoriza	OF_C	3,00 puntos
FCC	OF_D	4,00 puntos
Ascan - Acciona	OF_E	3,11 puntos

Obtiene por lo tanto la máxima puntuación del criterio ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS, la propuesta de la empresa FCC, cuya oferta muestra una gran coherencia y proporcionalidad entre los distintos medios que asigna al servicio, entre la organización de los mismos y los objetivos que se plantea alcanzar con los planes de trabajo definidos. Es posible evidenciar la capacidad de alcanzar niveles de calidad, tanto del servicio de limpieza viaria como del de recogida de residuos en todo el ámbito municipal. Propone criterios de eficiencia y racionalización de los recursos de acuerdo con la realidad de los distintos espacios público y la implementación de sistemas de seguimiento y control del nivel de calidad exigida en su ejecución. Se presenta como un servicio flexible, adaptable y sostenible, apoyado en la información y comunicación, con buenos niveles de innovación tecnológica para la optimización de los recursos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18	
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38	
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54	
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17	
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49	
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/70	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>			



**B.3. Medios a adscribir a la ejecución del contrato 19 puntos**

El pliego establece que los niveles de calidad esperados por la Administración únicamente podrán ser alcanzados si el diseño y organización del servicio se encuentran apoyados por una dotación de medios humanos y técnicos adecuados.

**B.3. Medios a adscribir a la ejecución del contrato**

**A. MATERIALES**

**12 puntos**

**A.1. CALIDADES OFRECIDAS**

**Procedimiento de la valoración**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de acuerdo a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se ha llevado a cabo el estudio de cada propuesta en lo relativo; Calidades ofrecidas, valorando que la maquinaria, vehículos y sistemas de contenerización de nueva adquisición superan en calidad a los actualmente utilizados en la prestación del Servicio.

*(PPTP Anexo III.A II Medios del Contrato 1. Medios Materiales 1.1 Tabla de vehículos, maquinaria, equipos y herramientas para los servicios. 1.2 Fichas técnicas de vehículos, maquinaria, equipos y herramientas. 1.3 Incorporación y sustitución de las inversiones aportadas por el ayuntamiento: vehículos, maquinaria y equipos. PPTP 5.1 Vehículos y maquinaria y otros medios aportados por el Ayuntamiento. 5.2 Vehículos, maquinaria y herramientas. Mantenimiento de vehículos, maquinaria y herramientas)*

Atendiendo a lo anterior se evidencian las siguientes observaciones para cada una de las ofertas:

**OF\_A**

En lo relativo a las calidades ofrecidas en los vehículos y herramientas, los mismos superan en calidad a los actualmente utilizados en la prestación del servicio. Presenta vehículos de recolección de la marca Renault y maquinaria de limpieza Schmidt + Ros-Roca, Ravo, Scnia+Ros-Roca y Tenant.

Propone la instalación de contenedores marca Contenur, modelos C3200 D carga lateral, C2400 D carga lateral, C800 F carga trasera, C240 F carga trasera y SCL (soterrados)

**En relación a las calidades ofrecidas la oferta A se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 8,00 puntos.**

**OF\_B**

En lo relativo a las calidades ofrecidas en los vehículos y herramientas, los mismos superan en calidad a los actualmente utilizados en la prestación del servicio. Presenta vehículos de recolección de las marcas Mercedes, Iveco, Fuso Canter, Buxo, Isuzu. Presenta maquinaria de limpieza de las marcas; Mercedes, Jonhston, Tenant, Schmidt, Surtruck.

Propone la instalación de contenedores marca Plastic Omnium Asimetrico 2200 Litros. CL Polietileno, Green Made – 800, 360, 240, 120 Lts. Soterrados Sotkon.

**En relación a las calidades ofrecidas la oferta B se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 8,00 puntos.**

**OF\_C**

En lo relativo a las calidades ofrecidas en los vehículos y herramientas, los mismos superan en calidad a los actualmente utilizados en la prestación del servicio. Presenta vehículos de recolección de las marcas Iveco, Fuso Canter. Presenta maquinaria de limpieza de las marcas; Iveco + Schmidt, Dulevo, Tenax e Iveco + Ros-Roca.

Propone la instalación de contenedores marca Plastic Omnium modelos Ecoembes 3.000 l., CL 3.200 L, CL 2.200 L; marca Contenur modelos C800 F, C360 F y C240D y soterrados Grupo Frabrez 3.000 l.

**En relación a las calidades ofrecidas la oferta C se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 8,00 puntos.**

**OF\_D**

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Publicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		



En lo relativo a las calidades ofrecidas en los vehículos y herramientas, los mismos superan en calidad a los actualmente utilizados en la prestación del servicio. Presenta vehículos de recolección de la marca; Iveco. Presenta maquinaria de limpieza de las marcas; Iveco, Rabo, Ros-Roca y Mathieu.

Propone la instalación de contenedores marca Contener, modelos CF3200 F carga lateral, CF2200 F carga lateral, C800 F carga trasera, C360F y Soterrados Sotkon.

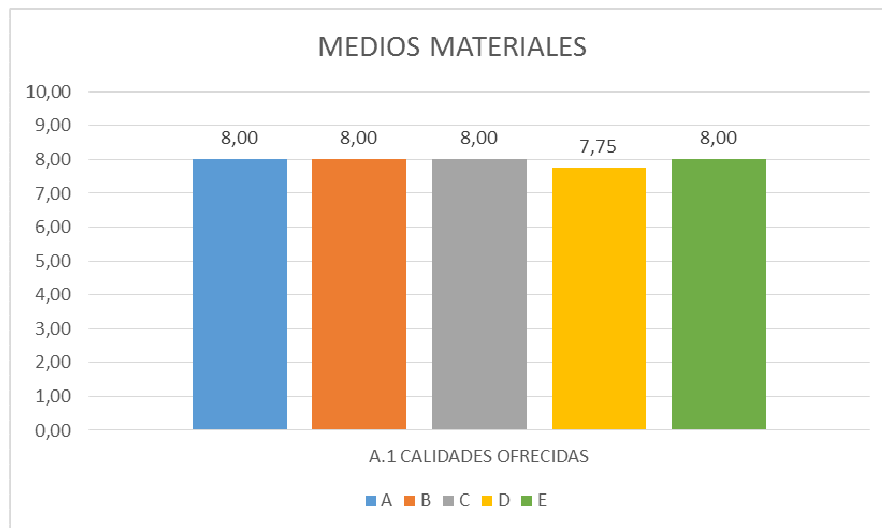
Como punto débil destaca la inclusión del término "o similar" en la descripción de medios materiales.

**En relación a las calidades ofrecidas la oferta D se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,50 puntos.**

**OF\_E**

En lo relativo a las calidades ofrecidas en los vehículos y herramientas, los mismos superan en calidad a los actualmente utilizados en la prestación del servicio. Presenta vehículos de recolección de la marca; Iveco. Presenta maquinaria de limpieza de las marcas; Iveco+Smith, Tenant, Smith, Iveco + Ros-Roca y Ros-Roca. Propone la instalación de contenedores marca Plastic Omnium modelos CT 120, 240, 360, 800 litros., CL 3200 litros, carga bilateral Omnium Minimax 3000.

**En relación a las calidades ofrecidas la oferta E se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 8,00 puntos.**



**B.3 Medios a adscribir a la ejecución del contrato**

**A. MATERIALES**

**A.2. SUFICIENCIA**

Procedimiento de la valoración

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de acuerdo a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se ha llevado a cabo el estudio de cada propuesta en lo relativo a la suficiencia, valorando que los medios propuestos sean suficientes y adecuados para permitir la implementación del diseño de los servicios ofertados.

*(PPTP Anexo III.A II Medios del Contrato 1. Medios Materiales 1.1 Tabla de vehículos, maquinaria, equipos y herramientas para los servicios. 1.2 Fichas técnicas de vehículos, maquinaria, equipos y herramientas. 1.3 Incorporación y sustitución de las inversiones aportadas por el ayuntamiento: vehículos, maquinaria y equipos. PPTP 5.1 Vehículos y maquinaria y otros medios aportados por el Ayuntamiento. 5.2 Vehículos, maquinaria y herramientas.*

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	21/05/2018 13:17:18
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 12:38:38		
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 10:08:54		
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	18/05/2018 17:58:17		
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 13:19:49		
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 12:14:21		
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado			
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/70		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>				





*Mantenimiento de vehículos, maquinaria y herramientas)*

Atendiendo a lo anterior se evidencian las siguientes observaciones para cada una de las ofertas:

**OF\_A**

En lo relativo a la suficiencia para la recogida presenta lo que se entiende unidades suficientes en vehículos de recolección incluyendo camiones de carga lateral y trasera. Así mismo vehículos polivalentes como camiones volquete, camiones con plataforma y/o con grúa, así como 4 camiones lavacontenedores y un vehículo de punto limpio móvil.

La oferta propone 38 vehículos de recogida totales, con un volumen total de recolección de 826 m<sup>3</sup>.

Se ofertan 8.405 contenedores con un volumen total de 20.301 m<sup>3</sup>.

Como punto débil destaca que de la totalidad de recolectores ninguno tiene la consideración de vehículo especial (ancho inferior a 2.300 mm.) para su trabajo en las vías estrechas de la ciudad.

En lo que se refiere a los equipos de limpieza, se entiende que son suficientes. La oferta propone 7 barredoras, 2 fregadoras y 11 baldeadoras.

En lo relativo a las dependencias se describen las instalaciones de la nave central y 5 locales auxiliares.

Como puntos débiles de la propuesta destacan, aunque presenta un gran número de vehículos de recolección, no se oferta ninguno de bajo cubicaje, el menor es de 12 m<sup>3</sup>, ni tampoco ninguno para vías estrechas o de difícil maniobrabilidad. No se ofertan carros o equipos de recolección manual (carros de cubos o sustitutivos). Presenta el número más bajo de barredoras.

**En relación a la suficiencia la oferta A se muestra con carencias no determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 6,50 puntos.**

**OF\_B**

En lo relativo a la suficiencia para la recogida presenta un amplio abanico de vehículos de recolección que van desde los 24 m<sup>3</sup> hasta los 3 m<sup>3</sup>. Los de alta capacidad son eminentemente de carga lateral, siendo los de 12 m<sup>3</sup> o menores, de carga trasera. Se ofertan 8 lavacontenedores y un camión / punto limpio móvil.

La oferta propone 21 vehículos de recogida totales con un volumen total de recolección de 311 m<sup>3</sup>, de los cuales 11 tienen la consideración de vehículo especial (ancho inferior a 2.300 mm.) para su trabajo en las vías estrechas de la ciudad.

Se ofertan 20.957 contenedores con un volumen total de 33.683 m<sup>3</sup>.

En lo que se refiere a los equipos de limpieza, se entiende que son suficientes. La oferta propone 9 barredoras, 1 fregadora y 11 baldeadoras además de carros para el barrido.

En lo relativo a las dependencias se describen las instalaciones de la nave central y 5 locales auxiliares.

Como puntos fuertes destaca que presenta una importante oferta en recolectores para calles estrechas y es la segunda oferta en número de baldeadoras.

**En relación a la suficiencia la oferta B se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 8,75 puntos.**

**OF\_C**

En lo relativo a la suficiencia para la recogida presenta lo que se entiende unidades suficientes en vehículos de recolección, aunque es el segundo menor en volumen de recolectores, incluyendo camiones de carga lateral y trasera en varias divisiones de cubicajes o capacidades que van desde los 23 m<sup>3</sup> hasta 7 m<sup>3</sup>. Así mismo camiones polivalentes para recogida, camiones con grúa para carga de contenedores superiores, así como camiones 3 lava-contenedores y un vehículo de punto limpio móvil.

La oferta propone 20 vehículos de recogida totales con un volumen total de recolección de 321 m<sup>3</sup> de los cuales 4 tienen la consideración de vehículo especial (ancho inferior a 2.300 mm.) para su trabajo en las vías estrechas de la ciudad.

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Publicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





Se ofertan 4.812 contenedores con un volumen total de 8.310 m<sup>3</sup> y 1500 autocompostadores domésticos.

En lo que se refiere a equipos de limpieza, presenta equipos habituales tipo barredoras de acera o calzada, alguna de ellas eléctrica, baldeadoras, fregadoras, limpieza de grafitis o similares y equipos polivalentes.

La oferta propone 14 barredoras, 1 fregadora y 8 baldeadoras además de carros para el barrido. En lo que se refiere a maquinaria adicional, cabe destacar la aportación de camión de succión/impulsión para limpieza de alcantarillado y herramientas para limpieza y desbroce de viales.

En lo relativo a las dependencias se describen las instalaciones de la nave central, 7 locales auxiliares, 2 de ellos con aparcamiento, además de oficinas en Avenida Tres de Mayo.

Como puntos fuertes de la propuesta destacan; oferta un número importante de barredoras para los servicios que se diseñan, la claridad en cantidad y concisión de la información aportada.

Como punto débil presenta un número reducido de recolectores adaptados para calles estrechas y el menor número de baldeadoras.

**En relación a la suficiencia la oferta C se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 8,00 puntos.**

**OF\_D**

En lo relativo a la suficiencia para la recogida presenta lo que se entiende unidades suficientes en vehículos de recolección incluyendo camiones de carga lateral y trasera en varias divisiones de cubicajes o capacidades que van desde los 19 m<sup>3</sup> hasta 3,5 m<sup>3</sup>. Oferta un vehículo fabricado específicamente para las calles estrechas de la ciudad para posibilitar ampliar las zonas de recogida en carga lateral. Así mismo camiones polivalentes para recogida, 4 camiones lava-contenedores, un vehículo de punto limpio móvil y un contenedor para punto limpio móvil.

La oferta propone 26 vehículos de recogida totales con un volumen total de recolección de 367 m<sup>3</sup> de los cuales 13 tienen la consideración de vehículo especial (ancho inferior a 2.300 mm.) para su trabajo en las vías estrechas de la ciudad. Se ofertan 5.203 contenedores con un volumen total de 13.338 m<sup>3</sup>.

En lo que se refiere a equipos de limpieza, presenta equipos habituales tipo barredoras de acera o calzada, alguna de ellas eléctrica, baldeadoras, fregadoras, limpieza de grafitis o similares y equipos polivalentes.

La oferta propone 10 barredoras, 2 fregadoras y 12 baldeadoras además de carros para el barrido.

En lo que se refiere a maquinaria adicional, cabe destacar la aportación de vehículo con cesto para trabajos en altura, herramientas para limpieza y desbroce de viales y carros de recogida de residuos manual, que en este caso son montados sobre bicicleta, así como equipos de aspiración manual.

En lo relativo a las dependencias se describen las instalaciones de la nave central, 2 parques auxiliares, 1 oficina de atención al usuario y 8 locales auxiliares.

Como puntos fuertes de la propuesta destaca que oferta el número más importante junto con la oferta E de baldeadoras, el mayor número de vehículos especiales para calles estrechas. Destaca la claridad en cantidad y concisión de la información aportada.

**En relación a la suficiencia la oferta B se muestra con aspectos destacables en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 9,00 puntos.**

**OF\_E**

En lo relativo a la suficiencia para la recogida presenta lo que se entiende unidades suficientes en vehículos de recolección incluyendo camiones de carga lateral y trasera en varias divisiones de cubicajes o capacidades que van desde los 23 m<sup>3</sup> hasta 9 m<sup>3</sup>. Así mismo camiones polivalentes para recogida, camiones con grúa para carga superiores, así como 5 camiones lavacontenedores y un vehículo de punto limpio móvil.

La oferta propone 31 vehículos de recogida totales con un volumen total de recolección de 554 m<sup>3</sup> de los cuales ninguno tiene la consideración de vehículo especial (ancho inferior a 2.300 mm.) para su trabajo en las vías estrechas de la ciudad. Se ofertan 9.811 contenedores con un volumen total de 15.025 m<sup>3</sup>.

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





En lo que se refiere a equipos de limpieza, presenta equipos habituales tipo barredoras de acera o calzada, alguna de ellas eléctrica, baldeadoras, fregadoras, limpieza de grafitis o similares y equipos polivalentes.

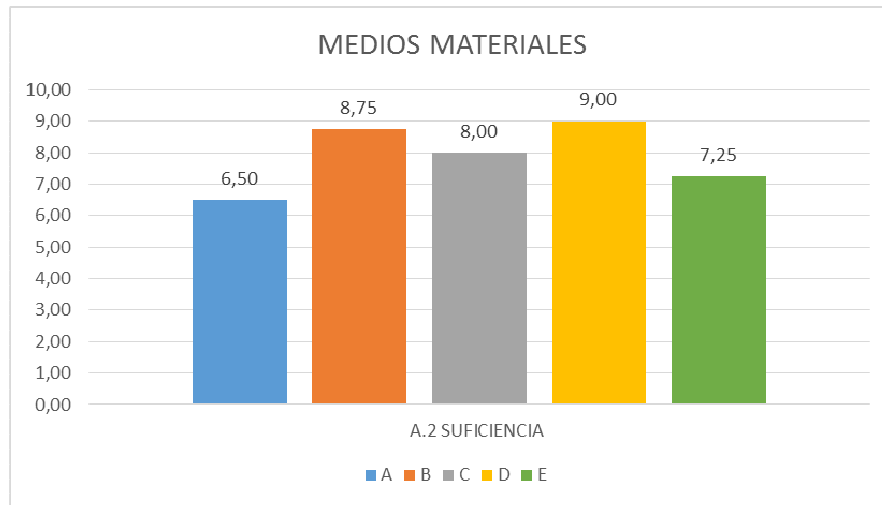
La oferta propone 28 barredoras, 2 fregadoras y 12 baldeadoras además de carros para el barrido. Como maquinaria adicional aportan una lancha fueraborda para la limpieza de playas, herramientas para limpieza y desbroce de viales.

En lo relativo a las dependencias se describen las instalaciones de la nave central, 1 oficina de atención al usuario y 8 locales auxiliares, 2 de ellos con almacén.

Como puntos fuertes de la propuesta destacan; presenta el mayor número de barredoras y baldeadoras.

Como puntos débiles de la propuesta destaca que no oferta ningún vehículo para vías estrechas o de difícil maniobrabilidad.

**En relación a la suficiencia la oferta E se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,25 puntos.**



### B.3 Medios a adscribir a la ejecución del contrato

#### A. MATERIALES

#### A.3 GRADO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

##### Procedimiento de la valoración

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de acuerdo a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se ha llevado a cabo el estudio de cada propuesta en lo relativo al grado de innovación tecnológica, valorando el grado de innovación tecnológica de la maquinaria, sistemas de contenerización, herramientas y vehículos de nueva adquisición, en la medida que ésta pueda contribuir a la mejora de la calidad de los servicios.

*(PPTP Anexo III.A II Medios del Contrato 1. Medios Materiales 1.1 Tabla de vehículos, maquinaria, equipos y herramientas para los servicios. 1.2 Fichas técnicas de vehículos, maquinaria, equipos y herramientas. 1.3 Incorporación y sustitución de las inversiones aportadas por el ayuntamiento: vehículos, maquinaria y equipos. PPTP 5.1 Vehículos y maquinaria y otros medios aportados por el Ayuntamiento. 5.2 Vehículos, maquinaria y herramientas. Mantenimiento de vehículos, maquinaria y herramientas)*

Dado que se presentan soluciones de mercado, el grado de innovación tecnológica en los medios del contrato en la medida que esta contribuye en la mejora de la calidad de los servicios, es muy similar entre las diferentes propuestas. Atendiendo a lo anterior se atiende a los tiempos efectivos de vaciado de contenedores para la

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	21/05/2018 13:17:18
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 12:38:38		
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 10:08:54		
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	18/05/2018 17:58:17		
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 13:19:49		
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 12:14:21		
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado			
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	32/70		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>				







recogida de residuos en las propuestas que aportan este aspecto concreto en sus fichas. Se evidencian las siguientes observaciones para cada una de las ofertas:

**OF\_A**

En la maquinaria de recogida las tablas y fichas técnicas aportadas no hacen referencia expresa al concepto de innovación tecnológica. El tiempo medio de recogida y vaciado por contenedor se desconoce al no estar incluido en las fichas técnicas ni en la de los servicios.

La tecnología en los contenedores y en maquinaria de limpieza ofertada es muy similar entre las diferentes propuestas por lo que en este sentido no existen aspectos significativos a destacar.

**En relación al grado de innovación tecnológica la oferta A se muestra acorde a los pliegos. Se valora este apartado con 8,00 puntos.**

**OF\_B**

En la maquinaria de recogida las tablas y fichas técnicas aportadas no hacen referencia expresa al concepto de innovación tecnológica. El tiempo medio de recogida y vaciado por contenedor se desconoce al no estar incluido en las fichas técnicas ni en la de los servicios.

La tecnología en los contenedores y en la maquinaria de limpieza ofertada es muy similar entre las diferentes propuestas por lo que en este sentido no existen aspectos significativos a destacar.

**En relación al grado de innovación tecnológica la oferta A se muestra acorde a los pliegos. Se valora este apartado con 8,00 puntos.**

**OF\_C**

Valorando el grado de innovación tecnológica en la medida que ésta pueda contribuir a la mejora de la calidad de los servicios, las tablas y fichas técnicas aportadas se hace referencia expresa a este concepto de la maquinaria propuesta. Así se determina el tiempo medio de recogida y vaciado por contenedor en 28,1 segundos.

La tecnología en los contenedores y en la maquinaria de limpieza ofertada es muy similar entre las diferentes propuestas por lo que en este sentido no existen aspectos significativos a destacar.

Como puntos fuertes de la propuesta destaca; el grado de innovación tecnológica aplicada que permite unos tiempos medios de recogida y vaciado eficaces.

**En relación al grado de innovación tecnológica la oferta C se muestra acorde a los pliegos. Se valora este apartado con 8,50 puntos.**

**OF\_D**

Valorando el grado de innovación tecnológica en la medida que ésta pueda contribuir a la mejora de la calidad de los servicios, las tablas y fichas técnicas aportadas se hace referencia expresa a este concepto de la maquinaria propuesta. Se determina el tiempo medio de recogida y vaciado por contenedor en 24,5 segundos.

La tecnología en los contenedores y en la maquinaria de limpieza ofertada es muy similar entre las diferentes propuestas por lo que en este sentido no existen aspectos significativos a destacar.

Como puntos fuertes de la propuesta destaca; el grado de innovación tecnológica aplicada que permite unos tiempos medios de recogida y vaciado eficaces.

**En relación al grado de innovación tecnológica la oferta D se muestra acorde a los pliegos. Se valora este apartado con 8,75 puntos.**

**OF\_E**

En la maquinaria de recogida las tablas y fichas técnicas aportadas no hacen referencia expresa a este concepto. El tiempo medio de recogida y vaciado por contenedor se desconoce al no estar incluido en las fichas técnicas ni en la de los servicios.

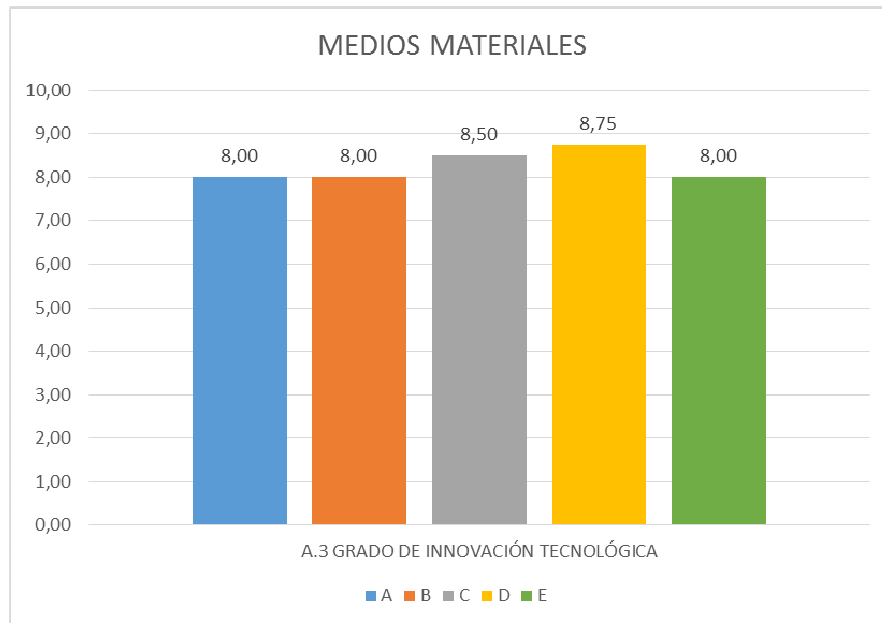
La tecnología en los contenedores y en de limpieza ofertada es muy similar entre las diferentes propuestas por lo que en este sentido no existen aspectos significativos a destacar.

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	33/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





En relación al grado de innovación tecnológica la oferta E se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 8,00 puntos.



**B.3 Medios a adscribir a la ejecución del contrato**

**A. MATERIALES**

**A.4 PLANIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO**

Procedimiento de la valoración

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de acuerdo a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se ha llevado a cabo el estudio de cada propuesta en lo relativo a la maquinaria y medios materiales que se destinarán a realizar los trabajos de mantenimiento y reparación de los vehículos y la maquinaria para garantizar su correcto estado de uso y seguridad. Se ha atendido al programa y calendario de mantenimiento preventivo y correctivo de cada tipo de vehículo, máquinas y equipos adscritos al contrato, con las operaciones y frecuencias a realizar para mantenerlo en buen estado de uso, limpieza y conservación. Atendiendo además a la lista con los medios asignados, así como la descripción de las instalaciones y herramientas especializadas empleadas al efecto.

*(PPTP Anexo III.A II Medios del Contrato 1. Medios Materiales 1.4 Medios destinados al mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos PPTP 5.3 Mantenimiento de vehículos, maquinaria y herramientas. 2.7. Plan de mantenimiento de la maquinaria, vehículos y equipos.)*

Atendiendo a lo anterior se evidencian las siguientes observaciones para cada una de las ofertas:

**OF\_A**

Se describe el plan de mantenimiento que se basa para su funcionamiento en el Sistema Informático de Gestión del Servicio. Se incluyen los lavados diarios de toda la maquinaria, tabla de medios humanos y materiales. Se especifican las herramientas de taller. Se definen familias de vehículos (por horas de trabajo o kms,) Se detalla el cuadro de puntos de inspección por tipo de vehículo y maquinaria.

Punto fuerte: el detalle de las tareas dentro del nivel y por grupo de maquinaria

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	34/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





**En relación a la planificación del mantenimiento la oferta A se muestra con carencias no determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 6,00 puntos.**

**OF\_B**

Constituye un plan detallado. Se describe el mantenimiento preventivo a intervalos de horas de trabajo o kms. Se incluyen controles diarios y limpiezas. Se describe metodología de trabajo. Se describen las operaciones más habituales en mantenimiento. Mantenimiento correctivo; detección, gestión y registro. Plan de Lavado. Se describe para cada maquinaria del contrato el nivel de mantenimiento previsto.

Como punto fuerte de la propuesta destaca, la referencia a cómo afecta el mantenimiento a las necesidades de disponibilidad del equipo, el detalle del plan de lavado y la coherencia global de la propuesta.

**En relación a la planificación del mantenimiento la oferta B se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,50 puntos.**

**OF\_C**

Se realiza una descripción genérica del plan y de la organización de taller. Referencia a la puntual disponibilidad de los equipos. Se describen clases y número de repuestos necesarios de las que se dispondrá. Descripción de herramientas. Gestión informática del mantenimiento. Se definen niveles de mantenimiento por horas de trabajo o kms.

Como punto fuerte de la propuesta destaca, el detalle de definición de la herramienta informática de gestión que optimiza la gestión del mantenimiento.

**En relación a la planificación del mantenimiento la oferta C se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,50 puntos.**

**OF\_D**

Se realiza una descripción del concepto de mantenimiento, del software de gestión. Se establecen los ciclos de mantenimiento de 2400 horas. 4 niveles cada 300 horas. Organización del taller y del aprovisionamiento de los parques y talleres. Se definen los medios de los que dispondrá los talleres. Se definen herramientas habituales y especializadas. Se hace referencia a la formación especializada del personal.

Como punto fuerte de la propuesta destaca la definición de perfiles profesionales diferenciados en el personal de taller. El pronunciamiento sobre las herramientas especializadas con que se dotará el taller.

**En relación a la planificación del mantenimiento la oferta D se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,50 puntos.**

**OF\_E**

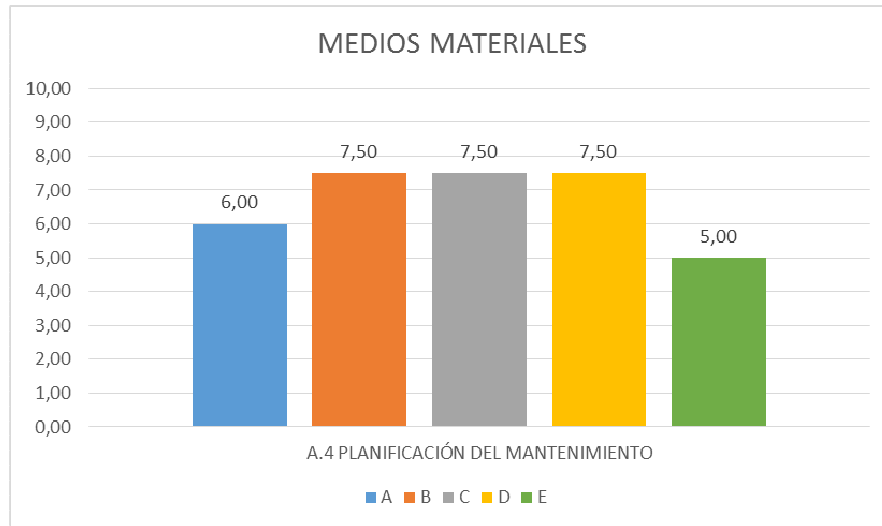
Se define la teoría del mantenimiento preventivo y correctivo. Define un sistema de funcionamiento basado en revisiones periódicas y por ciclos de horas, en base a esto se determinan 5 niveles de mantenimiento. Se definen las fases del sistema de mantenimiento. Se definen las pautas del programa de mantenimiento. Se describe el protocolo de ejecución del mantenimiento preventivo, medios materiales y humanos.

Como puntos débiles de la propuesta destacan, el que se detalla un programa genérico y no específico de los medios de este contrato. No se especifica un calendario como tal. No se hace referencia a la ejecución del mantenimiento correctivo. No se hace referencia a la limpieza. Existe una definición poco clara de los medios. No se describen las instalaciones ni las herramientas especializadas empleadas al efecto. Existe incongruencia entre los niveles de mantenimiento que establecen y los que definen.

**En relación a la planificación del mantenimiento la oferta E se muestra con carencias no determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 5,00 puntos.**

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	35/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





### B.3. Medios a adscribir a la ejecución del contrato

#### A. MATERIALES

#### A.5. IMPACTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL PAISAJE URBANO

##### Procedimiento de la valoración

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de acuerdo a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se ha llevado a cabo el estudio de cada propuesta en lo relativo a la descripción de las características destacables frente al impacto sobre el medio ambiente y el paisaje urbano, de los medios materiales que propone adscribir al servicio. Se ha tenido en cuenta en las propuestas que se priorice el compromiso por la mejora de la sostenibilidad ambiental a través de la aplicación de métodos que reduzcan los impactos de emisiones en general (CO<sub>2</sub>, sonoros, consumos de agua, energéticos, etc.) mediante la incorporación de nuevas tecnologías. Se ha estudiado la maquinaria ofertada por los licitadores, y el cumplimiento con normas de emisiones, en función del uso de vehículos eléctricos, híbridos, de gas o diésel y que los servicios produzca la menor contaminación acústica posible.

*(PPTP Anexo III.A II Medios del Contrato 1. Medios Materiales 1.5 Impacto sobre el medio ambiente y el paisaje urbano PPTP 1.4 Principios de actuación 5.2 Vehículos, maquinaria y herramientas)*

Atendiendo a lo anterior se evidencian las siguientes observaciones para cada una de las ofertas:

##### **OF\_A**

Se detallan medidas sobre; reducción de la contaminación acústica (insonorización hidrolimpiador), control de emisiones (Cumplimiento de EURO V y cuando se pueda EURO VI) y control de vertidos.

Recogida: La oferta propone 38 vehículos de recogida totales, con motor diésel y con un nivel medio de emisión de ruidos que se desconoce al no estar incluido en las fichas técnicas.

Limpieza: La oferta propone 20 vehículos de limpieza, 19 con motor diésel y uno eléctrico con un nivel medio de emisión de ruidos de 99,2 dBA

Como puntos débiles de la propuesta destacan; la escasez de medidas para reducir el impacto sobre el paisaje urbano. Por el tipo de motor ofertado es la propuesta con menor apuesta por la reducción de emisiones de gases y ruidos.

**En relación al impacto sobre el medio ambiente y el paisaje urbano la oferta A se muestra con carencias no determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 5,00 puntos.**

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	36/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





#### OF\_B

Se describen las características destacables frente al impacto sobre el medio ambiente y el paisaje urbano, de los medios materiales que propone adscribir al servicio, maquinaria y contenedores. Se evidencia el fomento de vehículos híbridos y eléctricos o en su defecto motorizaciones que cumplen con la EURO VI así como la búsqueda de minimización de los impactos sonoros.

Recogida: La oferta propone 21 vehículos de recogida totales, 13 híbridos y 8 diésel, con un nivel medio de emisión de ruidos de 86 dBA

Limpieza: La oferta propone 21 vehículos de limpieza, 19 con motor diésel y 2 eléctricos con un nivel medio de emisión de ruidos de 96,4 dBA

Como puntos fuertes de la propuesta destaca la claridad en la presentación de los datos exigidos. Muestra la segunda mejor propuesta en lo relativo a niveles de ruido.

Como punto débil muestra la segunda propuesta con mayores niveles de emisiones de gases.

**En relación al impacto sobre el medio ambiente y el paisaje urbano la oferta B se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,50 puntos.**

#### OF\_C

Se describen detalladamente trabajos y propuestas para la reducción de emisiones contaminantes, reducción de impactos acústicos, reducción de consumos de agua, medidas de reducción de impactos en contenedores (neutralizador de olores, sistema de delimitación, ruedas ecológicas, fijación de contenedores de 2 ruedas), innovaciones tecnológicas en recolectores (sistema de ahorro de energía smartpack) y lavacontenedores.

Recogida: La oferta propone 20 vehículos de recogida totales, 18 híbridos y 2 a gas, con un nivel medio de emisión de ruidos de 77,8 dBA

Limpieza: La oferta propone 23 vehículos de limpieza, 15 con motor diésel, 5 eléctricos y 3 de gas natural con un nivel medio de emisión de ruidos de 91,9 dBA

Como puntos fuertes de la propuesta destaca que el nivel medio de emisiones de ruido de la maquinaria de recogida y de limpieza más baja de todas las ofertas.

**En relación al grado de innovación tecnológica la oferta C se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 8,50 puntos.**

#### OF\_D

Se detallan medidas como; configuraciones de chasis a gas natural con nueva motorización, recolectores y lavacontenedores insonorizados, equipos para lavado de contenedores insonorizados herméticos con sistema de cepillos integrado, equipos sobre furgón de gas natural con sistema de agua a presión y vapor.

Recogida: La oferta propone 24 vehículos de recogida totales, 19 a gas natural y 5 diésel, con un nivel medio de emisión de ruidos de 77,8 dBA

Limpieza: La oferta propone 24 vehículos de limpieza, 11 con motor diésel, 10 de gas natural y 3 eléctricos con un nivel medio de emisión de ruidos de 95 dBA

Como puntos fuertes de la propuesta destaca el estudio en detalle de medidas en minimización de emisiones de ruido. Niveles de emisiones de gases y ruidos bajos.

**En relación al impacto sobre el medio ambiente y el paisaje urbano la oferta D se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,50 puntos.**

#### OF\_E

La oferta presenta vehículos eléctricos, vehículos híbridos, sistemas de reducción de consumo de combustible y de agua (Ecocar y Variaqua)

Recogida: La oferta propone 31 vehículos de recogida totales, 28 vehículos híbridos y 3 vehículos diésel, con un nivel medio de emisión de ruidos que se desconoce al no estar incluido en las fichas técnicas.

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	37/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		



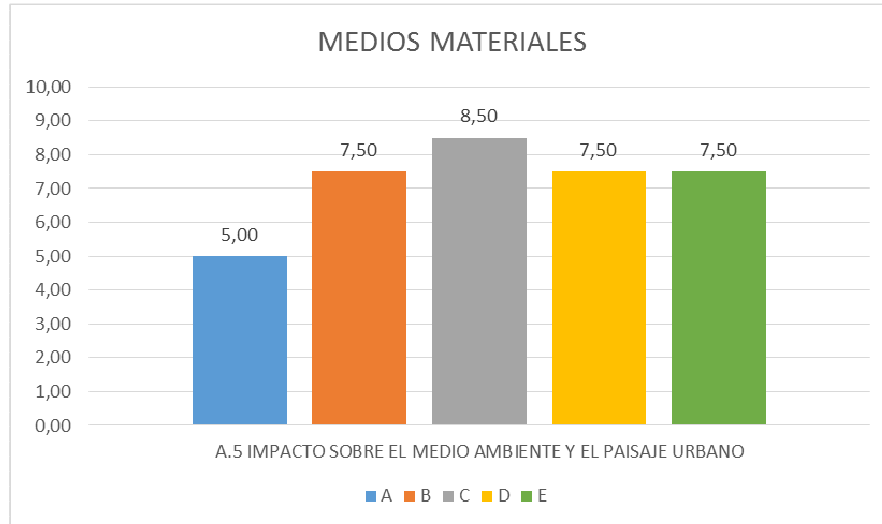


Limpieza: La oferta propone 42 vehículos de limpieza, 37 con motor diésel y 5 eléctricos con un nivel medio de emisión de ruidos de 98,6 dBA

Como punto fuerte, es la oferta con la mejor apuesta por la reducción de emisiones de gases.

Como punto débil de la propuesta destaca que los niveles de ruido de la maquinaria son altos.

**En relación al impacto sobre el medio ambiente y el paisaje urbano la oferta E se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,50 puntos.**



### B.3. Medios a adscribir a la ejecución del contrato

#### A. MATERIALES

#### A.6. PLAN DE MEJORA DE LOS ACTUALES CONTENEDORES SOTERRADOS

##### Procedimiento de la valoración

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de acuerdo a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se ha llevado a cabo el estudio de cada propuesta en lo relativo a la mejora de los soterrados que permita facilitar y agilizar las operaciones de recogida. Teniendo en cuenta especialmente el porcentaje de contenedores que se prevea modificar, el plazo y las soluciones técnicas ofertadas.

(PPTP Anexo III.A I Proyecto del Servicio 2.4. Planes de Contenerización, PCAP 12.2 B3 Medios a adscribir a la ejecución del contrato)

Atendiendo a lo anterior se evidencian las siguientes observaciones para cada una de las ofertas:

##### OF\_A

Si bien se hace referencia a las operaciones de lavado y la propuesta de nueva contenerización con 14 soterrados en los planes de contenerización no se detallan las mejoras previstas sobre los actuales contenedores soterrados.

**En relación al plan de mejora de los actuales contenedores soterrados la oferta A se muestra con carencias determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 3,00 puntos.**

##### OF\_B

La oferta de servicios propone:

- El cambio de los buzones de los soterrados de papel por 17 buzones cónicos que permitirán un mejor acceso para el depósito de la fracción de papel-cartón.
- Cambio de la bisagra defectuosa en las tapas de los contenedores soterrados.
- Cambio de la cubeta de los contenedores soterrados de base abierta a cerrada

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	38/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





- Cambio de las plataformas de seguridad en los contenedores soterrados que estén defectuosas.
- Cambio de la cubeta de los contenedores soterrados de base abierta a cerrada en la Calle Méndez Núñez.

Como puntos débiles la propuesta no se detalla plazo de ejecución de las soluciones técnicas ofertadas.

**En relación al plan de mejora de los actuales contenedores soterrados la oferta B se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,50 puntos.**

**OF\_C**

Se propone el cambio total de los actuales contenedores soterrados de sistema trasera y superior por sistema superior kinshofer en los 8 primeros meses del contrato. El ciclo de recogida se acorta en tiempo con lo que se acortaría y agilizaría las operaciones de recogida.

Como punto fuerte de la propuesta destaca que la misma plantea una renovación total con lo que el parque de contenedores soterrados sería nuevo. El cambio de sistema propuesto supone una reducción de los tiempos declarados de los ciclos de recogida por lo que se agilizan estas operaciones.

**En relación al plan de mejora de los actuales contenedores soterrados la oferta C se muestra con aspectos destacables en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 9,00 puntos.**

**OF\_D**

Se propone el acondicionamiento de todas las ubicaciones actuales modificando el sistema actual de recogida y renovando todos sus elementos, tanto los buzones como los propios contenedores así como la plataforma de seguridad. Se propone:

- Creación de 5 ubicaciones nuevas
- Creación de 7 unidades de contenedores nuevos en ubicaciones existentes
- Sustitución de todos los buzones por otros nuevos cónicos.
- Dotación de plataforma de seguridad en todos los contenedores que carecen de la misma.
- Sustitución de todos los contenedores de 3.000l actuales por nuevo con foso para la retención de lixiviados.
- Sustitución de las plataformas de superficie actuales.

Como puntos fuertes de la propuesta destacan que la misma plantea una renovación total, una apuesta por la inversión en renovación, cambios y la propuesta de construcción de nuevos soterrados tanto en las islas existentes y nuevos puntos.

Como puntos débiles de la propuesta no se detalla plazo de ejecución de las soluciones técnicas ofertadas.

**En relación al plan de mejora de los actuales contenedores soterrados la oferta D se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 8,50 puntos.**

**OF\_E**

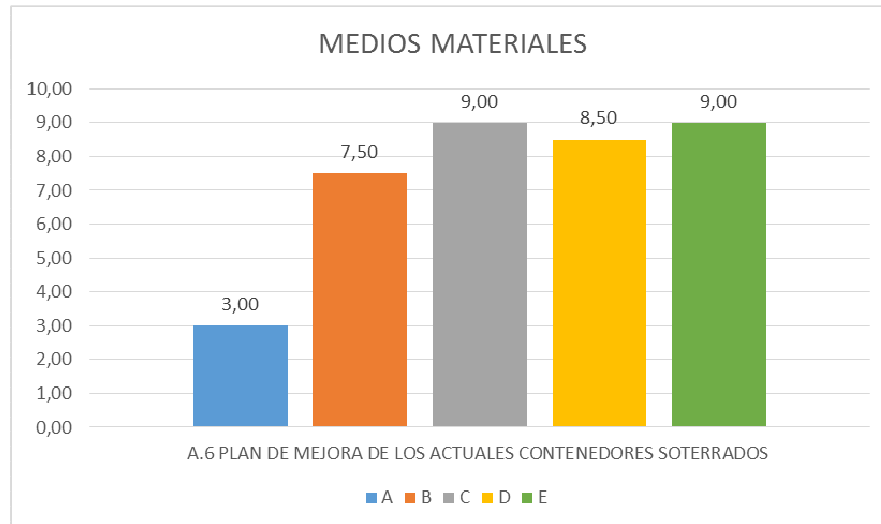
De manera escueta se propone la renovación de los contenedores soterrados actuales mediante el cambio de los contenedores actuales por unos de nueva adquisición y sistema que denominan como carga bilateral, de descarga inferior. Esta adaptación se realizará en los 2 primeros meses del contrato.

Como punto fuerte de la propuesta destaca que la misma plantea una renovación total con lo que el parque de contenedores soterrados sería nuevo. El cambio de sistema propuesto supone una reducción de los tiempos declarados de los ciclos de recogida por lo que se agilizan estas operaciones.

**En relación al plan de mejora de los actuales contenedores soterrados la oferta E se muestra con aspectos destacables en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 9,00 puntos.**

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	39/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





**A. MATERIALES**

**A.7 REPOSICIÓN DE MEDIOS MATERIALES ADSCRITOS AL SERVICIO**

**Procedimiento de la valoración**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de acuerdo a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se ha llevado a cabo el estudio de cada propuesta en lo relativo a la capacidad de respuesta que tenga el licitador ante situaciones que obliguen a la sustitución de vehículos, maquinaria, herramientas, etc. Se han apreciado los organismos de control a implementar para la detección de tales situaciones, los criterios que se tendrán en cuenta para las sustituciones programadas y la rapidez en la sustitución de los medios materiales a retirar.

*(PPTP Anexo III.A II Medios del Contrato 1. Medios Materiales 1.6 Reposición de medios materiales adscritos al servicio)*

Atendiendo a lo anterior se evidencian las siguientes observaciones para cada una de las ofertas:

**OF\_A**

Se describe el mantenimiento y reposición de contenedores incluyendo; inspección, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, sustitución de contenedores/compactadores, organización del servicio (1 peón especialista con furgón), limpieza de contenedores y sistema de gestión. Se describe el mantenimiento de horquillas (1 peón especialista con furgón)

Como punto débil destaca que se presenta una propuesta en la que no se hace referencia a la maquinaria y herramientas.

**En relación a la reposición de medios materiales adscritos al servicio la oferta A se muestra con carencias no determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 5,00 puntos.**

**OF\_B**

Se describe la gestión en la reposición de los medios basándose fundamentalmente en las herramientas que describe en detalle; software propio de la gestión de flota GIM y la diagnosis Multimarca JALTEST.

Como punto fuerte de la propuesta destaca la potencia de la herramienta software de gestión.

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	40/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		







Como puntos débiles de la propuesta destaca que no se especifican las medidas que se adoptarán para la reposición de los medios materiales, no se describen actuaciones, plazos, medios, etc. No se pronuncian sobre la reposición de contenedores.

**En relación a la reposición de medios materiales adscritos al servicio la oferta B se muestra con carencias no determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 6,00 puntos.**

**OF\_C**

Se describe el mantenimiento predictivo en vehículos y maquinaria, técnicas, equipos, metodología a emplear (pilares de fundamento). Detalla y concreta las medidas de reposición de medios. Se presenta una tabla de Plan de Reserva.

Como puntos fuertes de la propuesta destacan; el grado de detalle de descripción del mantenimiento predictivo, metodología y equipos a emplear, las medidas de reposición y plazos claros y coherentes así como la tabla resumen maquinaria propuesta y la coherencia del plan de reserva.

Como punto débil no se pronuncian sobre la reposición de contenedores.

**En relación a la reposición de medios materiales adscritos al servicio la oferta C se muestra con aspectos destacables en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 9,00 puntos.**

**OF\_D**

Se describe una clasificación de medios del contrato: Maquinaria, vehículo y equipos/contenedores. Para la maquinaria se insiste en la importancia del mantenimiento preventivo. Como medidas se propone; disponer de talleres equipados (y en su caso subcontratar), disponer de un almacén de piezas de repuesto (se especifica el detalle), llegar a acuerdos con los fabricantes y plazos mínimos para la reposición.

Para los contenedores se detallan medidas del mantenimiento preventivo.

Como puntos débiles de la propuesta destaca que, salvo para los contenedores, no existe pronunciamiento concreto de plazos. Se evidencian medidas para minimizar los tiempos de reparación de medios pero no medidas en la sustitución, temporal, de esos medios.

**En relación a la reposición de medios materiales adscritos al servicio la oferta D se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,00 puntos.**

**OF\_E**

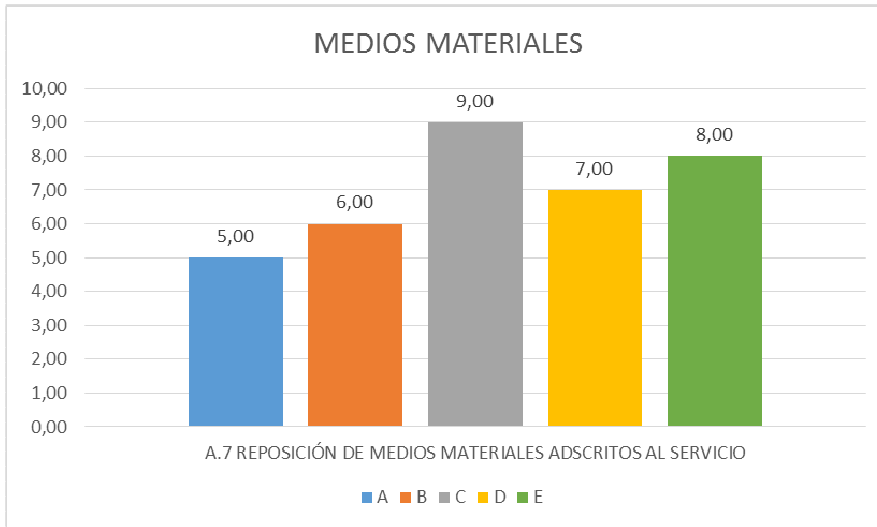
Se describen las tareas de mantenimiento preventivo como aspecto fundamental en la previsión de necesidades de reposición. Para contenedores se especifica tabla de stock por tipo de contenedor y tiempos máximos en reparación y reposición. Para la maquinaria se prevé un plan de adquisición de maquinaria nueva destinada a dar cobertura a los equipos que prestan servicio con carácter habitual. Se aportan tablas con las unidades de reserva previstas.

Como punto fuerte destaca la claridad de las tablas con la exposición de la maquinaria en servicio y de reserva en cada servicio. Como punto débil de la propuesta destaca que no existe pronunciamiento acerca de gestiones a realizar en caso de necesidad de sustituir maquinaria para la que no existe reserva.

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Publicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	41/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		



En relación a la reposición de medios materiales adscritos al servicio la oferta E se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 8,00 puntos.



**Valoración de las ofertas en base al criterio: MEDIOS A ADSCRIBIR A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Materiales**

Teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en base a los niveles alcanzados en cada uno de los aspectos concretos que se tienen en cuenta para la valoración de los distintos criterios, teniendo en cuenta que se trata de criterios no cuantificables numéricamente y en base a la importancia que sobre el futuro servicio tendrán esos aspectos, se asignan de forma subjetiva a cada oferta, valores de 0 a 10, a fin de determinar su puntuación en función de la proporción que le separa de la mejor oferta.

Se exponen a continuación los valores alcanzados por cada oferta como media de las valoraciones de cada uno de los apartados del criterio.

OFERTA

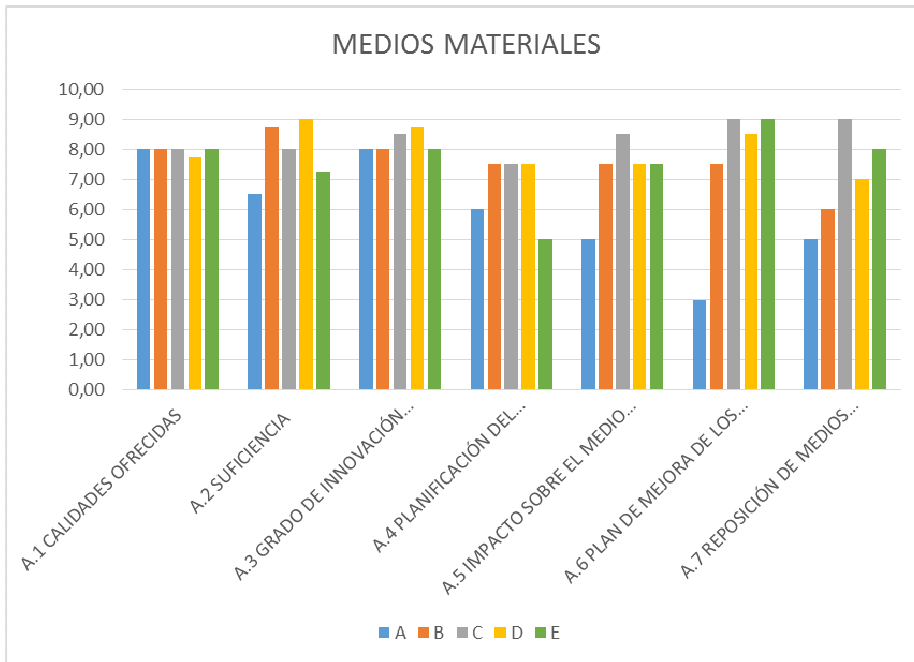
A. MATERIALES	A	B	C	D	E
A.1 CALIDADES OFRECIDAS	8,00	8,00	8,00	7,75	8,00
A.2 SUFICIENCIA	6,50	8,75	8,00	9,00	7,25
A.3 GRADO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	8,00	8,00	8,50	8,75	8,00
A.4 PLANIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO	6,00	7,50	7,50	7,50	5,00
A.5 IMPACTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL PAISAJE URBANO	5,00	7,50	8,50	7,50	7,50
A.6 PLAN DE MEJORA DE LOS ACTUALES CONTENEDORES SOTERRADOS	3,00	7,50	9,00	8,50	9,00
A.7 REPOSICIÓN DE MEDIOS MATERIALES ADSCRITOS AL SERVICIO	5,00	6,00	9,00	7,00	8,00
	<b>5,93</b>	<b>7,61</b>	<b>8,36</b>	<b>8,00</b>	<b>7,54</b>

1 OF\_C                    8,36  
2 OF\_D                    8,00  
2 OF\_B                    7,61

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18	
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Publicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38	
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54	
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17	
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49	
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	42/70	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>			



4 OF\_E 7,54  
5 OF\_A 5,93



Utilizando la fórmula designada en dicha cláusula 12.4 del PCAP, teniendo en cuenta lo establecido de que a la mejor oferta se le asignan el máximo de los puntos correspondientes a dicho criterio, se obtienen las siguientes puntuaciones:

OHL Servicios-Ingesan	OF_A	8,51 puntos
Urbaser	OF_B	10,92 puntos
Valoriza	OF_C	12,00 puntos
FCC	OF_D	11,49 puntos
Ascan - Acciona	OF_E	10,82 puntos

Obtiene por lo tanto la máxima puntuación del criterio MEDIOS A ADSCRIBIR A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Materiales, la propuesta de la empresa Valoriza, mostrándose como la mejor oferta en este criterio. En cuanto a la suficiencia destaca por ofertar un número importante de barredoras para los servicios que se diseñan. Por el grado de innovación tecnológica aplicada permite unos tiempos medios de recogida y vaciado de residuos eficaces. Destaca la herramienta informática de gestión que optimiza la gestión del mantenimiento. En lo relativo al Impacto sobre el Medio Ambiente y el Paisaje Urbano destaca que el nivel medio de emisiones de ruido de la maquinaria de recogida y de limpieza es la más baja de todas las ofertas. Propone una renovación de todos los contenedores soterrados que incluye el cambio de sistema propuesto que supone una reducción de los tiempos declarados de los ciclos de recogida por lo que se agilizan estas operaciones. Presenta además la oferta más completa en la definición de la reposición de los medios materiales adscritos al servicio.

### B.3. Medios a adscribir a la ejecución del contrato

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	21/05/2018 13:17:18
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 12:38:38		
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 10:08:54		
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	18/05/2018 17:58:17		
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 13:19:49		
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 12:14:21		
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado			
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	43/70		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>				





**B. HUMANOS**

**2 puntos**

**B1. Suficiencia**

**Procedimiento de la valoración**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de acuerdo a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se ha llevado a cabo el estudio de cada propuesta en lo relativo al personal que se adscribe al contrato, equipos y puestos de trabajos concretos. Se ha tenido en cuenta la suficiencia de los medios humanos. Se ha atendido a la justificación del cálculo de medios personales y plantilla equivalente, teniendo en cuenta que siempre estén cubiertos la totalidad de puestos de trabajo ofertados. Se han estudiado todas las medidas, actuaciones procedimientos y herramientas que ofertadas para garantizar que en todo momento están cubiertos todos los puestos de trabajo ofertados.

*(PPTP Anexo III.A II Medios del contrato 3. Medios personales 3.1 Organigrama 3.2 Tabla de medios personales adscritos al contrato 3.3. Plan anual de formación del personal 3.4. Justificación del cálculo de medios personales y plantilla equivalente. PPTP 2 Medios personales)*

Atendiendo a lo anterior se evidencian las siguientes observaciones para cada una de las ofertas:

**OF\_A**

En lo relativo a la suficiencia de los medios humanos a adscribir al servicio propone una plantilla de 254 trabajadores de limpieza, 102 de recogida de residuos y 54 de personal indirecto; Todo el personal es subrogado. Es la que mayor número de horas de limpieza oferta, 374.904 horas. Para la recogida oferta 150.552 horas

Como puntos débiles de la propuesta está la falta de justificación del cálculo de medios personales y la plantilla equivalente. Es la que menos medios humanos aporta.

**En relación a la suficiencia la oferta A se muestra con carencias no determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,50 puntos.**

**OF\_B**

En lo relativo a la suficiencia de los medios humanos a adscribir al servicio se propone una plantilla de limpieza de 297,07, de recogida de residuos de 131,03 y 63 de personal indirecto. El número de horas que oferta para el servicio de limpieza viaria es de 327.206 horas, con lo cual es la segunda menor. En recogida oferta 147.231 horas, con lo cual es también la segunda menor. Incluye capataces y oficiales de taller para los fines de semana. El organigrama y las tablas están muy detalladas.

Como punto fuerte de la propuesta destaca el grado de justificación del cálculo de medios y plantilla equivalente y el procedimiento para garantizar cobertura de los puestos que se ofertan.

**En relación a la suficiencia la oferta B se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 8,00 puntos.**

**OF\_C**

En lo relativo a la suficiencia de los medios humanos a adscribir al servicio se propone una plantilla de limpieza viaria de 256,3 trabajadores, 134,33 de recogida de residuos y 45 de personal indirecto. Los datos que incluye en la tabla es que todos los puestos son a subrogar. El número de horas que oferta para el servicio de limpieza viaria es de 311.851,36 horas y de 111.212 horas para la recogida, es decir los valores mínimos entre todas las ofertas. Se recoge una justificación muy básica del cálculo del personal y del procedimiento para garantizar la cobertura de los puestos.

**En relación a la suficiencia la oferta C se muestra con carencias no determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,00 puntos.**

**OF\_D**

En lo relativo a la suficiencia de los medios humanos a adscribir al servicio se propone una plantilla para el servicio de limpieza de 305,03 trabajadores, 165,34 para el de recogida y 56 puestos de personal indirecto. Es la empresa

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	44/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





que mayor número de horas oferta tanto en limpieza viaria como en recogida, 359.448 y 185.261,83, respectivamente, existiendo coherencia ya que es la que mayor número de trabajadores oferta.

Como punto fuerte de la propuesta destaca la organización del personal en áreas diferenciadas, bien coordinadas: A. de mantenimiento y conservación, A de administración y recursos humanos, A de mejora continua, A. de explotación, A. de seguimiento, gestión y control de los servicios y A. de comunicación, destaca también el grado de justificación del cálculo de medios y plantilla equivalente, del procedimiento para garantizar cobertura de los puestos que se ofertan y del modo de conocimiento de la información por parte del Ayuntamiento.

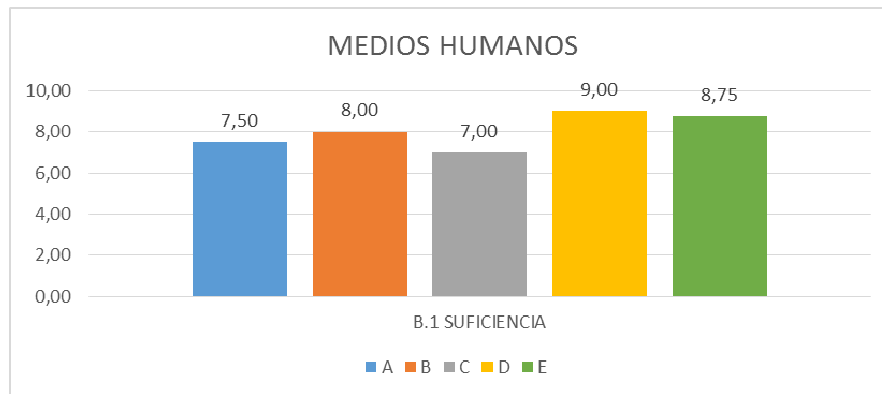
**En relación a la suficiencia la oferta D se muestra con aspectos destacables en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 9,00 puntos.**

**OF-E**

En lo relativo a la suficiencia de los medios humanos a adscribir al servicio se propone una plantilla de limpieza de 318,83 trabajadores, de recogida de residuos de 151,27 y 56 de personal indirecto. El número de horas totales que se ofertan tanto para limpieza como para recogida son coherentes con los medios humanos ofertados, 340.953 y 182.336, respectivamente.

Como punto fuerte se destaca el cálculo justificativo de los medios que se asignan al contrato, siendo ellos suficientes para los servicios que se ofertan, claridad en la exposición, la manera de garantizar la cobertura de los puestos y el modo de comunicar la información al Ayuntamiento utilizando la plataforma de gestión informática ofertada y el detalle del organigrama.

**En relación a la suficiencia la oferta E se muestra con aspectos destacables en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 8,75 puntos.**



**B. HUMANOS**

**B2. Perfil de los puestos directivos y encargados**

**Procedimiento de la valoración**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de acuerdo a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se ha llevado a cabo el estudio de cada propuesta en lo relativo al personal que se adscribe al contrato, equipos y puestos de trabajos concretos atendiendo a los perfiles directivos y encargados.

*(PPTP Anexo III.A II Medios del contrato 3. Medios personales 3.1 Organigrama 3.2 Tabla de medios personales adscritos al contrato 3.3. Plan anual de formación del personal 3.4. Justificación del cálculo de medios personales y plantilla equivalente. PPTP 2 Medios personales)*

Atendiendo a lo anterior se evidencian las siguientes observaciones para cada una de las ofertas:

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	45/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





**OF\_A**

En lo relativo al perfil de los puestos directivos y encargados se propone un Responsable del servicio con titulación de Ingeniero Industrial, amplia experiencia. Responsable de soporte técnico con titulación de Ingeniero Montes, experiencia en jardines, limpieza y GIS. Responsable del contrato con titulación de Ingeniero Agrónomo con ADE y especialización en Técnico de Residuos con gran experiencia. Un Técnico de seguimiento Ingeniero Técnico Topógrafo con experiencia en GIS. Y un técnico de calidad y medio ambiente Ingeniero Industrial. No se recoge en la tabla de personal, al personal directivo del que se incluyen estos currículos, aunque si se recoge en el organigrama.

**En relación al perfil de los puestos directivos y encargados la oferta A se muestra con aspectos destacables en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 9,00 puntos.**

**OF\_B**

En lo relativo al perfil de los puestos directivos y encargados se propone; Responsable del servicio con titulación de Ingeniero Agrónomo master en Medio Ambiente con experiencia en contratos de limpieza viaria. Un Jefe de servicio diurno licenciado en educación. Un Responsable de Herramientas con titulación de Ingeniero Industrial con dilatada experiencia en servicios y GIS. Un Técnico de Soporte titulado en Ciencias Ambientales con experiencia.

**En relación al perfil de los puestos directivos y encargados la oferta B se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 8,00 puntos.**

**OF\_C**

En lo relativo al perfil de los puestos directivos y encargados, no se aportan currículums, se limita a indicar en las tablas que éste procederá de la subrogación.

**En relación al perfil de los puestos directivos y encargados la oferta C se muestra con carencias determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 3,00 puntos.**

**OF\_D**

En lo relativo al perfil de los puestos directivos y encargados se propone como Director Delegado a Ingeniero Técnico industrial. Director de producción a Ingeniero Agrónomo. Responsable de soporte a un Ingeniero técnico industrial especializado en riesgos laborales. Responsable de mejora continua a un Ingeniero técnico industrial. Especialista en herramientas Ingeniero informático de grado medio. Jefe del servicio subrogado, el responsable de recursos humanos será un licenciado en derecho.

**En relación al perfil de los puestos directivos y encargados la oferta D se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,50 puntos.**

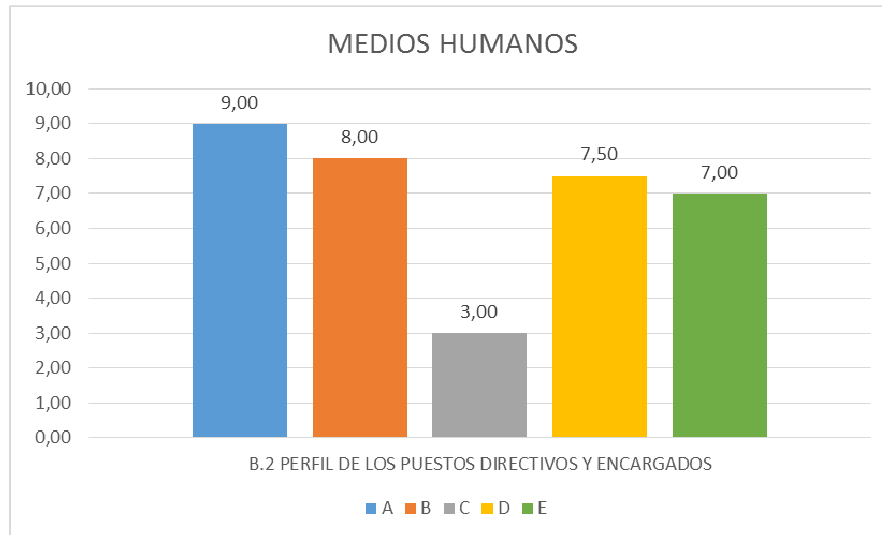
**OF-E**

En lo relativo al perfil de los puestos directivos y encargados se propone un Licenciado en económicas con experiencia en contratos administrativos similares, un Ingeniero Técnico Telecomunicaciones y PRL, experiencia en limpieza de edificios. Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Ingeniero Técnico Industrial y prevención de riesgos laborales con experiencia en contratos limpieza. No se especifica el puesto que ocupará cada uno de ellos. Incluye un educador ambiental, un jefe de proyectos y un técnico de estudios.

**En relación al perfil de los puestos directivos y encargados la oferta E se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,00 puntos.**

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	46/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





## B. HUMANOS

### B.3 Plan de formación al personal

#### Procedimiento de la valoración

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de acuerdo a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se ha llevado a cabo el estudio de cada propuesta en lo relativo al personal que se adscribe al contrato, equipos y puestos de trabajos concretos. Se ha analizado el plan de formación del personal, materias a impartir, la calidad de los docentes, los destinatarios de cada una de las materias, número de acciones formativas, la adecuación de las temáticas a las categorías y responsabilidades del personal, las horas que recibirá cada trabajador al año, la implementación de sistemas de autoevaluación y la justificación de los efectos que dicha formación tendrá en la mejora de los objetivos del contrato.

(PPTP Anexo III.A II Medios del contrato 3. Medios personales 3.1 Organigrama 3.2 Tabla de medios personales adscritos al contrato 3.3. Plan anual de formación del personal 3.4. Justificación del cálculo de medios personales y plantilla equivalente. PPTP 2 Medios personales)

Atendiendo a lo anterior se evidencian las siguientes observaciones para cada una de las ofertas:

#### **OF\_A**

En lo relativo al plan de formación del personal se establece un plan con la definición de sus características, objetivos generales y determinación del personal al que se dirige. El número de acciones formativas planteadas es de 10 (171 horas), las temáticas se adecúan a las categorías y responsabilidades del personal.

Como puntos débiles de la propuesta destacan, que no existe pronunciamiento respecto a la calidad de los docentes y no se implementan sistemas de autoevaluación que permita justificar los efectos que dicha formación tendrá en la mejora de los objetivos del contrato.

**En relación al plan de formación del personal la oferta A se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,50 puntos.**

#### **OF\_B**

En lo relativo al plan de formación del personal se presenta fijando como importante las materias relacionadas con el principio de economía circular. El número de acciones formativas planteadas es de 17 (183 horas), las temáticas se adecúan a las categorías y responsabilidades del personal, se justifican los efectos que tendrá dicha formación en la mejora de objetivos del contrato y el tipo de docente responsable en impartirlas.

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	47/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





Como punto débil de la propuesta destaca que no se implementan sistemas de autoevaluación.

**En relación al plan de formación del personal la oferta B se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,50 puntos.**

**OF\_C**

En lo relativo al plan de formación del personal se elabora el plan teniendo en cuenta, demanda formativa de los empleados, resultados de la evaluación del desempeño y encuestas de necesidades formativas. Se justifican los efectos que tendrá dicha formación en la mejora de los servicios. Se definen objetivos, diferencias entre formación de inicio, durante el desempeño y formación de experto. Se implementa sistemas de autoevaluación. El número de acciones formativas planteadas es de 21 (296 horas). Las temáticas se adecúan a las categorías y responsabilidades del personal.

Como punto fuerte de la propuesta destaca la implementación de medios y la coherencia en la organización del plan de formación. Como puntos débiles de la propuesta no se identifica el tipo de docente responsable en impartirlas.

**En relación al plan de formación del personal la oferta C se muestra con aspectos destacables en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 9,00 puntos.**

**OF\_D**

En lo relativo al plan de formación del personal se define la política del Plan de Formación, objetivos y el diseño del plan mediante una matriz informativa que permite atender a las necesidades formativas de cada trabajador. Se justifican los efectos que tendrá dicha formación en la mejora de los servicios. Se define una formación continua y la implementación de sistemas de autoevaluación. El número de acciones formativas planteadas es de 16 (Replicadas en total de 94 acciones). Las temáticas se adecúan a las categorías y responsabilidades del personal. Se especifica la calidad de los docentes.

Como punto fuerte de la propuesta destaca la importancia en la formación en comunicación y sensibilización a toda la plantilla por la importancia que tiene en la relación con los usuarios.

**En relación al plan de formación del personal la oferta D se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,50 puntos.**

**OF-E**

En lo relativo al plan de formación del personal se describe un plan formativo con el objeto de permitir la mejora del rendimiento del personal del contrato. Se define formación técnica y humana. Se adecuan acciones formativas concretas a las categorías y responsabilidades del personal. Se justifican los efectos que tendrá dicha formación en la mejora de los servicios. Se implementa sistemas de autoevaluación. El número de acciones formativas planteadas es de 23 (262 horas). Las temáticas se adecúan a las categorías y responsabilidades del personal.

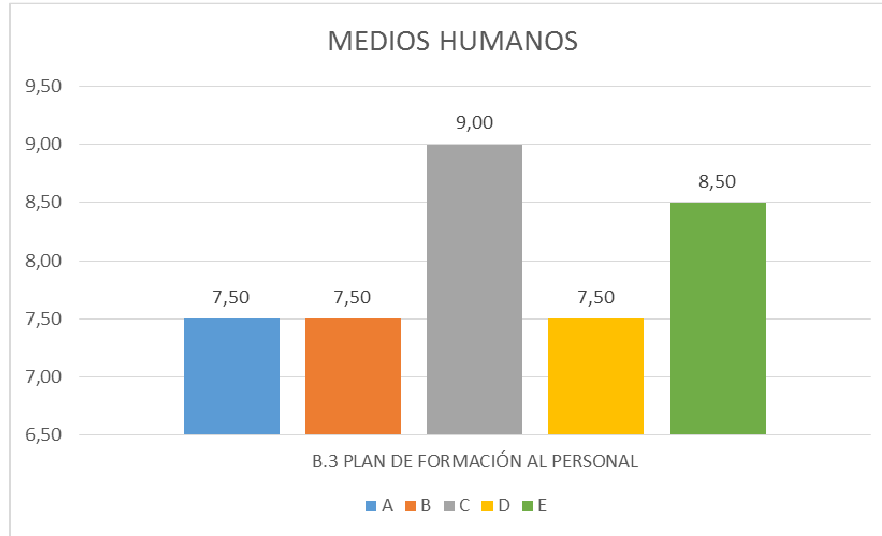
Como puntos débiles de la propuesta destacan, que no existe pronunciamiento respecto a la calidad de los docentes.

**En relación al plan de formación del personal la oferta E se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 8,50 puntos.**

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Publicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	48/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		







Valoración de las ofertas en base al criterio: MEDIOS A ADSCRIBIR AL SERVICIO. Medios Humanos.

Teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en base a los niveles alcanzados en cada uno de los aspectos concretos que se tienen en cuenta para la valoración de los distintos criterios, teniendo en cuenta que se trata de criterios no cuantificables numéricamente y en base a la importancia que sobre el futuro servicio tendrán esos aspectos, se asignan de forma subjetiva a cada oferta, valores de 0 a 10, a fin de determinar su puntuación en función de la proporción que le separa de la mejor oferta.

Se exponen a continuación los valores alcanzados por cada oferta como media de las valoraciones de cada uno de los apartados del criterio.

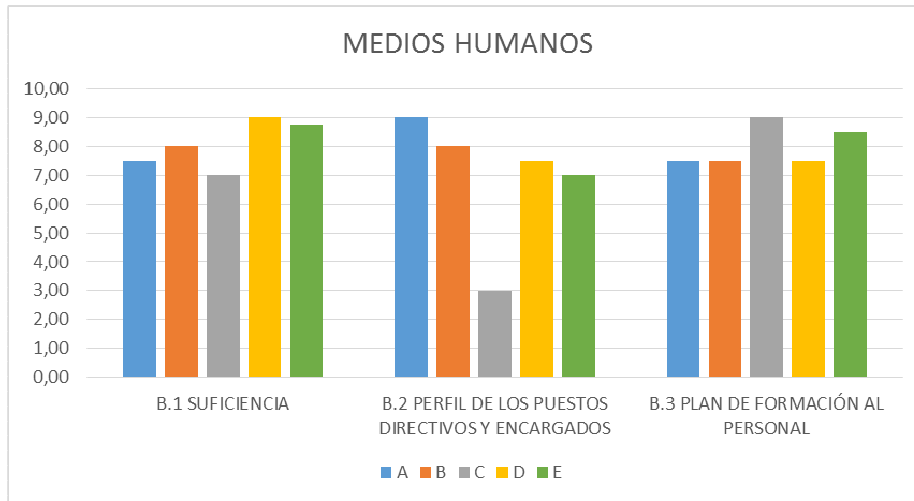
**B. HUMANOS**

<b>B.1 SUFICIENCIA</b>	7,50	8,00	7,00	9,00	8,75
<b>B.2 PERFIL DE LOS PUESTOS DIRECTIVOS Y ENCARGADOS</b>	9,00	8,00	3,00	7,50	7,00
<b>B.3 PLAN DE FORMACIÓN AL PERSONAL</b>	7,50	7,50	9,00	7,50	8,50
	<b>8,00</b>	<b>7,83</b>	<b>6,33</b>	<b>8,00</b>	<b>8,08</b>

1 OF_E	8,08
2 OF_A	8,00
2 OF_D	8,00
4 OF_B	7,83
5 OF_C	6,33

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Publicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	49/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





Utilizando la fórmula designada en la cláusula 12.4 del PCAP, teniendo en cuenta lo establecido de que a la mejor oferta se le asignan el máximo de los puntos correspondientes a dicho criterio, se obtienen las siguientes puntuaciones:

OHL Servicios-Ingesan	OF_A	1,98 puntos
Urbaser	OF_B	1,94 puntos
Valoriza	OF_C	1,57 puntos
FCC	OF_D	1,98 puntos
Ascan – Acciona	OF_E	2,00 puntos

Obtiene por lo tanto la máxima puntuación del criterio MEDIOS A ADSCRIBIR AL SERVICIO. Medios Humanos, la propuesta de la empresa Ascan-Acciona, mostrándose como la mejor oferta en este criterio. Destaca por presenta una propuesta potente en horas de personal tanto en limpieza viaria como en recogida, siendo además junto a la D, la que mayor número de trabajadores oferta. Presenta una propuesta completa en la definición de los perfiles de puestos directivos y encargados, con experiencia acordes a las necesidades de los servicios. Muestra igualmente una oferta completa y coherente en lo relativo al plan de formación de personal.

### B.3. Medios a adscribir a la ejecución del contrato

### C. HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y GESTIÓN DEL SERVICIO 5 puntos

#### Procedimiento de la valoración

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de acuerdo a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se ha llevado a cabo el estudio de cada propuesta en lo relativo a la información relativa a los sistemas y herramientas ofertados para la mejor eficiencia del servicio y que permitan facilitar la supervisión, el seguimiento, control y optimización de la ejecución de los trabajos objeto del contrato por parte de la empresa y la mejora de la satisfacción por parte de la ciudadanía, y en especial para conocimiento de toda la información por parte del Ayuntamiento.

Se ha atendido a las propuestas de; sistema de control de personal en tiempo real, sistema de información geográfica, sistema de seguimiento de medios y vehículos mediante GPS, sistema de trazabilidad y pesaje de residuos, sistema de gestión informatizado y otros sistemas y herramientas de seguimiento, control y optimización de los trabajos del servicio.

(PPTP Anexo III.A II Medios del Contrato 2. Medios Materiales. Herramientas de seguimiento, control y gestión del servicio. PPTP 3.6 Informática y comunicaciones)

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	50/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





Atendiendo a lo anterior se evidencian las siguientes observaciones para cada una de las ofertas:

**OF\_A**

En lo relativo al control de personal se describe un sistema de huella dactilar el modo de transmisión y la posibilidad de acceder a la información en tiempo real.

Como punto débil la propuesta no especifica el modo en que el ayuntamiento podrá verificar la correspondencia de los medios con lo planificado.

En lo relativo al sistema de información geográfica se oferta un sistema que posibilita el seguimiento, control y optimización, siendo bidireccional, cualquier cambio que se realice en las electrónicas se visualiza automáticamente en el software y viceversa. Ofrece la posibilidad de acceder a los datos a través de acceso web mediante siGEUS Web y cuenta con la posibilidad de trabajar con los formatos cartográficos que son compatibles con ESRI.

Como puntos débiles de la propuesta no se especifica la conexión con la cartografía del municipio, la presentación de copia de la información actualizada y como se proporcionará la información al Ayuntamiento.

En lo relativo al sistema de seguimiento de medios y vehículos mediante GPS se describe el producto de la marca Distromel, su instalación en todos los vehículos de recogida de residuos, lavacontenedores y resto de vehículos e inspección. Se detalla la información diaria generada, el mantenimiento del servicio por parte de Distromel. Se determinan canal de comunicación, equipos informáticos y se aporta la experiencia de municipios similares y otros en la isla que utilizan el mismo sistema propuesto.

En lo relativo al sistema de trazabilidad y pesaje de residuos se presenta una solución utilizando un Distromel de pesaje dinámico, identificación RFID. Se describe la parte fija incorporada a los contenedores (TAG) y la parte móvil en el vehículo y la estación base que recopila datos e informes.

Como puntos débiles de la propuesta destaca que no se elabora ficha adicional de información (sistema/modo de transmisión de la info/....), no se especifica la posibilidad de consultas de datos de pesadas por barrios, distritos, etc. no se aporta para este apartado la solvencia técnica y el compromiso de mantenimiento y no se detalla las posibilidades de introducción de mejoras en el sistema.

En lo relativo al sistema de gestión informatizado se describe la herramienta de gestión de la marca Distromel.

En lo relativo a otros sistemas y herramientas de seguimiento, control y optimización de los trabajos del servicio se define aplicación móvil para trabajadores (Distromel) HTL-Lite de DISTROMEL (terminal de mano lectura de TAG) y control de operaciones sobre contenedores.

**En relación con las herramientas de seguimiento, control y gestión del servicio la oferta A se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,00 puntos.**

**OF\_B**

En lo relativo al control de personal se describe la herramienta Visual Presencia Cloud, terminal de fichaje o control de presencia por lectura biométrica, que permite utilizar tanto la lectura de la huella dactilar como el reconocimiento facial o tarjetas. Se describe el servicio en la nube, integración software con la herramienta SmarTools para la sincronización en tiempo real de la planificación de los trabajos diarios del servicio con la asistencia de los trabajadores asignados a los mismos. La información relativa a los fichajes y asistencias queda a disposición del Ayuntamiento vía web y la herramienta SmarTool.

Como punto fuerte destaca la potencia de la herramienta de gestión integrada (SmarTool)

En lo relativo al sistema de información geográfica se oferta un sistema que posibilita el seguimiento, control y optimización. La aplicación ofrece el máximo de información posible desde el mapa. Se pueden consultar las acciones e intervenciones desde el propio mapa. Cuenta con aplicación móvil para la toma de datos georreferenciados en campo. Cuenta con un visor web cartográfico en el que quedan representados geográficamente los aspectos significativos de la gestión del servicio. Puede exportar información a formatos cartográficos como SHAPE de ESRI y exportar información vía servicios de cartografía vía web (wms o WFS). Como

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	51/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





puntos débiles de la propuesta no se especifica la forma en la que se proveerá información geográfica para el SIG municipal.

En lo relativo al sistema de seguimiento de medios y vehículos mediante GPS se especifica: tipo y número de medios y vehículos (listado) grado de información generada (cada 5 seg. o cambios de rumbo), sin necesidad de mantenimiento. Canales de comunicación empleados, frecuencias y tiempos de actualización, equipos informáticos. Se presentan certificación de Movistar acerca de cobertura (no se adjunta plano)

Como puntos débiles de la propuesta destaca la escasez del grado de información generada diariamente. No especifica mantenimiento de software. No se aporta el listado que permite avalar solvencia técnica del modelo. (Otras implantaciones del mismo sistema)

En lo relativo al sistema de trazabilidad y pesaje de residuos se presenta la herramienta SmarTools trazabilidad y pesaje dinámico certificado. Se describe parte fija RFID, parte móvil, además terminales manuales RFID/GPS (App Urbamovil). Estación base, sistema de identificación K-TOUCH PANEL-ID-R.S.U. de Distromel, sistema de pesaje dinámico WK-SMART TOUCH PANEL-R.S.U. Se define el modo de transmisión de la información, frecuencia de registro de la información, modo de integración de los datos obtenidos, equipos informáticos, periféricos, colaterales y comunicaciones. Relación de implantaciones del sistema ofertado. Compromiso de contrato de mantenimiento y garantía de funcionamiento. Control de posiciones, rutas y ubicaciones, posibilidad de introducción de mejoras en el sistema. Gestión de la información, elementos de control y optimización. Acceso a la información por el Ayuntamiento y ficha del sistema.

Como punto fuerte destaca la claridad en la exposición de la información requerida.

En lo relativo al sistema de gestión informatizado se describe la herramienta de gestión SmarTools en la que destaca la claridad en la exposición y la expresa compatibilidad con el sistema de incidencias municipales.

En lo relativo a otros sistemas y herramientas de seguimiento, control y optimización de los trabajos del servicio se define la aplicación móvil Urbamovil. La aplicación cubre las áreas funcionales de:

- Gestión de Incidencias.
- Gestión del Inventario.
- Planificación de Trabajos del Servicio.
- Control de Flotas (GPS).

Como punto fuerte destaca el pronunciamiento justificado de tiempos estimados de implantación de todas las herramientas.

**En relación con las herramientas de seguimiento, control y gestión del servicio la oferta B se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 8,75 puntos.**

**OF\_C**

En lo relativo al control de personal se describe la instalación de terminal biométrico con lector de huella dactilar. Se detallan las ventajas del sistema propuesto. Los propios trabajadores, así como los responsables podrán visualizar los horarios de entradas y salidas como los tiempos totales trabajados, solicitando informes actualizados de tiempos de presencia. Se permite su consulta en tiempo real.

Como punto débil la propuesta no especifica el modo en que el ayuntamiento podrá verificar la correspondencia de los medios con lo planificado.

En lo relativo al sistema de información geográfica se oferta un sistema que posibilita el seguimiento, control y optimización. Permite actuar exclusivamente con las bases de datos cartográficas precisas afectadas por la actividad/servicio, facilitando la usabilidad y rapidez. Puede compartir información y generar procesos automáticos de actualización, facilitando mantener el inventario con aplicaciones municipales en tiempo real. No especifica dotar de visor web.

Como puntos débiles de la propuesta no se especifica la presentación de copia de la información actualizada.

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado		Fecha y hora	
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado		21/05/2018 13:17:18	
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado		21/05/2018 12:38:38	
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado		21/05/2018 10:08:54	
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado		18/05/2018 17:58:17	
	Pablo Lopez Armas	Firmado		18/05/2018 13:19:49	
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado		18/05/2018 12:14:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	52/70		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>				





En lo relativo al sistema de seguimiento de medios y vehículos mediante GPS se especifica la herramienta EcoSAT que permite visualizar, en tiempo real, el estado y posicionamiento GPS de los vehículos o personal con terminal específico adscrito al servicio. Se podrán reproducir las rutas realizadas, con información detallada de la actividad. Se detalla la información diaria, la lista del tipo y número de medios y vehículos. Se aporta certificado y garantía de cobertura por parte de Movistar y experiencias en otros municipios. Se aporta el compromiso de mantenimiento de la herramienta.

Como punto fuerte destaca que la herramienta EcoSAT permite realizar comparativas avanzadas sobre las actividades de los vehículos, obteniendo las diferencias entre lo planificado y certificado por la electrónica instalada en los vehículos y facilitando así la supervisión de los servicios municipales. A vehículos de inspección, baldeadoras y barredoras se les incorpora displays de incidencias. Se disponen GPS en 45 carros portacubos.

En lo relativo al sistema de trazabilidad y pesaje de residuos se describe la identificación por radiofrecuencia (RFID) en contenedores, los lectores automáticos instalados en los vehículos, lectores manuales, y la gestión por la plataforma de EcoSAT. Se detalla la información recogida, el modo de transmisión y explotación de los datos, el sistema de pesaje en recolector, el equipamiento HW y SW necesario, criterios para optimización del servicio, la explotación de los datos, la solvencia técnica del sistema y el compromiso de mantenimiento y funcionamiento del sistema. Se trata de un sistema dinámico (automático)

Como punto fuerte destaca el grado de detalle en la información relativa a la solvencia técnica.

En lo relativo al sistema de gestión informatizado se describe la herramienta de gestión ECOSAT y sus ventajas.

En lo relativo a otros sistemas y herramientas de seguimiento, control y optimización de los trabajos del servicio se define EcoMóvil, aplicación móvil interna para gestión de órdenes de trabajo, elementos urbanos, incidencias. Además se define la instalación de sensores volumétricos en contenedores para la optimización de rutas con posibilidad de alertas de incendio.

Como punto fuerte destaca la inclusión de alertas de incendio en contenedores.

**En relación con las herramientas de seguimiento, control y gestión del servicio la oferta C se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 8,75 puntos.**

**OF\_D**

En lo relativo al control de personal se describe la plataforma informática de control de los servicios VISION. - Control mediante huella dactilar, tarjeta con chip o mediante código único. Acceso web.

Como punto débil la propuesta no especifica el modo en que el ayuntamiento podrá verificar la correspondencia de los medios con lo planificado.

En lo relativo al sistema de información geográfica se oferta un sistema que posibilita el seguimiento, control y optimización. La plataforma VISION utiliza visores de cartografías que son integrables en cualquier navegador o dispositivo. Permite realizar trabajos de actualizaciones de inventarios y captura de información en campo desde dispositivos móviles. Permite el acceso a la información mediante acceso web. La plataforma VISION gestiona la generación de las representaciones geográficas como un servicio de cartografía vía web (wms). Se trata de una plataforma totalmente compatible con los formatos de ESRI. Trabaja con la cartografía de la base de datos municipal y permite entregar copia de la información actualizada del GIS en los formatos establecidos.

En lo relativo al sistema de seguimiento de medios y vehículos mediante GPS se expresan la necesidad de contar con equipos de seguimiento diferentes dependiendo de las características del equipo en el que se instalan. Se describe aplicación de movilidad. Se instalarán en todos los vehículos y equipos de trabajo. Se describe el grado de información generada, canales de comunicación. Se certifica la cobertura con el pronunciamiento de trabajo con Movistar. Se adjunta listado acerca de la solvencia del sistema.

Como punto fuerte destacan las posibilidades de consulta de rutas de trabajo reales y previstas, la captura de datos desde el vehículo a través de los sensores conectados al dispositivo embarcado.

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Publicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	53/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





Como punto débil la propuesta no especifica el mantenimiento del software.

En lo relativo al sistema de trazabilidad y pesaje de residuos se describe la plataforma VISION con el sistema Moba. Se propone un sistema estático (manual) sistema de pesaje implantado. Se define el modo de transmisión de la información a la sala de control y al Ayuntamiento, frecuencia de registro de la misma, modo de integración de los datos obtenidos en el sistema general de explotación, los equipos informáticos, periféricos y colaterales, la solvencia técnica. Se aclara como dicho sistema permitirá conocer con exactitud la ubicación de los contenedores, los servicios realizados.

Como punto débil la propuesta no aporta compromiso de contrato que garantice mantenimiento.

En lo relativo al sistema de gestión informatizado se describe la herramienta VISION. Resumen de la herramienta global que integra los apartados anteriores.

En lo relativo a otros sistemas y herramientas de seguimiento, control y optimización de los trabajos del servicio se describen;

- APP MÓVIL para trabajadores, APP Puntos Limpios, SENSORES DE LLENADO DE CONTENEDORES (50 unidades, muestreo) SISTEMA S.E.E.E.U.S. de monitorización de la eficiencia ambiental, y energética en particular, y del cálculo de la huella de carbono. CONECTUM proyecto piloto de implementaciones Smart (Pantallas informativas instaladas en el entorno de los contenedores soterrados, vigilancia mediante drones para zonas de difícil acceso, sensores de soterrados abiertos, etc)

Como punto fuerte de la propuesta destaca el alto grado de innovación en los sistemas propuestos (SISTEMA S.E.E.E.U.S., CONECTUM y HERRAMIENTA PROQUO)

**En relación con las herramientas de seguimiento, control y gestión del servicio la oferta D se muestra con aspectos destacables en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 9,00 puntos.**

**OF\_E**

En lo relativo al control de personal se describe un sistema con identificación de huella, y un módulo de gestión de personal, en tiempo real y con acceso web.

Como punto débil la propuesta no especifica el modo en que el ayuntamiento podrá verificar la correspondencia de los medios con lo planificado.

En lo relativo al sistema de información geográfica describen la herramienta 'open source' Open Street Map. Se mantendrá el GIS actualizado con la información gráfica y las bases de datos relativas al contrato. Los datos estarán disponibles online (visor web) y en tiempo real. Capaz de integrarse con otros GIS o archivos del mercado para la correcta importación o exportación de archivos entre plataformas, por ejemplo, sistemas externos que usan tecnología ESRI

En lo relativo al sistema de seguimiento de medios y vehículos mediante GPS se detalla la tabla de vehículos y maquinaria concreta. Se realiza descripción genérica de la herramienta.

Se definen los equipos informáticos y periféricos necesarios. Se aporta comunicación de NEC IBERICA acerca de que se seleccionará operador de telecomunicaciones con mejor cobertura. Se garantiza el soporte, mantenimiento y el funcionamiento del sistema. Se aportan referencias a modo de solvencia del sistema.

Como punto débil la propuesta destaca la escasez del grado de información generada diariamente y que no se especifican frecuencias y tiempo de actualización de la información recibida.

En lo relativo al sistema de trazabilidad y pesaje de residuos se describe el sistema que incluye peso en Kg, sensores de pesaje, posición GPS, lectura automática del TAG de los contenedores, porcentaje de llenado del contenedor, nivel del llenado del contenedor (bandas de color), posición GPS, actividad del vehículo, timeline, distancia recorrida, ruta optimizada, tiempo del recorrido e información del histórico. Se garantiza el soporte, mantenimiento y el funcionamiento del sistema. Se aportan referencias a modo de solvencia del sistema. Acceso web municipal.

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	54/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





Como punto débil la propuesta destaca que no se elabora ficha adicional de información (sistema/modo de transmisión de la info) No se especifica la posibilidad de consultas de datos de pesadas por barrios, distritos, etc.

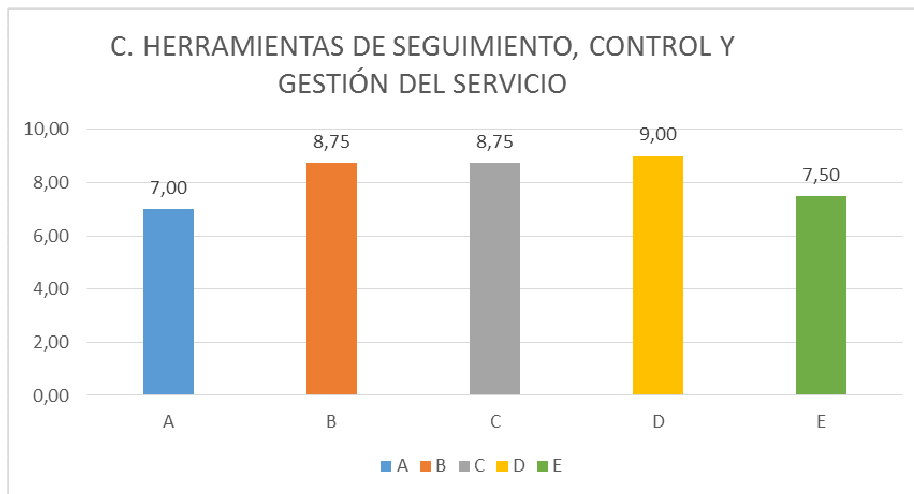
En lo relativo a otros sistemas y herramientas de seguimiento, control y optimización de los trabajos del servicio se describen la integración con sistemas existentes (no se trata de otro sistema o herramienta) app para los operadores, app para los conductores, apps para los ciudadanos.

**En relación con las herramientas de seguimiento, control y gestión del servicio la oferta E se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,50 puntos.**

**Valoración de las ofertas en base al criterio: MEDIOS A ADSCRIBIR A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Herramientas de Seguimiento, Control y Gestión del Servicio**

Teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en base a los niveles alcanzados en cada uno de los aspectos concretos que se tienen en cuenta para la valoración de los distintos criterios, teniendo en cuenta que se trata de criterios no cuantificables numéricamente y en base a la importancia que sobre el futuro servicio tendrán esos aspectos, se asignan de forma subjetiva a cada oferta, valores de 0 a 10, a fin de determinar su puntuación en función de la proporción que le separa de la mejor oferta. Se exponen a continuación los valores alcanzados por cada oferta así como la justificación de dicha valoración:

1 OF_D	9,00
2 OF_B	8,75
2 OF_C	8,75
4 OF_E	7,50
5 OF_A	7,00



Utilizando la fórmula designada en la cláusula 12.4 del PCAP, teniendo en cuenta lo establecido de que a la mejor oferta se le asignan el máximo de los puntos correspondientes a dicho criterio, se obtienen las siguientes puntuaciones:

OHL Servicios-Ingesan	OF_A	3,89 puntos
Urbaser	OF_B	4,86 puntos
Valoriza	OF_C	4,86 puntos

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18	
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Publicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38	
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54	
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17	
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49	
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	55/70	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>			



FCC	OF_D	5,00 puntos
Ascan – Acciona	OF_E	4,17 puntos

Obtiene por lo tanto la máxima puntuación del criterio MEDIOS A ADSCRIBIR AL SERVICIO, herramientas de seguimiento, control y gestión del servicio, la propuesta de la empresa FCC, mostrándose como la mejor oferta en este criterio. Atendiendo a información relativa a los sistemas y herramientas ofertados se evidencia la posibilidad de ejecutar los servicios mejorando su eficiencia, facilitando la supervisión, el seguimiento, control y optimización de la ejecución de los trabajos objeto del contrato y la mejora de la satisfacción por parte de la ciudadanía así como la garantía del conocimiento de toda la información por parte del Ayuntamiento.

Destaca en el seguimiento GPS por las posibilidades de consulta de rutas de trabajo reales y previstas, la captura de datos desde el vehículo a través de los sensores conectados al dispositivo embarcado, la propuesta de alto grado de innovación en los sistemas y herramientas de seguimiento, control y optimización de los trabajos (SISTEMA S.E.E.E.U.S., CONECTUM y HERRAMIENTA PROQUO)

**B.4 Proyecto de Comunicación, Información, Concienciación y Formación Ciudadana. 1 Pto**

**Procedimiento de la valoración**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de acuerdo a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se ha llevado a cabo el estudio de cada propuesta en lo relativo al plan anual de formación, concienciación, comunicación e información ciudadana atendiendo a;

- Objetivos a alcanzar con la planificación propuesta en materia de comunicación, información, concienciación y formación ciudadana. Estos objetivos deben plantearse considerando la vigencia del contrato y partiendo de un diagnóstico de la situación actual.
- Las estrategias de comunicación, con la definición del público objetivo, temáticas genéricas a abordar, medios que se aportarán para la consecución de los objetivos planteados, canales de comunicación a emplear y la inclusión de una estrategia específica para propiciar la recogida selectiva de materia orgánica.
- Plan de acción; con la inclusión de las acciones concretas a través de las cuales se materializará la estrategia diseñada. La inclusión de un cronograma con la planificación temporal de las acciones previstas.
- Los mecanismos e indicadores de seguimiento continuo del plan.
- Modo de evaluación de resultados.
- Medios materiales y personales destinados a los planes.

*(PCA 12.2 Criterios NO valorables mediante cifras o porcentajes B4 PCA 16.3.2 Proyecto de Comunicación, Información, Concienciación y Formación Ciudadana. PPTP Anexo III.A II Medios del Contrato 4. Proyecto de Comunicación, Información, Concienciación y Formación Ciudadana PPTP 6.13 y 7.16 Servicios de formación, concienciación, comunicación e información ciudadana.)*

Atendiendo a lo anterior se evidencian las siguientes observaciones para cada una de las ofertas:

**OF\_A**

La propuesta describe el planteamiento, los objetivos plan de comunicación, estrategia y acciones. Se define proyecto con cuadro detalle de objetivos, público, temática, plan de acción, periodicidad, medios de comunicación utilizados, evaluación y seguimiento. Se incluyen acciones concretas. Existe pronunciamiento de periodicidad. Se establece público objetivo, temáticas, canales de comunicación. Se incluye estrategia específica para la materia orgánica.

Como puntos débiles de la propuesta destacan; que no se referencia un diagnóstico previo, no se evidencian tareas específicas en materia de formación ciudadana. En la definición de los recursos, materiales y personales destinados no se cuantifican ni se especifican sus características. No existe cronograma de planificación temporal de las acciones.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18	
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38	
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54	
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17	
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49	
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	56/70	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>			





En relación al Proyecto de Comunicación, Información, Concienciación y Formación Ciudadana la oferta A se muestra con carencias no determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 6,00 puntos.

**OF\_B**

La propuesta describe un diagnóstico inicial que incluye objetivos, público objetivo, temáticas genéricas a abordar, canales de comunicación y plan de acción. Detalla acciones de concienciación en espacios públicos, atención al ciudadano: portal web, redes sociales y otros soportes propios así como acciones en medios de comunicación. Se aporta cronograma, mecanismos e indicadores de seguimiento, modo de evaluación y resultados, medios materiales y personales.

Como puntos débiles destacan la debilidad de la propuesta en el trabajo específico con la materia orgánica. En las acciones concretas en espacios públicos, el cronograma, en los mecanismos e indicadores de seguimiento y el modo de evaluación de los resultados.

En relación al Proyecto de Comunicación, Información, Concienciación y Formación Ciudadana la oferta B se muestra con carencias no determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 6,00 puntos.

**OF\_C**

La propuesta describe premisas de actuación, diagnóstico de situación y definición de objetivos, los públicos objetivos. Se diseña una estrategia, los planes de actuación ad hoc para cada hito o novedad en el servicio. Se identifican las acciones concretas en el servicio de recogida separada de distintas fracciones incluido el servicio de recogida de fracción orgánica. Se describen canales y medios para la consecución de los objetivos, mecanismos de evaluación de las acciones contenidas en el Proyecto e Indicadores de seguimiento. Cronograma de las acciones previstas. Medios materiales y personales destinados a los planes. Distribución del presupuesto.

Como puntos fuertes de la propuesta destacan, el aporte de ejemplos prácticos de contenidos y diseños aplicables y aplicados, las acciones de divulgación para el fomento de la recogida de materia orgánica y la asignación de un equipo multidisciplinar completo.

Como puntos débiles no se describe el detalle de la evaluación de los resultados ni se cuantifican medios materiales y personales en este apartado.

En relación al Proyecto de Comunicación, Información, Concienciación y Formación Ciudadana la oferta C se muestra con aspectos destacables en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 8,25 puntos.

**OF\_D**

La propuesta define: el plan de formación, concienciación, comunicación e información ciudadana, con introducción al plan, planificación y cronograma. Objetivos del plan, generales y específicos, público objetivo, estrategia de comunicación, mecanismos e indicadores de seguimiento, evaluación de resultados y medios materiales y personales. Son partes integrantes del proyecto; el plan de acción, plan de comunicación, establecimiento del área de comunicación en el organigrama, el establecimiento definido de una imagen de los servicios, campañas de concienciación e información ciudadana (diferenciando entre las de lanzamiento, las de concienciación anuales y las específicas o de choque), campañas de dinamización social segmentada (ámbito escolar, actividades en el aula medioambiental, comerciantes y hostelería, ámbito familiar, etc.), acciones de comunicación, influencia de la población en la ejecución de los servicios.

Como puntos fuertes de la propuesta destacan, oficina de atención ciudadana y propuesta desarrollada de imagen e identificación de los servicios.

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	57/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





Amplitud de canales de comunicación (mensajería móvil). Grado de detalle en la descripción de las fases de planificación. Establecimiento de objetivos claros y coherentes. Establecimiento de criterios para la definición del público objetivo. Elaboración de encuestas periódicas como método de evaluación

Como puntos débiles no se cuantifica el detalle de la composición de brigadas cívicas/educadores.

**En relación al Proyecto de Comunicación, Información, Concienciación y Formación Ciudadana la oferta D se muestra con aspectos destacables en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 9,75 puntos.**

**OF\_E**

La propuesta describe planteamiento, con los objetivos a alcanzar, estrategia, acciones, propuestas de campañas de información y sensibilización ambiental, cronograma y aplicación móvil para la ciudadanía.

Se describen; las estrategias de comunicación con la definición del público objetivo, el plan de acción y los medios materiales y personales.

Como puntos fuertes de la propuesta destacan, el establecimiento de aula medioambiental como canal de comunicación, la identidad corporativa propia (sin definir), el grado de detalle de información de las acciones, el estudio sociológico anual como medio de seguimiento y evaluación y la definición del equipo de "informadores ambientales"

**En relación al Proyecto de Comunicación, Información, Concienciación y Formación Ciudadana la oferta E se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 8,00 puntos.**

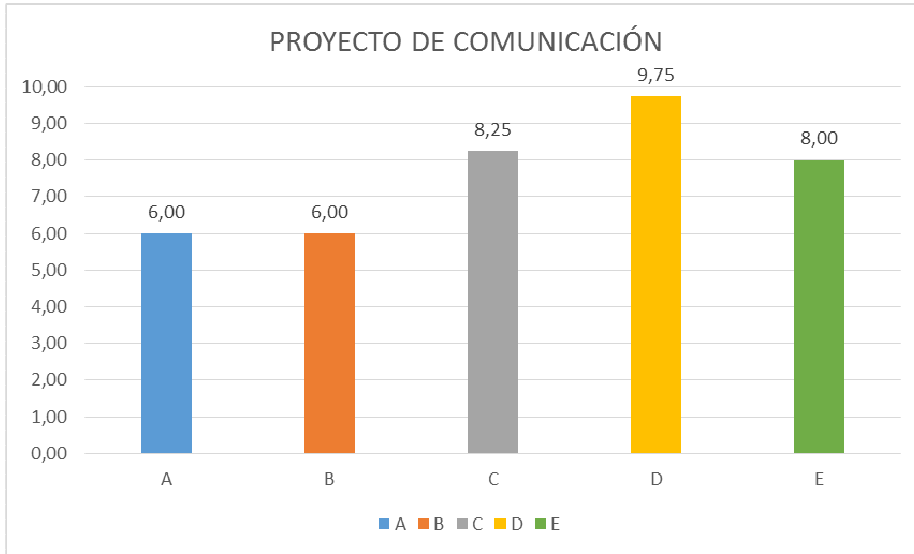
**Valoración de las ofertas en base al criterio: Proyecto de Comunicación, Información, Concienciación y Formación Ciudadana.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en base a los niveles alcanzados en cada uno de los aspectos concretos que se tienen en cuenta para la valoración de los distintos criterios, teniendo en cuenta que se trata de criterios no cuantificables numéricamente y en base a la importancia que sobre el futuro servicio tendrán esos aspectos, se asignan de forma subjetiva a cada oferta, valores de 0 a 10, a fin de determinar su puntuación en función de la proporción que le separa de la mejor oferta.

Se exponen a continuación los valores alcanzados por cada oferta así como la justificación de dicha valoración:

<b>1 OF_D</b>	9,75
<b>2 OF_C</b>	8,25
<b>2 OF_E</b>	8,00
<b>4 OF_A</b>	6,00
<b>5 OF_B</b>	6,00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18	
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Publicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38	
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54	
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17	
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49	
Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21		
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	58/70	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>			



Utilizando la fórmula designada en la cláusula 12.4 del PCAP, teniendo en cuenta lo establecido de que a la mejor oferta se le asignan el máximo de los puntos correspondientes a dicho criterio, se obtienen las siguientes puntuaciones:

OHL Servicios-Ingesean	OF_A	0,62 puntos
Urbaser	OF_B	0,62 puntos
Valoriza	OF_C	0,85 puntos
FCC	OF_D	1,00 puntos
Ascan – Acciona	OF_E	0,82 puntos

Obtiene por lo tanto la máxima puntuación del criterio PROYECTO DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA, la propuesta de la empresa FCC, mostrándose como la oferta más completa abordando la comunicación, información, concienciación y formación ciudadana, con un grado de coherencia y concreción que evidencia la capacidad de cumplir ampliamente con los objetivos definidos en los pliegos y en la propia oferta. Se propone la creación y dotación de un área específica de comunicación y la definición de un proyecto en el que destacan; el grado de detalle en la descripción de las fases de planificación, el establecimiento de objetivos claros y coherentes, el establecimiento de criterios para la definición del público objetivo y la elaboración de encuestas periódicas como método de evaluación, de manera que muestra su fortaleza de manera diferencial frente al resto de propuestas.

**B. Plan de actuación para Grandes Eventos 3 Puntos**

**Procedimiento de la valoración**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de acuerdo a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se ha llevado a cabo el estudio de cada propuesta en lo relativo a la planificación de las actuaciones dirigidas a reducir el impacto negativo de determinados eventos sobre los niveles de limpieza de las vías del Municipio.

Se ha valorado la eficacia de las soluciones técnicas aportadas, la asignación de recursos para la ejecución del Plan, la posibilidad de ampliar el Plan a otros eventos distintos de los predefinidos en el pliego, así como la incidencia en el objetivo de reducir las misiones sobre elementos de la vía pública durante las reseñadas

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	59/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





celebraciones y de minimizar los efectos de las mismas cuando no se puedan evitar.

(PCA 12.2 Criterios NO valorables mediante cifras o porcentajes B5 Plan de Actuación para Grandes Eventos. PCA

16.3.3 Plan de Actuación para Grandes Eventos)

Atendiendo a lo anterior se evidencian las siguientes observaciones para cada una de las ofertas:

**OF\_A**

La propuesta describe los medios a emplear para cada servicio en Navidad, Fiestas de Mayo y Carnavales. Se detallan tareas y recursos asociados. Se aportan fichas de cada uno de los servicios. Se ha estudiado el detalle de la asignación y la organización de los medios que se aportan.

Como puntos débiles de la propuesta no se aporta la ficha relativa al servicio de limpieza en carnavales. Se aporta información genérica sin bajar al detalle. Los valores de jornadas de dedicación en recogida en carnavales poco coherentes. No se destacan ni detallan servicios para otros eventos distintos a los definidos en los pliegos. No se incide en la reducción de micciones o sus efectos.

**En relación al Plan de actuación para Grandes Eventos la oferta A se muestra con carencias no determinantes en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 5,00 puntos.**

**OF\_B**

La propuesta describe los medios a emplear para cada servicio en Navidad, Fiestas de Mayo y Carnavales. Se define para Carnaval; Ámbito principal de actuación. Principales trabajos a realizar. Fechas y horarios de inicio de los servicios especiales de limpieza del carnaval. Medios que intervendrán el operativo especial de limpieza del Carnaval. Procedimiento general de actuación del operativo especial de limpieza del Carnaval. Repaso de tarde durante la celebración del Carnaval. Se especifican medios y organización de los servicios en los diferentes actos del Carnaval. Se define la instalación de baños químicos (120 unidades) y el uso de repelente de orina. Se aportan fichas de cada uno de los servicios. Se ha estudiado el detalle de la asignación y la organización de los medios que se aportan.

Como puntos débiles de la propuesta no se destacan ni detallan servicios para otros eventos distintos a los definidos en los pliegos.

**En relación al Plan de actuación para Grandes Eventos la oferta B se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 8,25 puntos.**

**OF\_C**

Se propone la prestación de servicios de limpieza y recogida para las fiestas de la ciudad. Detalla servicios para los actos del Carnaval.

Se incluye la designación extraordinaria de una barredora de arrastre (Pelican), la instalación de sanitarios portátiles abiertos y cerrados. Uso de producto repelente de orina en las fachadas. Uso de detergentes y odorizantes. Inclusión de las patentes, para la limpieza y recogida de residuos. Se aportan fichas de cada uno de los servicios. Se ha estudiado el detalle de la asignación y la organización de los medios que se aportan.

Como puntos fuertes destaca la propuesta de soluciones técnicas aportadas, concretas e innovadoras con la inclusión de baños y maquinaria especializada, consistente en una cinta sinfín adosada a recolector de carga trasera para facilitar las labores de limpieza y recogida de residuos de las vías.

Como puntos débiles de la propuesta destaca que las fichas recogen el detalle de los planes genéricos pero no específicos para cada evento. No se detalla el número de sanitarios a instalar. No detallan servicios para otros eventos distintos a los definidos en los pliegos.

**En relación al Plan de actuación para Grandes Eventos la oferta C se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 7,50 puntos.**

**OF\_D**

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	60/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





Se detallan servicios de carnaval, verano, fiestas de mayo (con el detalle de los diferentes actos) y las fiestas de barrio de los diferentes distritos. Describe actuaciones en las 70 fiestas y eventos que coordina el Organismo Autónomo de Fiestas, actuaciones en los 16 eventos deportivos que coordina el Organismo Autónomo de Deportes y ampliaciones a los Grandes Eventos. Se ha estudiado el detalle de la asignación y la organización de los medios que se aportan.

Como punto fuerte destaca el detalle de servicios para eventos distintos a los definidos en los pliegos.

Como punto débil en el plan no se hace mención expresa a medidas para reducir las micciones sobre elementos de la vía pública y de minimizar los efectos de las mismas cuando no se puedan evitar.

**En relación al Plan de actuación para Grandes Eventos la oferta D se muestra acorde a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 8,25 puntos.**

**OF\_E**

Se identifican las fiestas tales como carnavales, navidades, fiestas de mayo, rastro, eventos deportivos, musicales y de oferta de ocio diversa (plenilunio, ven a santa cruz) hogueras de San Juan. Se identifican las fiestas por barrios. Definen la asignación de 160 aseos portátiles para Carnaval. Se aportan fichas de cada uno de los servicios. Se ha estudiado el detalle de la asignación y la organización de los medios que se aportan.

Como puntos fuertes destaca, la coherencia en la asignación de medios y los servicios que se proponen. El grado de detalle y conocimiento de los eventos distintos a los definidos en los pliegos.

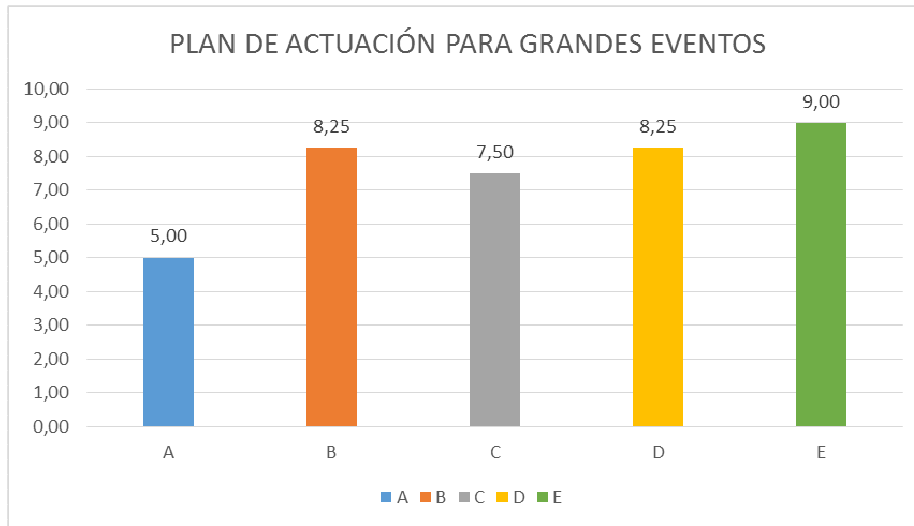
**En relación al Plan de actuación para Grandes Eventos la oferta E se muestra con aspectos destacables en relación a los requisitos y/u objetivos de los pliegos. Se valora este apartado con 9,00 puntos.**

**Valoración de las ofertas en base al criterio: Plan de Actuación de Grandes Eventos.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en base a los niveles alcanzados en cada uno de los aspectos concretos que se tienen en cuenta para la valoración de los distintos criterios, teniendo en cuenta que se trata de criterios no cuantificables numéricamente y en base a la importancia que sobre el futuro servicio tendrán esos aspectos, se asignan de forma subjetiva a cada oferta, valores de 0 a 10, a fin de determinar su puntuación en función de la proporción que le separa de la mejor oferta. Se exponen a continuación los valores alcanzados por cada oferta así como la justificación de dicha valoración;

1 OF_E	9,00
2 OF_B	8,25
2 OF_D	8,25
4 OF_C	7,50
5 OF_A	5,00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18	
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Publicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38	
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54	
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17	
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49	
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	61/70	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>			



Utilizando la fórmula designada en la cláusula 12.4 del PCAP, teniendo en cuenta lo establecido de que a la mejor oferta se le asignan el máximo de los puntos correspondientes a dicho criterio, se obtienen las siguientes puntuaciones:

OHL Servicios-Ingesan	OF_A	1,67 puntos
Urbaser	OF_B	2,75 puntos
Valoriza	OF_C	2,50 puntos
FCC	OF_D	2,75 puntos
Ascan - Acciona	OF_E	3,00 puntos

Obtiene por lo tanto la máxima puntuación del criterio PLAN DE ACTUACIÓN PARA GRANDES EVENTOS, la propuesta de la empresa Ascan-Acciona, mostrándose como la mejor oferta en este criterio. Se presenta la propuesta de servicios más completa y con una asignación más importante de medios con objeto de reducir las misiones sobre elementos de la vía pública durante las reseñadas celebraciones con atención detallada a los eventos distintos a los definidos en los pliegos. Destaca la coherencia en la asignación de medios y los servicios que se proponen.

**Cuadro resumen de puntuaciones.**

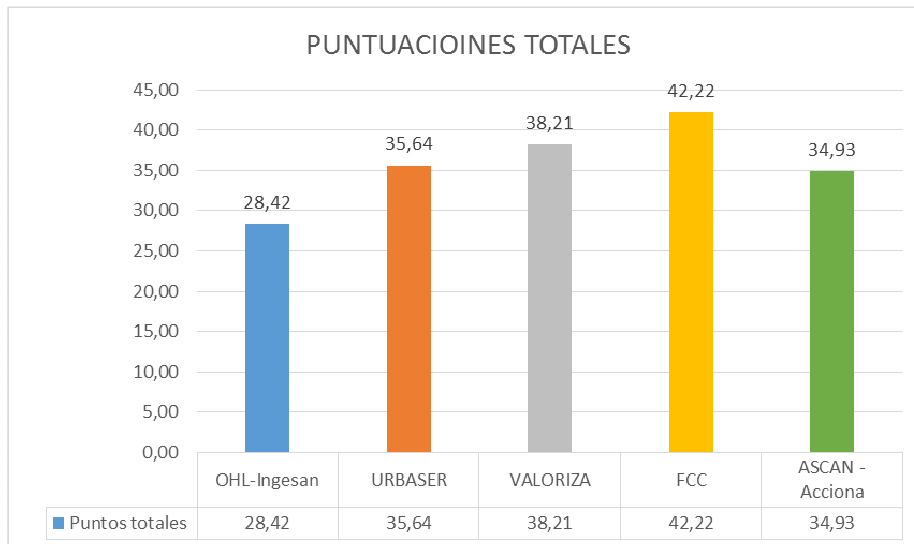
Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Publicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	62/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		



Cod.	Criterios NO valorables mediante cifras o porcentajes	Puntos
1	Diseño del Servicio	16
2	Ordenación de los recursos	4
3	Medios a adscribir al Servicio	19
3.1	Materiales	12
3.2	Herramientas de seguimiento, control y gestión	5
3.3	Personales	2
4	Proyecto de Comunicación, Información, Concienciación y Formación Ciudadana	1
5	Plan de Actuación para Grandes Eventos	3

43

OHL-Ingesan	URBASER	VALORIZA	FCC	ASCAN - Acciona
A	B	C	D	E
8,87	11,22	13,44	16,00	11,01
2,89	3,33	3,00	4,00	3,11
8,51	10,92	12,00	11,49	10,82
3,89	4,86	4,86	5,00	4,17
1,98	1,94	1,57	1,98	2,00
0,62	0,62	0,85	1,00	0,82
1,67	2,75	2,50	2,75	3,00
<b>28,42</b>	<b>35,64</b>	<b>38,21</b>	<b>42,22</b>	<b>34,93</b>



Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	21/05/2018 13:17:18
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 12:38:38		
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Publicos	Firmado	21/05/2018 10:08:54		
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	18/05/2018 17:58:17		
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 13:19:49		
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 12:14:21		
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado			
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	63/70		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>				





Obtiene por lo tanto la puntuación máxima de 42,22 para los Criterios NO cuantificables mediante cifras o porcentajes la Oferta D de la empresa FCC, mostrándose como la mejor para los criterios de diseño del servicio, ordenación de los recursos, herramientas de seguimiento, control y gestión y en el proyecto de comunicación, información, concienciación y formación ciudadana.

En lo relativo al DISEÑO DEL SERVICIO la propuesta evidencia la capacidad de alcanzar los niveles de calidad que se persiguen en los objetivos que se recogen en los pliegos. Para el diagnóstico y la justificación de los servicios que oferta, destacan las soluciones pormenorizadas a los condicionantes estructurales claves. Se comprueba que a diferencia del resto de las empresas, ha realizado además un profundo estudio entre la población de base para el diseño de los servicios. Se propone servicios de gran versatilidad y flexibilidad para el cumplimiento de los objetivos que se describen en cada uno de los servicios objeto del pliego. Se diseñan servicios de gran adaptabilidad.

En los servicios a llevar a cabo en el Área de Gran Afluencia Turística esta oferta supera a las demás en número de operaciones y frecuencias. En lo relativo a la minimización de impactos, esta oferta es de manera diferencial la más completa complementando la coherencia global de las medidas a adoptar para la consecución de los fines que se persiguen con dotación de medios específicos en la materia y mostrando un alto grado de implementación tecnológica en tareas expresas del plan.

En los sistemas de control y evaluación de los servicios, resolución de incidencias y mejora continua, se presenta la mejor propuesta de servicios que incluye una destacable planificación en la gestión de las comunicaciones con los ciudadanos. Se presenta la mejor de las ofertas en materia de mejora continua con estrecha coherencia del contenido del plan adaptado a los servicios que se proponen.

Para la contenerización cumple de manera sobresaliente con los requisitos de los pliegos. Son aspectos diferenciadores el estudio pormenorizado por barrios en el que se basa la propuesta y por tanto su adaptación al medio. Respecto a la gestión diferenciada presenta gran coherencia en el conjunto de la propuesta con los principios de economía circular y el enfoque al trabajo con los ciudadanos, potencia la visión de los residuos como recursos. Para la materia orgánica plantea un cronograma coherente y justificado de implantación gradual del mismo.

En lo relativo a la ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS, la oferta muestra gran coherencia y proporcionalidad entre los distintos medios que asigna al servicio, entre la organización de los mismos y los objetivos que se plantea alcanzar con los planes de trabajo definidos. Es posible evidenciar la capacidad de alcanzar niveles de calidad, tanto del servicio de limpieza viaria como del de recogida de residuos en todo el ámbito municipal. Propone criterios de eficiencia y racionalización de los recursos de acuerdo con la realidad de los distintos espacios público y la implementación de sistemas de seguimiento y control del nivel de calidad exigida en su ejecución. Se presenta como un servicio flexible, adaptable y sostenible, apoyado en la información y comunicación, con buenos niveles de innovación tecnológica para la optimización de los recursos.

En lo relativo a los MEDIOS MATERIALES, se muestra junto a la C como las mejores ofertas para este criterio. Destaca en la suficiencia de vehículos propuestos con el mayor número de vehículos especiales para calles estrechas. Para la mejora de los contenedores soterrados apuesta por la inversión en renovación y la propuesta de construcción de nuevos soterrados tanto en las islas existentes como en nuevos puntos.

En lo relativo a los MEDIOS HUMANOS, se muestra junto a la A y la E como las mejores ofertas para este criterio. Destaca por ser la empresa que mayor número de horas oferta tanto en limpieza viaria como en recogida, siendo además, junto a la oferta E, la que mayor número de trabajadores oferta. Presenta la oferta más completa en la definición de los perfiles de puestos directivos y encargados, con titulaciones y experiencia acordes a las necesidades de los servicios.

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	64/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		







En lo relativo a las HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y GESTIÓN DEL SERVICIO se muestra como la mejor oferta en este criterio. Atendiendo a información relativa a los sistemas y herramientas ofertados se evidencia la posibilidad de ejecutar los servicios mejorando su eficiencia, facilitando la supervisión, el seguimiento, control y optimización de la ejecución de los trabajos objeto del contrato y la mejora de la satisfacción por parte de la ciudadanía así como la garantía del conocimiento de toda la información por parte del Ayuntamiento. Destaca la propuesta de alto grado de innovación en los sistemas y herramientas de seguimiento, control y optimización de los trabajos (SISTEMA S.E.E.E.U.S., CONECTUM y HERRAMIENTA PROQUO)

En lo relativo al PROYECTO DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA, se muestra como la oferta más completa abordando la comunicación, información, concienciación y formación ciudadana, con un grado de coherencia y concreción que evidencia la capacidad de cumplir ampliamente con los objetivos definidos en los pliegos y en la propia oferta. Se definen; el plan de acción, plan de comunicación, campañas de concienciación e información ciudadana, campañas de dinamización social segmentada, acciones de comunicación, teniendo en consideración la influencia de la población en la ejecución de los servicios.

En lo relativo al PLAN DE ACTUACIÓN PARA GRANDES EVENTOS se presenta una propuesta de servicios completa, con el estudio en detalle de la asignación y la organización de los medios que se aportan y que destaca por el detalle de servicios para eventos distintos a los definidos en los pliegos.

Describe además actuaciones en 70 fiestas y eventos que coordina el Organismo Autónomo de Fiestas y en actuaciones en 16 eventos deportivos que coordina el Organismo Autónomo de Deportes. “

Finalizada la exposición y después de que realizada manifestaciones por distintos miembros de la Mesa, ésta acuerda aceptar en toda su extensión y contenido el citado informe.

A continuación y en acto público tal como prevé la cláusula 19.2.1 del Pliego de Administrativas Particulares, se inicia el acto de apertura de los sobres nº 3, al que se incorporan las siguientes personas:

- Don Gerardo Agrados Sánchez, en representación de la empresa “Urbaser S.A.”
- Don Jesús Ismael Padrón, en representación de “Urbaser S.A.”.
- Don Luis Francisco Martínez Castro, en representación de “Urbaser S.A.”
- Don Antonio de Marcos García, en representación de Fomentos de Construcciones y Contratas, S.A.
- Doña Laura Hernández Fernández, en representación de “Fomentos de Construcciones y Contratas S.A.”.
- Don Pablo Zurita Espinosa, en representación de “Fomentos de Construcciones y Contratas S.A.”.
- Doña María José Baute Gutiérrez, en representación de “Valoriza Servicios Medioambientales S.A.”.
- Don Francisco Valiño Cela, en representación de la UTE “Acciona Servicios Urbanos S.R.L.-Ascan Empresa constructora y de Gestión S.A.”.
- Don Iván Bonales, en representación de la UTE “Acciona Servicios Urbanos S.R.L.—Ascan Empresa constructora y de Gestión S.A

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	65/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





Comienza el acto público con la intervención del representante de Urbaser S.A., Sr. Adrados Sánchez, en el que pone de manifiesto que en el día de hoy se ha presentado escrito solicitando la nulidad del todo el procedimiento y la suspensión de este acto al entender que en resolución anterior dictada por el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias como consecuencia del recurso especial de contratación del que se dio cuenta al inicio de este acto, se hace referencia a la puntuación global obtenida por los diferentes licitadores bajo los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor.

Toma la palabra el Director General del Área de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos manifestando que, si bien no se tiene conocimiento del escrito presentado y no se entra a valorar la redacción que ha hecho el Tribunal Administrativo en la resolución del recurso especial, la interposición de este nuevo recurso no suspende automáticamente, conforme a ley, el acto que se recurre, más aún cuando los datos de valoración de ofertas que se plasman en la resolución del Tribunal de Contratos no forman parte de ningún informe técnico que haya sido admitido y hecho suyo por la Mesa de contratación, recordando a los presente que en la reunión de este órgano colegiado celebrada el pasado día 7 de marzo se acordó *“remitir el informe a la Jefatura de la Sección de Mantenimiento de la Ciudad a los efectos de pormenorizar los aspectos valorativos-comparativos del informe realizado de las ofertas presentadas.”*, siendo en la reunión de hoy cuando la Mesa de Contratación ha aceptado y admitido el informe de valoración que, con aplicación de los criterios sometidos a juicio de valor, ha realizado al Sección de Mantenimiento de la Ciudad y del que el Presidente dará cuenta a continuación.

Toma la palabra el Sr. Arteaga Suárez para dar cuenta del resultado de la evaluación relativa a las proposiciones contenida en los sobres nº 2, proyectándose en pantalla habilitada al efecto en la sala de reunión el cuadro resumen de las puntuaciones obtenida por cada uno de los licitadores y otorgándose el tiempo necesario para que los representantes de las mercantiles tomaran conocimiento de su contenido.

Finalizada la citada exposición el Presidente invita a que los presentes para que comprueben, antes de proceder a su apertura, que todas las ofertas económicas presentadas están debidamente cerradas y en el estado en las que fueron presentadas; todos los representantes aceptan la invitación y verifican que la totalidad de los sobres nº 3 están en perfectas condiciones para proceder a su apertura.

A continuación se procede a la anterior con el siguiente resultado:

### **PLICA Nº 1. OHL SERVICIOS INGESAN S.A,**

- Precio anual ofertado, incluidos todos los gastos e impuestos (salvo el IGIC) derivados de la ejecución del contrato:

**DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UIN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (17.751.941,54 €)**

66/3

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	66/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





Porcentaje ofertado de reducción de los valores recogidos en los intervalos de no conformidad de los indicadores de calidad previstos en la Cláusula 8.1 del PPTP: **50 %.**

Porcentaje ofertado anual de reducción de la proporción de la fracción resto (conforme a la Cláusula 12.1.A.3 del PCAP.

AÑOS 2 a 5: **5%**

A partir del 6 AÑO: **5%**

Compromiso de gasto mínimo anual para la ejecución del Proyecto de comunicación, información, concienciación y formación ciudadana:

**TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (350.000,00 €)**

## **PLICA Nº 2.- URBASER S.A.**

.- Precio anual ofertado, incluidos todos los gastos e impuestos (salvo el IGIC) derivados de la ejecución del contrato:

**DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (18.562.970,27 €)**

.- Porcentaje ofertado de reducción de los valores recogidos en los intervalos de no conformidad de los indicadores de calidad previstos en la Cláusula 8.1 del PPTP: **50 %.**

Porcentaje ofertado anual de reducción de la proporción de la fracción resto (conforme a la Cláusula 12.1.A.3 del PCAP.

AÑOS 2 a 5: **5%**

A partir del 6 AÑO: **5%**

Compromiso de gasto mínimo anual para la ejecución del Proyecto de comunicación, información, concienciación y formación ciudadana:

**SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00 €)**

Se constata que se ha incluido estudio económico financiero y que la totalidad de la documentación se presenta cumplimentando los requisitos establecidos en la cláusula 16.4.2. del PCAP.

## **PLICA Nº 3.- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.**

.- Precio anual ofertado, incluidos todos los gastos e impuestos (salvo el IGIC) derivados de la ejecución del contrato:

**DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (17.748.424,30 €)**

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	67/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





Porcentaje ofertado de reducción de los valores recogidos en los intervalos de no conformidad de los indicadores de calidad previstos en la Cláusula 8.1 del PPTP:

**80 %.**

Porcentaje ofertado anual de reducción de la proporción de la fracción resto (conforme a la Cláusula 12.1.A.3 del PCAP.

AÑOS 2 a 5: **5%**

A partir del 6 AÑO: **5%**

Compromiso de gasto mínimo anual para la ejecución del Proyecto de comunicación, información, concienciación y formación ciudadana:

**DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000,00 €)**

Se constata que se ha incluido estudio económico financiero y que la totalidad de la documentación se presenta cumplimentando los requisitos establecidos en la cláusula 16.4.2. del PCAP.

#### **PLICA Nº 4.- FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.**

.- Precio anual ofertado, incluidos todos los gastos e impuestos (salvo el IGIC) derivados de la ejecución del contrato:

**DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (18.783.788,34 €)**

.- Porcentaje ofertado de reducción de los valores recogidos en los intervalos de no conformidad de los indicadores de calidad previstos en la Cláusula 8.1 del PPTP:

**50 %.**

Porcentaje ofertado anual de reducción de la proporción de la fracción resto (conforme a la Cláusula 12.1.A.3 del PCAP.

AÑOS 2 a 5: **5%**

A partir del 6 AÑO: **5%**

Compromiso de gasto mínimo anual para la ejecución del Proyecto de comunicación, información, concienciación y formación ciudadana:

**CIEN MIL EUROS (100.000,00 €)**

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Publicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	68/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





Se constata que se ha incluido estudio económico financiero y que la totalidad de la documentación se presenta cumplimentando los requisitos establecidos en la cláusula 16.4.2. del PCAP.

**PLICA Nº 5.- UTE ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y GESTIÓN S.A.-  
ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.R.L.**

- Precio anual ofertado, incluidos todos los gastos e impuestos (salvo el IGIC) derivados de la ejecución del contrato:

**DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS  
NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (17.750.396,57 €)**

- Porcentaje ofertado de reducción de los valores recogidos en los intervalos de no conformidad de los indicadores de calidad previstos en la Cláusula 8.1 del PPTP:

**50 %.**

Porcentaje ofertado anual de reducción de la proporción de la fracción resto (conforme a la Cláusula 12.1.A.3 del PCAP.

AÑOS 2 a 5: **5%**

A partir del 6 AÑO: **5%**

Compromiso de gasto mínimo anual para la ejecución del Proyecto de comunicación, información, concienciación y formación ciudadana:

**CIEN MIL EUROS (100.000,00 €)**

Toma la palabra la Jefa de la Sección de Mantenimiento de la ciudad para advertir que en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 12.3 del PCAP sobre los criterios para la consideración de baja temeraria en lo relativo al criterio de "Aseguramiento de la Calidad", la oferta presentada por "Valoriza Servicios Medioambientales S.A" ha presentado porcentaje anormal o desproporcionado, al superar el 50%.

La Mesa de contratación acuerda, en aplicación del art. 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos, dar audiencia a la mercantil "Valoriza Servicios Medioambientales S.A." por plazo de cinco (5) días hábiles a contar desde el envío de la notificación, para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma.

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	69/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		





El Presidente de la Mesa invita a los representantes de las mercantiles presente en el acto a que realicen cuantas observaciones estimen oportunas, declinándose por todos ellos hacer uso de ese derecho.

Siendo las 14,25 horas del día de la fecha se da por finalizada la sesión de la que se levanta la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario hago constar.

**EI PRESIDENTE DE LA MESA**

**Fdo. Dámaso Arteaga Suárez**

**EI DIRECTOR DEL ÁREA DE BIENESTAR  
COMUNITARIO Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

**Fdo. Juan Domingo Cabrera Delgado.**

**EI JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN  
Y CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

**Fdo. Pablo López Armas**

**POR LA ASESORÍA JURÍDICA.**

**Fdo. María Isabel Molina Moreno**

**POR LA INTERVENCIÓN GENERAL,  
Fdo. José Isaac Gálvez Conejo**

**EL SECRETARIO.  
Fdo. Miguel Ángel García de León.**

70/3

Código Seguro De Verificación:	7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	21/05/2018 13:17:18
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Publicos	Firmado	21/05/2018 12:38:38
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	21/05/2018 10:08:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	18/05/2018 17:58:17
	Pablo Lopez Armas	Firmado	18/05/2018 13:19:49
	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	18/05/2018 12:14:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	70/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7XgIh4E1XB+pKR+ICw4EXg==</a>		

